



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

**Comisión Permanente**

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Juan de Dios Castro Lozano	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, miércoles 14 de enero de 2004	Sesión No. 5

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	11
ORDEN DEL DIA. ....	11
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	13
SENADOR QUE SE REINCORPORA	
Comunicación del senador César Raúl Ojeda Zubieta por la que informa que se reincorpora a sus actividades legislativas. De enterado y remítase a la Cámara de Senadores. ....	16
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
Comunicación del Congreso estatal con el que remite acuerdo por el que se adhiere al del Congreso del estado de Jalisco, por el que solicita que la Procuraduría Federal del Consumidor y la Secretaría de Economía, intervengan para que se verifique y certifique el peso bruto de los cilindros de gas doméstico. Remítase a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores. ....	17

## ESTADO DE COAHUILA

Comunicación del Congreso estatal con el que remite acuerdo por el que se pronuncia en contra de la privatización de la Lotería Nacional. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores. . . . . **19**

Comunicación del Congreso estatal con el que remite acuerdo respecto al certificado de no ingravidez solicitado en trabajos y los despidos de trabajadoras embarazadas. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores. . . . . **21**

## ESTADO DE OAXACA

Comunicación del Congreso estatal con acuerdo en relación con el bloqueo económico, comercial y financiero contra la República de Cuba. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, de la Cámara de Senadores. . . . . **24**

Comunicación del Congreso estatal con acuerdo en relación con el conflicto palestino-israelí. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores. . . . . **25**

## ESTADO DE TAMAULIPAS

Dos comunicaciones del Congreso estatal con los que remite acuerdos relativos a la exploración y explotación de la Cuenca de Burgos. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores. . . . . **25**

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la que informa del inicio de su primer periodo de sesiones de 2004. De enterado. . . . . **34**

## CONSEJO DE LA JUDICATURA

Comunicación del Consejo de la Judicatura Federal, por la que informa del inicio de su primer periodo de sesiones de 2004. De enterado. . . . . **35**

## TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Comunicación de la magistrada María del Consuelo Villalobos Ortiz, por la que informa de su elección como Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el periodo 2004-2005. De enterado. . . . . **35**

## REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Comunicación del Embajador de la República Federal de Alemania en México, por la que remite carta del Presidente de esa nación, señor Johannes Rau, en la que

agradece al Presidente de la Cámara de Senadores, senador Jesús Enrique Jackson Ramírez, la recepción que le ofreciera el Senado mexicano. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 35

#### FEDERACION DE RUSIA

Comunicación del Embajador de la Federación de Rusia en México, por la que remite mensaje del señor Sergey Mironov, Presidente del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal, en la que expresa su agradecimiento al Presidente de la Cámara de Senadores, senador Jesús Enrique Jackson Ramírez, por la hospitalidad y atención prestadas a la delegación de ese consejo. Remítase a la Cámara de Senadores. . . . . 36

#### COMISIONES DE TRABAJO

Comunicación de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con acuerdo relativo a la incorporación del senador Rafael Melgoza Radillo, a la Segunda Comisión. Aprobado. . . . . 37

#### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Oficio de la Cámara de Senadores por el que remite la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Fauzi Hamdan Amad, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. . . . . 38

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Oficio de la Cámara de Senadores por el que remite la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40 y 222 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Adalberto Arturo Madero Quiroga, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. . . . . 39

#### LEY DE PUERTOS

El senador Fidel Herrera Beltrán, presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 38 de la Ley de Puertos, respecto a las acciones de las administraciones portuarias integrales. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores. . . . . 40

#### CONSULES GENERALES

Ocho oficios de la Secretaría de Gobernación por los que remite los nombramientos de cónsules generales en ciudades de Estados Unidos de América, que el Presidente de la República hizo en favor de los ciudadanos:

Rubén Alberto Beltrán Guerrero, de México en Los Angeles, California. . . . . 43

Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, de México en Dallas, Texas. . . . . 44

Alejandra María Gabriela Bologna Zubikarai, de México en Sacramento, California. . . . .	44
Martha Irene Lara Alatorre, de México en San Antonio, Texas. . . . .	45
Juan Marcos Gutiérrez González, de México en Denver, Colorado. . . . .	45
Alfonso de María y Campos y Castelló, de México en San Francisco, California. . . . .	46
Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier, de México en Boston, Massachussets. . . . .	46
Bruno Figueroa Fischer, de México en San José, California. . . . .	47
Respectivamente. Se turnan a la Segunda Comisión. . . . .	47

#### ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Economía, en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 15 de diciembre pasado, relativo a el otorgamiento de un subsidio al gas licuado de petróleo y al gas natural para uso doméstico en el estado de Chihuahua. Se turna a las comisiones de Economía y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, así como al promovente, para su conocimiento. . . . .	47
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

#### LEY CONTRA EL BIOTERRORISMO

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Economía, en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2003, relativo a exhortar al Ejecutivo Federal, a que solicite al gobierno de Estados Unidos de América, una prórroga para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos se inscriban en el Registro Federal y cumplan con las disposiciones de la llamada Ley Contra el Bioterrorismo. Se turna a las comisiones de Economía y de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, así como al promovente, para su conocimiento. . . . .	48
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

#### PRODUCTOS BETA ANALOGOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 19 de noviembre de 2003, relativo al uso, registro y manejo residual de beta análogos para fines zootécnicos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y al promovente, para su conocimiento. . . . .	49
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

#### ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con dictamen con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 19 de noviembre de 2003,	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

relativo al cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y al promovente, para su conocimiento. . . . . 51

#### LEY CONTRA EL BIOTERRORISMO

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2003, relativo a exhortar al Ejecutivo Federal, a que solicite al gobierno de Estados Unidos de América, una prórroga para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos se inscriban en el Registro Federal y cumplan con las disposiciones de la llamada Ley contra el Bioterrorismo. Se turna a las comisiones de Comunicaciones y de Transportes de la Cámara de Diputados, así como al promovente, para su conocimiento. . . . . 51

#### CITRICULTURA

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores el pasado 19 de noviembre, relativo al Plan Maestro de la Citricultura en el estado de Colima. Se turna a la Cámara de Senadores. . . . . 53

#### PRODUCTORES RURALES

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación con puntos de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores aprobado el 13 de noviembre de 2003, relativo al apoyo a los productores rurales afectados por las contingencias climatológicas. Se turna a la Cámara de Senadores. . . . . 54

#### VEHICULOS EXTRANJEROS

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores el 25 de noviembre último, relativo a la internación ilegal de vehículos extranjeros. Se turna a la Cámara de Senadores. . . . 60

#### CONDECORACIONES

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montaña, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de Japón. Se turna a la Primera Comisión. . . . . 61

## GRADOS MILITARES

Quince oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión. . . . . 61

## CONDECORACIONES

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto por el que se concede permiso a dos ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República de Chile. Es de primera lectura. . . . . 66

## PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dictamen de la Primera Comisión con proyecto de decreto por el que se concede permiso a ocho ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas de los gobiernos de Estados Unidos de América, de Canadá y del Reino Unido, en México, respectivamente. Es de primera lectura. . . . . 66

## CONVENCION NACIONAL HACENDARIA

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga presenta proposición con punto de acuerdo para que comparezca el Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de que precise la posición del Ejecutivo Federal en relación con la Convención Nacional Hacendaria y explique el programa de reducción de 50 mil plazas de servidores públicos. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados. . . . . 68

Desde su curul, el senador Emilio Gamboa Patrón hace aclaraciones sobre la proposición de referencia y el Presidente la turna a la Primera Comisión. . . . . 69

## ESTADO DE TABASCO

Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que remite copia de la contestación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, relativo al cobro de peaje por el uso del puente Grijalva. Se turna a la Cámara de Senadores. . . . . 69

## DISCRIMINACION DE MUJERES

El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga presenta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República a que refuerce políticas que eviten la discriminación de las mujeres al momento de solicitar empleos en el Gobierno Federal. Se turna a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores. . . . . 70

## CONVENCION NACIONAL HACENDARIA

Se modifica el trámite a la proposición del diputado Díaz Escárraga y se turna a la Tercera Comisión. . . . . 74

## DISCRIMINACION DE MUJERES

Desde su curul, el senador Madero Quiroga solicita rectificar el turno dado a su proposición y el Presidente explica los fundamentos por los que no es procedente su solicitud. . . . . 74

## MAIZ Y FRIJOL

El senador Demetrio Sodi de la Tijera presenta proposición con punto de acuerdo para que el Ejecutivo Federal informe sobre las acciones que habrá de instrumentar para cumplir con lo dispuesto en el numeral ocho del párrafo segundo del inciso g) del artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. . . . . 74

El Presidente hace comentarios y precisiones sobre los turnos dados a las proposiciones presentadas. . . . . 78

Hace aclaraciones en relación con su proposición, desde su curul, el senador Sodi de la Tijera y el Presidente la turna a la Tercera Comisión. . . . . 78

## DISCRIMINACION DE MUJERES

Desde su curul, hace aclaraciones en relación con su proposición el senador Madero Quiroga, y el Presidente la turna a la Primera Comisión. . . . . 78

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

El diputado Pedro Vázquez González presenta proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal a que cumpla con lo dispuesto en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004. Se turna a la Tercera Comisión. . . . . 79

## PLAN MIGRATORIO

La senadora Silvia Hernández Enríquez a nombre de la Segunda Comisión presenta proposición con punto de acuerdo, en relación con el plan migratorio anunciado por el Presidente de Estados Unidos de América. Se considera de urgente resolución. . . . . 80

Intervienen en pro, las legisladoras:

Senadora Cecilia Romero Castillo. . . . . 81

Diputada Eliana García Laguna. . . . .	<b>82</b>
Se considera suficientemente discutido y es aprobado. Comuníquese. . . . .	<b>83</b>
<b>ESTADO DE TAMAULIPAS</b>	
El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga presenta proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría General de la República, ejerza la facultad de atracción de casos de secuestro en el estado de Tamaulipas. Se turna a la Primera Comisión. . . . .	<b>83</b>
<b>CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMERICAS</b>	
Se recibe proposición con punto de acuerdo suscrita por la senadora Leticia Burgos Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la Cumbre Extraordinaria de las Américas y el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores. . . .	<b>92</b>
<b>ESTADO DE SONORA</b>	
El senador Rafael Melgoza Radillo presenta proposición con punto de acuerdo en relación con la situación de emergencia de agricultores y jornaleros agrícolas del sur del estado de Sonora. Se turna a la Primera Comisión. . . . .	<b>93</b>
<b>MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>	
El diputado Pedro Vázquez González presenta proposición con punto de acuerdo para solicitar una reunión interparlamentaria México-Estados Unidos de América, para tratar el problema migratorio. Se turna a la Segunda Comisión. . . . .	<b>95</b>
<b>SECRETARIO DE ENERGIA</b>	
El senador David Jiménez González presenta proposición con punto de acuerdo para que comparezca el Secretario de Energía a fin de que explique la política de integración energética con Estados Unidos de América. Se turna a la Primera Comisión. . . . .	<b>96</b>
<b>MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</b>	
El senador Rafael Melgoza Radillo presenta proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal a que promueva un acuerdo migratorio bilateral justo con el Gobierno de Estados Unidos de América. Se turna a la Segunda Comisión. . . . .	<b>99</b>
<b>INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO</b>	
La diputada María de los Dolores Padierna Luna presenta proposición con punto de acuerdo en relación con la integración de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Se turna a la Tercera Comisión. . . . .	<b>101</b>

## ESTADO DE CHIHUAHUA

La diputada Eliana García Laguna presenta proposición con punto de acuerdo en relación con el proceso penal que se sigue contra los señores Isidro Valdenegro López y Domingo Rivas Carrillo, presos en esa entidad. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. . . . . **104**

## NORBERTO BOBBIO

El diputado Víctor Manuel Camacho Solís a nombre propio y del diputado René Arce Islas, presenta proposición con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México celebren un homenaje en memoria del profesor italiano Norberto Bobbio. Se turna a la Primera Comisión. . . . . **106**

## ESTADO DE MORELOS

La diputada Eliana García Laguna presenta proposición con punto de acuerdo en relación con el conflicto en el municipio de Tlalnepantla, Morelos. Se considera de urgente resolución. . . . . **107**

Intervienen en pro, los legisladores:

Diputado Pedro Vázquez González. . . . . **109**

Senador David Jiménez González. . . . . **110**

Se considera suficientemente discutido y es aprobado. Comuníquese. . . . . **111**

## INDUSTRIA MANUFACTURERA

Participa sobre la industria manufacturera mexicana y la recuperación económica en Estados Unidos de América, el senador Fernando Gómez Esparza. . . . . **111**

Para el mismo tema se concede la palabra a los legisladores:

Senador Demetrio Sodi de la Tijera. . . . . **113**

Diputado Federico Döring Casar. . . . . **114**

## CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMERICAS

Se refieren a la Cumbre Extraordinaria de las Américas, los legisladores:

Diputado Pedro Vázquez González. . . . . **115**

Diputado Víctor Manuel Camacho Solís. . . . . **117**

Senadora Cecilia Romero Castillo. . . . . **117**

---

Senador César Camacho Quiroz. . . . .	118
Diputado Luis Maldonado Venegas. . . . .	120
DERECHOS HUMANOS	
Interviene sobre la situación de justicia y derechos humanos en México, la diputada Eliana García Laguna. . . . .	121
Para el mismo tema se concede la palabra a los senadores:	
Juan José Rodríguez Prats. . . . .	123
Miguel Sadot Sánchez Carreño. . . . .	124
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión. . . . .	125
CLAUSURA Y CITATORIO. . . . .	125
RESUMEN DE TRABAJOS. . . . .	126
LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . .	128

**Presidencia del diputado  
Juan de Dios Castro Lozano:**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe  
Valladares Valle:**

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente.

Señor Presidente, hay una asistencia de 27 legisladores. Hay quórum, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano**  
(a las 11:17 horas):

Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe  
Valladares Valle:**

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Primer Año.— LIX Legislatura.

***Orden del día***

Miércoles 14 de enero de 2004.

Lectura del acta de la sesión anterior.

***Comunicaciones***

Del senador César Raúl Ojeda Zubieta.

De las legislaturas de los estados de Baja California Sur, Coahuila, Oaxaca y Tamaulipas.

De la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Del Consejo de la Judicatura Federal.

Del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Del embajador de la República Federal de Alemania en México.

Del embajador de la Federación de Rusia en México.

De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

***Oficios de la Cámara de Senadores***

Con el que remite iniciativa que reforma el artículo 1o.-C, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Fauzi Hamdan Amad, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con el que remite iniciativa que reforma los artículos 40 y 222 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Adalberto Madero Quiroga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

***Iniciativas de legisladores***

Que reforma el artículo 38 de la Ley de Puertos, a cargo del senador Fidel Herrera Beltrán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 21 y un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73 y se reforma el párrafo segundo del apartado A del artículo 102, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

***Oficios de la Secretaría de Gobernación***

Ocho, con los que remite los nombramientos que el Presidente de la República hizo en favor de los ciudadanos: Rubén Alberto Beltrán Guerrero, Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, Alejandra María Gabriela Bologna Zubikarai, Martha Irene Lara Alatorre, Juan Marcos Gutiérrez González, Alfonso de María y Campos y Castelló, Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier y Bruno Figueroa Fischer, como consules generales de México. (Turno a comisión.)

Cinco, con los que remite copias de las contestaciones de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes, en relación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. (Turno a comisión.)

Cuatro, con los que remite copias de las contestaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Francisco Alfonso Durazo Montaña, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Estrella de Oro y Plata, que le confiere el Gobierno del Japón. (Turno a comisión.)

Quince, con los que remite hojas de servicios de miembros del Ejército Mexicano, para los efectos de la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

### *Dictámenes de primera lectura*

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Jaime Godínez Ruiz y Fernando Alfonso Angli Rodríguez, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República de Chile.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Amelia Guadalupe Bravo de la Fuente, Jorge Alejandro Garza López, María Elena Garza Malacara, Mónica Payró Duque, Nemesia Alejandra González Farías, Verónica Soto Avila, Luis Arturo Flores Sánchez y Marco Augusto Manrique Sánchez, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América, en México; en la Embajada y consulados de Canadá, en México, Monterrey, Nuevo León y Guadalajara, Jalisco y en la Embajada del Reino Unido, en México, respectivamente.

### *Proposiciones*

Con punto de acuerdo sobre el anuncio del Gobierno Federal de eliminar 50 mil plazas de servidores públicos, a cargo del diputado Heliodoro Díaz Escárraga, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, refuerce políticas que eviten la

discriminación que sufren las mujeres al momento de solicitar empleo en el Gobierno Federal y que sea en igualdad de circunstancias con el hombre, a cargo del senador Adalberto Madero Quiroga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal, informe sobre las acciones que habrá de instrumentar a fin de dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, a cargo del senador Demetrio Sodi de la Tijera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo con relación al incumplimiento del artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo con relación al plan migratorio anunciado por el Presidente de Estados Unidos de América, a cargo de la senadora Silvia Hernández Enríquez, a nombre de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo para solicitar al Procurador General de la República, atraiga todos los casos de secuestro que se han perpetrado en el estado de Tamaulipas, a cargo del senador Adalberto Madero Quiroga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo relativo a la Cumbre Extraordinaria de las Américas y al Acuerdo del Libre Comercio de las Américas, suscrito por la senadora Leticia Burgos Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo con relación a la situación de emergencia que viven los agricultores y jornaleros agrícolas del sur del estado de Sonora, a raíz de las heladas ocurridas en las últimas semanas, a cargo del senador Rafael Melgoza Radillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar una Reunión Interparlamentaria entre México y Estados Unidos de América, para tratar el problema migratorio entre ambos países, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en materia de la Explotación de Recursos Energéticos en México, a cargo del senador David Jiménez González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, promueva un Acuerdo Migratorio Bilateral justo con su similar de Estados Unidos de América, a cargo de la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que se integre legalmente la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, intervenga en el juicio que se sigue en contra de los ecologistas Isidro Baldenegro López y Domingo Rivas Carrillo, presos en el estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, celebren un homenaje a la memoria del profesor Norberto Bobbio, suscrito por los diputados René Arce Islas y Víctor Manuel Camacho Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para hacer un extrañamiento al Ejecutivo Federal, por no haber invitado a la Cumbre Extraordinaria, a representantes del Congreso de la Unión, a cargo del senador Rafael Melgoza Radillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a los acontecimientos suscitados en el municipio de Tlalnepantla, estado de Morelos, a cargo de la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

### **Agenda política**

Sobre la Industria Manufacturera en México y la recuperación de la Economía de Estados Unidos de América, a

cargo del senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre la Cumbre Extraordinaria de las Américas, a cargo de los grupos parlamentarios que integran la Comisión Permanente.

Sobre la situación de Justicia y Derechos Humanos en México, a cargo de la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

Es cuanto, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora Secretaria.

---

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria*.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles siete de enero de dos mil cuatro, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**Presidencia del diputado  
Juan de Dios Castro Lozano**

En el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y un legisladores, a las once horas con veinticinco minutos del miércoles siete de enero dos mil cuatro, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Secretaría da lectura al acta de la sesión anterior y la Asamblea la aprueba en votación económica.

Comunicaciones de los congresos de los estados de:

- Nayarit, con acuerdo por el que solicita a la empresa Petróleos Mexicanos, distribuya el químico denominado amoniaco anhídrido, para ser utilizado por los campesinos. Remítase a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

- Tlaxcala, con acuerdo por el que solicita al Presidente de la República, reactive y dinamice las relaciones diplomáticas y económicas de México con la República de Cuba. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, de la Cámara de Senadores.

Comunicación de los secretarios de la Cámara de Diputados por la que informan de la aprobación de un punto de acuerdo relativo a la conclusión del Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura. De enterado.

El Congreso del estado de Baja California Sur remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo ciento noventa y uno - F a la Ley Federal de Derechos.

**Presidencia del senador  
Jorge Zermeño Infante**

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

La Secretaría de Gobernación remite las siguientes iniciativas con proyectos de decreto del Presidente de la República:

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.

- Que adiciona un párrafo tercero a la fracción vigésima primera del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. Se turna a las comisiones de Salud, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.

- Que expide la Ley de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Se turna a las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, la recaudación federal participable y la evolución de la recaudación, correspondiente al mes de noviembre de dos mil tres; así como sobre las finanzas y la deuda públicas al mes de octubre de dos mil tres. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Uno, por el que remite Informe de la Visita Oficial del ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente a la decimotercera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, efectuada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Remítase copia a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, de la Cámara de Senadores, para su conocimiento.

- Uno, por el que solicita el permiso necesario para que el ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Nicaragua.

- Cinco, por los que solicita el permiso necesario para que los ciudadanos Luis Ernesto Derbez Bautista, Enrique

Berruga Filloy, Angel Villalobos Rodríguez, José Armando Tamayo Casillas y Manuel Martínez del Sobral y Penichet, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

- Cinco, por los que solicita el permiso necesario para que los ciudadanos Ximena María Cayetana Caraza Campos Barrenechea, José Luis Santiago Vasconcelos, Luis Cárdenas Palomino, Agustín Mucio Gerardo de Pavía Iturralde y Luis Ernesto Derbez Bautista, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

- Dos, por los que solicita el permiso necesario para que seis ciudadanos puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros.

La Asamblea dispensa todos los trámites a los oficios con solicitudes de permiso anteriores en votación económica.

### **Presidencia del diputado Juan de Dios Castro Lozano**

La Secretaría da lectura a los proyectos de decreto respectivos y sin discusión se aprueban en lo general y en lo particular por treinta y dos votos en pro y ninguno en contra. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

- Seis, por los que solicita el permiso necesario para que igual número de ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones conferidas por gobiernos extranjeros. Se turnan a la Primera Comisión y en tanto se constituye, consérvense en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- Tres, por los que solicita el permiso necesario para que varios ciudadanos puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros. Se turnan a la Primera Comisión y en tanto se constituye, consérvense en la Dirección General de Proceso Legislativo.

- Veinte, por los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión y en tanto se constituye, consérvense en la Dirección General de Proceso Legislativo.

Se concede la palabra al diputado Luis Antonio Ramírez Pineda, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar tres proposiciones con puntos de acuerdo: en rela-

ción con la revisión del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en su capítulo agropecuario, que se turna a las comisiones de Comercio y Fomento Industrial y de Relaciones Exteriores, América del Norte, de la Cámara de Senadores; en relación con la enfermedad denominada de las vacas locas; y para solicitar a la Secretaría de Economía informe sobre las medidas y previsiones para evitar abusos en contra de los consumidores nacionales. Para las dos últimas proposiciones solicita trámite de urgente resolución y para el efecto, la Secretaría recoge votación económica e informa que la mayoría es por la afirmativa. Desde su curul el senador Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, del Partido Acción Nacional, solicita a nombre propio y de otros legisladores, que la votación sea nominal, y por veinticuatro votos en pro y once en contra, se considera el asunto de urgente resolución. Sin nadie que solicite el uso de la palabra, la Asamblea aprueba los dos puntos de acuerdo referidos en votación económica. Comuníquense.

La Secretaría da lectura a una proposición con punto de acuerdo en relación con las actividades de seguridad desempeñadas por agentes de los Estados Unidos de América en aeropuertos mexicanos, suscrita por legisladores de los diversos grupos parlamentarios y la Asamblea considera el asunto de urgente resolución en votación económica. Fijan su posición al respecto los legisladores: senadora Silvia Hernández Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Germán Martínez Cázares, del Partido Acción Nacional; diputada Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática; diputado Luis Antonio González Roldán, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; y diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia. La Asamblea considera suficientemente discutido el punto de acuerdo en votación económica y de la misma manera lo aprueba. Comuníquese.

La Secretaría da lectura a la propuesta de la Mesa Directiva para la integración de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente y la Asamblea la aprueba en votación económica.

La Secretaría inicia la lectura del acuerdo de la Mesa Directiva y los representantes de los grupos parlamentarios que establece los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Permanente durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura y es interrumpida por el senador Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, quien

solicita se dispense su lectura en virtud de haber sido distribuido entre la Asamblea. En votación económica se dispensa la lectura y de la misma forma se aprueba el acuerdo de referencia.

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los legisladores:

- Senador Adalberto Arturo Madero Quiroga, del Partido Acción Nacional, para solicitar la comparecencia del secretario de la Función Pública y del director de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito. Se turna a la Segunda Comisión.

- Diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, en relación con los miembros del Servicio Exterior Mexicano y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea así considera el asunto en votación económica y sin discusión aprueba de la misma manera el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Senador David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Presidente de la República, a fin de que envíe una nueva terna al Senado para la designación de un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y solicita trámite de urgente resolución. La Asamblea considera de esa forma el asunto en votación económica y sin discusión se aprueba de la misma manera el punto de acuerdo. Comuníquese.

En el capítulo de agenda política, se refiere a la Cumbre Extraordinaria de las Américas, el senador Fernando Gómez Esparza, del Partido Revolucionario Institucional.

Se refiere a la promulgación del decreto que expidió la Ley Agraria del seis de enero de mil novecientos quince, el diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia. Para el mismo tema se concede la palabra a los senadores: Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional; Arely Madrid Tovilla, del Partido Revolucionario Institucional; y Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido de la Revolución Democrática.

Habla sobre la integración de la Comisión Permanente del Congreso del estado de Coahuila, el senador Jorge Zermeño Infante, del Partido Acción Nacional. Rectifica hechos el senador José Ernesto Gil Elorduy, del Partido Revolucionario Institucional. Contesta alusiones personales el senador Jorge Zermeño Infante, del Partido Acción Nacional. Suben a la tribuna para el mismo tema el diputado René

Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática, y el senador Sergio César Alejandro Jáuregui Robles, del Partido Acción Nacional.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las catorce horas con treinta y cuatro minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles catorce de enero de dos mil cuatro, a las once horas.»

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

### **La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Aprobada el acta.**

---

### SENADOR QUE SE REINCORPORA

---

### **El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.

Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— LIX Legislatura al Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Respetado diputado Castro:

Con esta fecha le transmito mi atenta súplica a fin de que sirva usted de amable conducto para comunicar a la Mesa Directiva de la LIX Legislatura al Senado de la República, el reingreso a mis funciones como senador, cargo del cual

soy propietario, mismo al que solicité licencia en septiembre del año 2000.

Le ruego su puntual intervención ante las instancias competentes con el objeto de que tomen nota de que reasumo el cargo y para que mi retorno surta todos sus efectos conforme a lo que ordenan la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le confirmo mis consideraciones distinguidas

Atentamente.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2004.— Sen. *César Raúl Ojeda Zubieta* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**De enterado y remítase a la Cámara de Senadores.**

---

#### ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

---

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo.— H. Congreso del Estado de Baja California Sur.— X Legislatura.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presentes.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de este H. Congreso, me permito remitir a usted copia del acuerdo económico aprobado en la sesión pública ordinaria de este Poder Legislativo de fecha 28 de octubre de 2003.

Lo anterior en virtud de considerarlo de su alto interés y para los efectos que estime pertinentes, solicitando a usted respetuosamente que, en caso de emprender acciones en relación a dichos acuerdos, los haga del conocimiento de esta representación popular, a fin de darles el curso correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi más alta consideración.

Atentamente.

“2003. Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

La Paz, BCS, a 18 de diciembre de 2003.— El Oficial Mayor, Profr. *Juan Cuauhtémoc Murillo Hernández*.»

«Escudo.— H. Congreso del Estado de Baja California Sur.— X Legislatura.— Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos.

#### Dictamen

Honorable asamblea:

Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos, en relación con el acuerdo económico 887103 remitido a esta soberanía por la Quincuagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, mediante el cual se solicita atentamente la adhesión de esta Legislatura a que se vigile que los comercializadores de gas LP lleven el peso bruto real y se cobre el combustible que entregan y no haya un sobreprecio, y derivado de ello solicitar a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Secretaría de Economía y al Presidente de la República que actúen como corresponda.

#### Antecedentes

**Primero.-** Con fecha 18 de marzo fue recibido por este Congreso del estado el acuerdo económico mediante el cual la Quincuagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Secretaría de Economía y a la Presidencia de la República que tomen las medidas correspondientes a fin de que no exista un sobreprecio del gas doméstico en relación con el peso real que los recipientes contienen.

**Segundo.-** Con fecha 3 de junio del presente año, la Mesa Directiva tuvo a bien turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos de esta X Legislatura dicho acuerdo económico, en el cual solicitan nuestra adhesión.

#### Considerandos

**Primero.-** La Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos, de conformidad con lo ordenado en los

artículos 54, fracción XII, y 55, fracción XII, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del estado, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de cuenta.

**Segundo.-** La iniciativa antes citada hace referencia a una iniciativa de acuerdo económico que fue presentada previamente, en octubre del 2002, donde se denunciaba el fraude sistemático que algunas compañías de gas cometen en contra de las personas, al allegarse dinero mal habido, al “ordeñar” los cilindros de gas.

**Tercero.-** El iniciador argumenta que esta práctica, además de afectar el bolsillo de los consumidores, pone en riesgo a la población, pues se realiza de manera irregular, al llevarse a cabo fuera de las instalaciones de las empresas distribuidoras y sin el equipo y vigilancia adecuados. A razón de este fenómeno, aquella iniciativa de acuerdo económico contemplaba enviar al Secretario de Economía un oficio donde se le solicitaba que se expidiera una norma oficial mexicana que regulara la utilización de un sello inviolable en los cilindros de gas doméstico, para de esta forma evitar el robo del combustible, también se solicitó al Congreso de la Unión y a los Congresos locales su apoyo en este sentido.

La iniciativa fue recibida el 6 de marzo de 2002 por el Congreso de la Unión, el cual el 25 de septiembre de ese mismo año emitió un dictamen apoyando dicha iniciativa y el 10 de octubre se giró atento oficio al secretario de Gobernación, haciendo la petición oficial por parte del Poder Legislativo Federal para que la Secretaría de Economía emitiera, de conformidad con la ley en la materia, la norma oficial mexicana correspondiente.

**Cuarto.-** El iniciador expone que se han realizado estudios donde se ha comprobado que los cilindros de más de seis meses de antigüedad forman en su interior una capa de sarro acumulable que puede llegar a pesar hasta 1.5 kilos, lo que afecta de igual manera la economía de las familias, porque acaban recibiendo menos producto del que pagaron, a pesar de que la Ley de Metrología y Normalización dispone que “los recipientes deberán ostentar visible e indeleblemente con caracteres legibles su tara”, cosa que las compañías de gas no advierten, cobrando más producto del que realmente entregan.

**Quinto.-** Ante esta situación, el acuerdo económico en mención indica que una de las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor es verificar que los productos y servicios que se ofertan al público cumplan con las

especificaciones y contenido que los mismos señalan, por lo que es ésta la indicada para proceder con la verificación del contenido real de los cilindros que contienen el gas de uso doméstico, estableciendo el peso real del recipiente y del producto, de tal manera que pueda evitarse el engaño a los consumidores.

**Sexto.-** Por las razones planteadas, el iniciador pone a consideración un nuevo punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría Federal del Consumidor su intervención para verificar y certificar el peso bruto de los cilindros de gas LP vacíos, procediendo a marcarlos en lo individual para que dicho peso sirva de base en el llenado y garantizar que la tara real de cada cilindro corresponda con la que se oferta al público. Se solicita de igual manera a la Secretaría de Economía que intervenga en la verificación y vigilancia del contenido real de los cilindros de gas LP. Todo esto, mientras es expedida la norma oficial mexicana que garantice a los consumidores que recibirán la cantidad exacta de producto por la cual están pagando.

**Séptimo.-** Esta Comisión coincide con los iniciadores en el sentido de que debemos contribuir a la vigilancia y el cuidado del poder adquisitivo de las familias mexicanas y que, nosotros, como un órgano colegiado depositario de la representación popular, debemos garantizarle a los surcalifornianos que no serán mermados en su economía, por ello compartimos también con los iniciadores la necesidad de que se ponga atención a esta situación, como uno de tantos problemas que tradicionalmente han venido afectando a los consumidores, en este caso en particular a la gran mayoría de la población que hace uso de este combustible para sus requerimientos domésticos. Sabemos que lamentablemente este asunto no es privativo del estado de Jalisco, sino que es un reclamo generalizado también en nuestra entidad, por lo que es importante ofrecer mayor certeza a las familias sobre la cantidad real del producto que compran y el precio que deben pagar por este.

De tal manera que esta Comisión de dictamen legislativo considera importante y necesario que nos adhiramos al acuerdo de la Legislatura de Jalisco y que lo avalemos en todos sus términos. Asimismo, consideramos que es preciso insistir en que la Secretaría de Economía debiera expedir la norma oficial mexicana que regule la venta y distribución del gas de consumo doméstico, tal situación, que se maneja en el cuerpo de la iniciativa que motivó el acuerdo remitido a esta Legislatura.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, esta comisión pone a su consideración el siguiente:

### Acuerdo Económico

**Primero.-** La X Legislatura del honorable Congreso del estado de Baja California Sur se adhiere al acuerdo económico de la Quincuagésima Sexta Legislatura del estado de Jalisco, mediante el cual solicita:

a) Que la Procuraduría Federal del Consumidor intervenga para verificar y certificar el peso bruto de los cilindros vacíos, procediendo a marcarlos en lo individual para que dicho peso sirva de base en el llenado y garantizar que la tara real de cada cilindro corresponda con la que se oferta al consumidor.

b) Que la Secretaría de Economía intervenga en relación con la verificación y vigilancia del peso bruto real de los cilindros de gas LP y de la tara real del contenido de los mismos.

**Segundo.-** Que la X Legislatura del honorable Congreso del estado de Baja California Sur haga un exhorto a la Secretaría de Economía para que expida una norma oficial mexicana que regule la utilización de un sello inviolable en los cilindros de gas domésticos.

**Tercero.-** Túrnese el presente acuerdo al ciudadano Presidente de la República Vicente Fox Quesada, a la Secretaría de Economía, a la Procuraduría Federal del Consumidor, así como, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

“2003. Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

“17 de Octubre de 2003, 50 Aniversario del Voto de la Mujer en México.”

Dado en la sala de sesiones “José María Morelos y Pavón”, a los 28 días del mes de octubre de 2003.— Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos.— Dip. *Luis Armando Díaz*, Presidente; Dip. *Elsa de la Paz Esquivel Amador*, Secretaria; Diputado *Juan Carlos Petrides Balvanera*, Secretario.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Remítase a la Comisión de Economía de la Cámara de Senadores.**

---

ESTADO DE COAHUILA

---

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

C. Sen. Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Xicotécatl No. 9, Col. Centro.— México, DF.

En sesión celebrada el 10 de diciembre de 2003, el Pleno del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a una propuesta de punto de acuerdo sobre “Privatización de la Lotería Nacional”, la cual fue planteada por el diputado Samuel González Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

Al tratarse este asunto y conforme a lo planteado en dicha propuesta, el Pleno del Congreso del estado aprobó un punto de acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** El Congreso del estado de Coahuila, se pronuncia en contra de la privatización de la Lotería Nacional.

**SEGUNDO.-** Comuníquese lo anterior al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, anexándole el punto de acuerdo que dio origen al presente pronunciamiento.

**TERCERO.-** Envíese un comunicado a los congresos de los estados del País, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se les comunique lo anterior y se les pida que se adhieran a nuestro pronunciamiento.

**CUARTO.-** Hágase lo mismo con ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 109 de la Ley Orgánica de este Congreso y en cumplimiento de lo que se

dispone en el apartado cuarto de este punto de acuerdo, lo anterior se hace del conocimiento de esa H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la consideración y los efectos que se estimen procedentes.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2003. Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla.”

Saltillo, Coahuila, a 11 de diciembre de 2003.— El Oficial Mayor del Congreso del Estado, Lic. Prof. *Alfonso Martínez Pimentel* (rúbrica).»

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Punto de acuerdo que presenta el diputado Samuel González Pérez, del grupo parlamentario “Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional, en relación a la privatización de la Lotería Nacional.

Con su permiso diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores; señores representantes de los diferentes medios de comunicación; señoras y señores.

Durante casi dos siglos y medio: en estanquillos; en bares, restaurantes y cafés; en terminales de autobuses; en esquinas y por las calles; en oficinas públicas y privadas; en fin, por todos los lados, son ya parte de nuestra historia, de nuestra estampa nacional, los humildes billetteros de la Lotería Nacional.

233 años hace que la institución denominada Lotería Nacional para la Asistencia Pública, inició sus actividades, trayendo a los mexicanos, la ilusión de ser ricos de la noche a la mañana.

Pero, vendiendo ilusiones, a lo largo de ese trecho ha traído dos tipos de beneficio social:

En primer lugar, actualmente dependen económicamente de ella más de 20 mil familias a lo largo y ancho del territorio nacional.

En segundo lugar, como institución de beneficencia, reparte a las instituciones de atención a los más desprotegidos, cantidades importantes de dinero, sorteo tras sorteo, sin

contar con los impuestos que por cada premio se lleva la Secretaría de Hacienda.

Con relación al primero, debemos considerar que el “billetero”, en su carácter de comisionista, gana el 10% sobre la venta neta, lo que le permite trabajar a destajo, dependiendo de sus necesidades familiares y sus posibilidades de tiempo.

Por otro lado, le permite el autoempleo, pues un jefe de familia puede incluir a otros miembros de la familia y salir varios de ellos, simultáneamente, a vender “cachitos” de lotería, con el consiguiente incremento de ganancias para el hogar.

Tratándose del segundo, con las ganancias de la institución se atienden aspectos tan importantes como los programas de salud, tanto en medicinas como en hospitales, ambulancias, prótesis, etcétera. También se invierte en construcción y equipamiento de escuelas, así como en becas y apoyos económicos diversos.

Hoy la Lotería Nacional para la Asistencia Pública es un organismo que en su diario quehacer reitera su vocación de cambio; que se ha transformado en una institución productiva, eficiente y rentable, ejes rectores en su actual administración.

De enero a septiembre del año en curso, se habían obtenido ventas por 3 mil 623 millones de pesos, y con base en las cifras proyectadas para finalizar el año, se alcanzarán 5 mil 380 millones de pesos al mes de diciembre, 12.36% más que en el año 2000.

En concordancia con la política de austeridad del Gobierno Federal, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública es ahora una institución productiva y rentable, que ha disminuido sus gastos de operación del año 2000 al 2003, en un 20%, es decir, hoy hacemos más, con menos.

Pues bien, toda esta tradición mexicana está a punto de terminar, para convertirse en un negocio de la iniciativa privada. Para pasar a engrosar las filas de los filones de oro que los grandes monopolistas adquieren cuando se trata de privatizar las empresas nacionales.

Solamente como reflexión, hagamos el siguiente ejercicio: caractericemos a la Lotería Nacional como un negocio que actualmente goza de confianza y credibilidad en los diferentes sectores de la población. Un negocio que cuenta con

una clientela numerosa y suficientemente probada para garantizar la venta de suficientes billetes como para no perder. Con una estructura profesionalizada, tanto por la vía de la capacitación, como por la vía de la experiencia, pues hay familias que tienen varias generaciones dedicándose a ello.

Ahora, reflexionemos por un momento y hagámonos la siguiente pregunta:

¿A quién se le ocurre vender un negocio próspero con la idea de ahorrar?

Bueno, pues a nuestras flamantes autoridades federales, ya que como parte de un “Programa de Ahorro y Austeridad en el Gasto Federal”, el artículo segundo transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2004, propone la desincorporación, liquidación, extinción o fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

En atención a lo expuesto, solicito de ustedes su apoyo para los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**PRIMERO.-** El Congreso del estado de Coahuila, se pronuncia en contra de la privatización de la Lotería Nacional.

**SEGUNDO.-** Comuníquese lo anterior al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, anexándole el punto de acuerdo que dio origen al presente pronunciamiento.

**TERCERO.-** Envíese un comunicado a los congresos de los estados del País, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se les comunique lo anterior y se les pida que se adhieran a nuestro pronunciamiento.

**CUARTO.-** Hágase lo mismo con ambas cámaras del Congreso de la Unión.

“2003. Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla.”

Saltillo, Coahuila, a 2 de diciembre del año 2003.— Dip. *Samuel González Pérez* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Gobernación, de la Cámara de Senadores.**

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

C. Sen. Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Xicotécatl No. 9, Col. Centro.— México, DF.

En sesión celebrada el 10 de diciembre de 2003, el Pleno del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a una propuesta de punto de acuerdo sobre “Certificado de no gravidez”, la cual fue planteada por las diputadas Latiffe Burciaga Neme, Martha Loera Arámbula e Hilda Esthela Flores Escalera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Al tratarse este asunto y conforme a lo planteado en dicha propuesta, el Pleno del Congreso del estado aprobó el punto de acuerdo que se acompaña a la presente comunicación y en el cual se dispone que el mismo se haga del conocimiento de esa H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 109 de la Ley Orgánica de este Congreso y conforme a los términos de este punto de acuerdo, por medio de la presente comunicación lo hacemos del conocimiento de esa H. Cámara de Senadores, para la consideración y los efectos que se estimen procedentes.

Sin otro particular, reiteramos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2003. Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla.”

Saltillo, Coahuila, a 11 de diciembre de 2003.— El Oficial Mayor del Congreso del Estado, Lic. Profr. *Alfonso Martínez Pimentel* (rúbrica).»

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso del estado, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2003,

en atención a una propuesta planteada por las diputadas Latiffe Burciaga Neme, Hilda Esthela Flores Escalera y Martha Loera Arámbula, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “certificado de no gravidez”.

PRIMERO.- Que este Congreso envíe una recomendación a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a sus delegaciones federales, a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de igual forma a las procuradurías de la Defensa del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a la dirección del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado respectivamente, para que en sus visitas de inspección a las diferentes empresas de la entidad certifiquen los requisitos de contratación y recomienden que el certificado de no gravidez y los despidos a las trabajadoras por embarazo no se presenten en las empresas.

SEGUNDO.- Que sea enviado al Congreso de la Unión, tanto a la Cámara de Senadores como a la de Diputados, para que se pronuncien en contra de la solicitud y los despidos de mujeres en caso de embarazo, asimismo, que dicha prohibición sea contemplada en el proyecto de ley que existe para la reforma laboral.

TERCERO.- De la misma manera, sea enviado a los Congresos Estatales para que a su vez se pronuncien en contra de dicha situación laboral y tomen medidas para erradicar estas prácticas nocivas para la dignificación laboral de las mujeres. Asimismo, este punto de acuerdo sea enviado al titular de la Secretaría de Gobernación, para que a través de la dependencia que tiene para coordinar los esfuerzos de todos los ayuntamientos del país, nos apoyen con esta propuesta a favor de las mujeres de México.

CUARTO.- Que este punto de acuerdo sobre el certificado de no gravidez sea considerado por las 31 Legislaturas de los estados, por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; por las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que en la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, se incluya en el capítulo y sus artículos correspondientes, este importante planteamiento.

QUINTO.- Que la Organización Internacional del Trabajo, a través de su oficina regional, reconsidere que en las revisiones periódicas de tratados y recomendaciones de los estados miembros como lo es México, este punto sea cumplido.

SEXTO.- Túrnese el presente punto a las presidencias municipales del estado de Coahuila, para que en sus cabildos acuerden con relación al tema e instruyan a su departamento administrativo para que no soliciten el certificado de no gravidez, ni despidan a las mujeres que estén embarazadas.

SEPTIMO.- Instrúyase a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su conocimiento y seguimiento.

OCTAVO.- Que se pida a las centrales obreras y a todas las organizaciones laborales que estén en Coahuila, sin distinción de centrales y de militancia, que agreguen en sus contratos colectivos de trabajo, el rechazo absoluto y la prohibición del requisito del certificado de no gravidez, para que las mujeres ingresen a laborar, así como que las comisiones negociadoras de los contratos colectivos, también se integren con mujeres, para que por esta vía se siga avanzando en una política laboral justa y equitativa, con equidad de género.

NOVENO.- Que en base a la calidad, la productividad, la capacitación y el adiestramiento, el salario de las mujeres sea igual al ingreso salarial de los trabajadores varones;

DECIMO.- Que el Congreso establezca una línea de comunicación, para que cualquier mujer trabajadora de Coahuila, que vea pisoteados sus derechos humanos, laborales, jurídicos o sociales, se comunique a fin de que la Comisión de Trabajo del propio Congreso, intervenga inmediatamente en su defensa.

“2003. Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla.”

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil tres.— Diputado Presidente, *José Luis Triana Sosa* (rúbrica); Diputado Secretario, *Hugo Héctor Martínez González* (rúbrica); Diputado Secretario, *Jesús de León Tello* (rúbrica).»

«Punto de acuerdo que presentan las diputadas Latiffe Burciaga Neme, Martha Loera Arámbula e Hilda Flores Escalera, del grupo parlamentario “Lic. Luis Donald Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional, en relación con el “certificado de no gravidez”.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contiene derechos sociales, consagrados en un

documento supremo, los cuales tienen la misión de proteger a la persona, como integrante de un grupo social.

Las garantías individuales y sociales, establecidas en la norma fundamental coahuilense, preservan la vida, la libertad, la propiedad y la seguridad jurídica de las mexicanas y mexicanos, así como de todo residente temporal.

La igualdad del varón y la mujer ante la ley, es un principio rector de nuestra Ley Suprema que debe ser observado ante cualquier circunstancia.

Existe el principio de derecho y la legislación laboral no debe ser la excepción para considerar la igualdad de derechos laborales de la mujer, y la protección de condiciones y situaciones especiales como la maternidad.

Constantemente son desobedecidas por los empleadores estas normas, que con la finalidad de no verse presionados con las justas prestaciones laborales para las mujeres trabajadoras, les exigen como requisito o condición para el ingreso de un empleo, un certificado de no gravidez, es decir, de no estar embarazada. Cuestión no estipulada en legislación alguna y que arremete contra la dignidad de la mujer trabajadora, ya que en caso de estar embarazada no se le otorga un empleo.

Como ciudadanas y pertenecientes a la Comisión de Equidad y Género de este Congreso, una de las obligaciones que nos confiere la Carta Magna es la de procurar el bienestar de los más desprotegidos; crear condiciones de igualdad de oportunidades, y propiciar un marco jurídico de protección a las trabajadoras y trabajadores del Estado.

En nuestro estado, el Gobernador desde el inicio de su gestión y como una de las primeras acciones de gobierno, instruyó a los administrativos de las dependencias para que en el ámbito de su competencia no solicitaran ningún comprobante de no embarazo a las mujeres que solicitaran empleo o que requirieran de algún otro trámite, salvo en los casos de divorcio como requisito legal por la salvaguarda de la familia.

La Ley Federal del Trabajo protege, de manera estricta a la mujer trabajadora y su salud, especialmente durante el embarazo, constituyendo el bien jurídico tutelado el producto de la concepción, al igual que el restablecimiento físico de la madre y el período de alimentación del recién nacido, con lo que se trata de evitar cualquier abuso o menoscabo, en los derechos y prestaciones de la mujer trabajadora por

el hecho de estar embarazada, estableciendo en la norma tutelar la prohibición de exigir o solicitar a las mujeres, la prestación de un certificado de no gravidez como condición indispensable para la contratación.

No obstante lo anterior, es imperativo también introducir modificaciones en la actual legislación, que permita materializar, la tan anhelada igualdad constitucional, sobre todo para regular los casos en que las mujeres desean ingresar a un trabajo remunerado y les es negado por el hecho de estar esperando a un ser vivo en su seno; es decir se evite que los empleadores o patrones exijan a las mujeres, que se quieran emplear, el requisito del certificado de no gravidez. Requisito que va en menoscabo de la dignidad y las ponen en desventaja para la obtención de un trabajo.

En pleno siglo XXI, no podemos ni debemos admitir, las posiciones y las prácticas que conciben el mundo laboral, como un espacio de exclusión de la mujer. Por el contrario, parafraseando a Alan Touraine, “uno de los retos del futuro inmediato, es aprender a convivir juntos”.

Por todo lo anterior y con las facultades que otorga el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y demás relativos del citado ordenamiento, sometemos a la consideración de este pleno del Congreso del estado la siguiente propuesta de

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.-** Que este Congreso envíe una recomendación a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a sus delegaciones federales, a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de igual forma a las procuradurías de la Defensa del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a la dirección del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del estado respectivamente, para que en sus visitas de inspección a las diferentes empresas de la entidad certifiquen los requisitos de contratación y recomienden que el certificado de no gravidez y los despidos a las trabajadoras por embarazo no se presenten en las empresas.

**SEGUNDO.-** Que sea enviado al Congreso de la Unión, tanto a la Cámara de Senadores como a la de Diputados, para que se pronuncie en contra de la solicitud y los despidos de mujeres en caso de embarazo, asimismo, que dicha prohibición sea contemplada en el proyecto de ley que existe para la reforma laboral.

## ESTADO DE OAXACA

**TERCERO.-** De la misma manera, sea enviado a los congresos estatales para que a su vez se pronuncien en contra de dicha situación laboral y tomen medidas para erradicar estas prácticas nocivas para la dignificación laboral de las mujeres. Asimismo, este punto de acuerdo sea enviado al titular de la Secretaría de Gobernación, para que a través de la dependencia que tiene para coordinar los esfuerzos de todos los ayuntamientos del País, nos apoyen con esta propuesta a favor de las mujeres de México.

**CUARTO.-** Que este punto de acuerdo sobre el certificado de no gravidez sea considerado por las 31 Legislaturas de los estados; por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.; por las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que en la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, se incluya en el capítulo y sus artículos correspondientes, este importante planteamiento.

**QUINTO.-** Que la Organización Internacional del Trabajo, a través de su oficina regional, reconsidere que en las revisiones periódicas de tratados y recomendaciones de los estados miembros como lo es México, este punto sea cumplido.

**SEXTO.-** Túrnese el presente punto a las presidencias municipales del estado de Coahuila, para que en sus cabildos acuerden con relación al tema e instruyan a su departamento administrativo para que no soliciten el certificado de no gravidez, ni despidan a las mujeres que estén embarazadas.

**SÉPTIMO.-** Instrúyase a las Comisiones de Asuntos de Equidad y Género, y a la Comisión del Trabajo y Previsión Social para su conocimiento y seguimiento.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a los 10 días del mes de diciembre del año 2003.— Por el grupo parlamentario “Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional: Diputada *Latiffe Burciaga Neme*, Diputada *Martha Loera Arámbula*, Diputada *Hilda Flores Escalera*.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores.**

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.— Poder Legislativo.

CC. Secretarios Senadores de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— México, DF.

La Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente Acuerdo:

“**UNICO.-** La Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al punto de acuerdo parlamentario emitido por el honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en virtud de que se debe exhortar al Presidente de la República para que instruya al secretario de Relaciones Exteriores y al embajador de México en la Organización de las Naciones Unidas, para que durante el quincuagésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, México ratifique su irrestricto e incondicional apoyo a la resolución general de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba. Asimismo se exhorta a la República de Cuba, para que en el marco de las libertades democráticas universalmente reconocidas, se respeten los derechos de quienes difieren o tienen objeción de conciencia respecto del régimen político imperante en Cuba.

**Transitorio: Unico.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Remítase copia del presente acuerdo al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para su conocimiento, al honorable Congreso de la Unión, a la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Honorables Legislaturas de las entidades federativas de la República. Lo tendrá entendido el Gobernador del estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Salón de Sesiones del honorable Congreso del estado. Oaxaca de Juárez, Oax., 11 de diciembre 2003.- *Reyna Gloria Vega Hernández*, Diputada Presidenta.- Rúbrica. *Abdías Nava Pacheco*, Diputado Secretario.- Rúbrica. *Federico Solano Valladares*, Diputado Secretario.- Rúbrica”.

Lo que nos permitimos transcribir a ustedes, para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2003. Año de los Pueblos Indígenas de México.”

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.

Oaxaca de Juárez, Oax., 11 de diciembre de 2003.— *Abdías Nava Pacheco* (rúbrica), Diputado Secretario; *Federico Solano Valladares* (rúbrica), Diputado Secretario.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe de la Cámara de Senadores.**

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca.— Poder Legislativo.

CC. Secretarios Senadores de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— México, DF.

La Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo:

“**UNICO.**— La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al acuerdo emitido por la honorable Décima Legislatura del Estado de Quintana Roo, pronunciado inicialmente por la honorable Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Jalisco, para solicitar respetuosamente al C. Presidente de la República, así como al Senado de la República, analicen la posibilidad de emitir un pronunciamiento en el sentido de que se busquen los canales idóneos para las negociaciones del conflicto Palestino-Israelí, en pos de la lucha internacional por la paz mundial, y así también se giren instrucciones en el mismo sentido a la representación de México en la Organización de las Naciones Unidas.

Transitorio: Unico.— El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Remítase copia del presente Acuerdo al honorable Congreso del estado de Quintana Roo, al honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Jalisco, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y a la honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla. Dado en el Salón de Sesiones del honorable Congreso del estado. Oaxaca de Juárez, Oax., 11 de diciembre 2003.— Reyna Gloria Vega Hernández, Diputada Presidenta.— Rúbrica. Abdías Nava Pacheco, Diputado Secretario.— Rúbrica. Federico Solano Valladares, Diputado Secretario.— Rúbrica”.

Lo que nos permitimos transcribir a ustedes, para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2003. Año de los Pueblos Indígenas de México.”

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”.

Oaxaca de Juárez, Oax., 11 de diciembre de 2003.— *Abdías Nava Pacheco* (rúbrica), Diputado Secretario; *Federico Solano Valladares* (rúbrica), Diputado Secretario.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.**

---

ESTADO DE TAMAULIPAS

---

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

CC. Diputados Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

En la sesión celebrada por el Pleno Legislativo de este Congreso del estado en esta fecha se aprobó un punto de acuerdo para incentivar la colaboración del estado de Tamaulipas en la explotación de la Cuenca de Burgos.

En consecuencia, por esta vía nos permitimos transcribir el texto de los resolutivos de dicha acción legislativa:

“Primero.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con relación a la exploración y explotación de la Cuenca de Burgos, manifiesta

1. Reconoce la calidad de estratégica y prioritaria de esta actividad en el desarrollo nacional.

2. Expresa su simpatía ante las expectativas de un desarrollo económico del estado basado en el trabajo, la disciplina, la responsabilidad y el consenso social.

3. Coincide en que el crecimiento que el estado impulsa y alienta está basado en un desarrollo sustentable, en el cual están presentes la participación social y el respeto a los ecosistemas de la región.

4. Sostiene que las características del desarrollo integral de Tamaulipas deben ser la permanencia, la eficiencia y la corresponsabilidad de modo tal sean un aliento a las aspiraciones de vivir mejor de los habitantes del estado.

5. Alienta el desarrollo regional como instrumento de progreso, medio eficaz de diálogo y conducto para la generación de economías de buen éxito.

6. Postula la urgencia de formular un plan de desarrollo integral de mediano y largo plazo que considere la atención de las contingencias ambientales y la incorporación de la comunidad al desarrollo, así como la transformación ordenada, paulatina y racional de la realidad social para modificar positivamente las condiciones actuales y promuevan un desarrollo en condiciones de permanencia, eficiencia y justicia social.

7. Impulsa la adopción de un programa estratégico estatal y otro regional, vinculados a los programas nacionales y al Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo, en el cual participen los sectores social y privado y, en general la sociedad, para concretar una vinculación local y regional, a los retos del desarrollo de la Cuenca de Burgos.

8. Promueve la adopción de acciones de mediano y corto plazos dentro de los programas estratégicos para modificar positivamente las oportunidades de incorporación a las actividades productivas de todo tipo en la región y lugar que la explotación de la Cuenca de Burgos se erija en un elemento singular del cambio económico y social en el estado.

9. Postula que durante los procesos de asentamiento y desempeño de las empresas ejecutoras de los contratos de servicios múltiples y a lo largo de la vida útil de los pozos explotados deberá garantizarse el respeto a la población originaria de los municipios que comprende la Cuenca de Burgos y multiplicarse sus opciones para el desarrollo económico y social.

10. Es necesario propiciar un diálogo respetuoso entre el Gobierno del estado y los sectores productivos de los estados involucrados, y luego con la Unión Americana, para propiciar condiciones de similar trato en los procesos de producción.

Segundo.- Para la adecuada integración de Tamaulipas en el proceso de explotación de gas natural no asociado en la Cuenca de Burgos, es pertinente alentar la creación de una instancia de promoción del desarrollo, que cuente con oficinas permanentes y los recursos humanos y financieros necesarios para la atención de los asuntos a su cargo.

La instancia que se establezca podrá adoptar la forma de organización administrativa que mejor convenga a su objeto y a la disponibilidad presupuestal.

En todo caso, esa instancia estará a cargo de garantizar la permanente vinculación con los estados integrantes de la Cuenca de Burgos, la contribución de los sectores social y privado, la participación académica y científica en los procesos de toma de decisiones con impacto social y la opinión de las comunidades que sean partícipes de los procesos de cambio.

Tercero.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Cuarto.- Remítase copia de este punto de acuerdo a las cámaras del H. Congreso de la Unión; al Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Gobernación; a las Legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los estados de Coahuila y Nuevo León; y a los ayuntamientos del estado”.

Asimismo, se hace llegar, adjuntando al presente, copia fotostática de la iniciativa de referencia y del punto de acuerdo expedido al respecto.

Sin otro particular, nos es grato renovar las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre del año 2003.— Los secretarios de la Mesa Directiva: Dip. *Ricardo Antonio Manzur Oudie* (rúbrica), Dip. *Armando Vera García* (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los Suscritos Diputados Enrique Cárdenas del Avellano, Ricardo Antonio Manzur Oudie, Javier Villarreal Terán, Héctor Aurelio Castillo Tovar, Alvaro Villanueva Perales, Gabriel de la Garza Garza, Jorge Vega Sánchez, Humberto Valdez Richaud, Lorenzo Ramírez Díaz, José Guillermo Dávila Mora, Roberto Rodríguez Cavazos, Felipe Garza Narváez, Manuel Canales Escamilla, Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante, José Luis Castellanos González, María Leticia Terán Rodríguez, Eliseo Castillo Tejeda y Jesús Olivera Méndez; integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado; 59, fracción I, y 60, fracción III, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y 84, fracción I, y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, comparecemos ante esta representación popular a promover el siguiente:

Punto de Acuerdo para incentivar la colaboración del Estado de Tamaulipas en la explotación de la Cuenca de Burgos, al tenor de las siguientes expresiones, consideraciones y propuestas:

## I. MANIFESTACIONES

1. En torno al crecimiento económico y el desarrollo sustentable.

1.1. Los ciudadanos del Estado tenemos la firme convicción de que el desarrollo de nuestra entidad federativa, requiere de la participación conjunta, firme y decidida de todos los tamaulipecos, porque sabemos que el crecimiento económico y engrandecimiento social de la entidad no puede darse sin un fuerte impulso al crecimiento económico y la justicia social en todos los ámbitos. En ello nos une una profunda vocación de colaboración y esfuerzo conjunto.

1.2. En el ejercicio de la representatividad popular, los legisladores tenemos causas comunes, enlazadas por nuestra tradición de impulsar acciones de beneficio colectivo, fortalecidas por la preocupación de buscar las mejores alternativas de progreso y sustentadas en la aspiración superior de un bienestar social en el que la participación ciudadana y la planeación estratégica sean ingredientes insolubles en la formulación de las políticas y las acciones públicas.

1.3. Integramos una sociedad participativa y actuante, que expresa su sentir y ofrece su colaboración, una sociedad que impulsa el desarrollo y refrenda las buenas decisiones, una sociedad con conciencia plena de que el desarrollo económico requiere de un esfuerzo conjunto; en suma, representamos una sociedad que vive sus tiempos y que nos empeñamos en representar conforme a su mandato popular.

1.4. Tenemos presente que en todo proceso de desarrollo el bienestar del ser humano debe ser el núcleo central y el objetivo prioritario en torno al cual debe girar el beneficio social. Para que el crecimiento se convierta en desarrollo, es esencial que éste traiga consigo la garantía de satisfacer los requerimientos prioritarios de la colectividad que participa del mismo.

2. En torno a la explotación de los recursos energéticos no renovables.

2.1. Esta Legislatura tiene claro que a lo largo de su existencia, el sector paraestatal ha sido, vanguardia del desarrollo nacional; en particular, Petróleos Mexicanos ha constituido el soporte de grandes proyectos estratégicos para fortalecer la economía del país. A ello ha contribuido la gran riqueza de energéticos con que la naturaleza dotó al subsuelo mexicano, pero ante todo la decisión y empuje del elemento humano.

2.2. Las obras de infraestructura, los avances de tecnificación, y los éxitos de exploración y explotación y producción de PEMEX constituyen para los mexicanos expectativas y metas de crecimiento de renovación constante, donde

la variable es el impulso de la región que se ve inmersa en los amplios procesos que implica la explotación de estos recursos naturales.

2.3. La explotación de los recursos energéticos trae consigo la necesidad de reflexionar con suma delicadeza sobre dos aspectos centrales, uno derivado de su propia naturaleza y el otro del mecanismo de aprovechamiento: debemos tener presente que son recursos no renovables, de grandes dimensiones pero finitos, y que aleatoriamente su extracción y procesamiento generan acciones y procesos que dañan y deterioran los ecosistemas predominantes de las áreas geográficas donde se localizan. El cuidado de unos y el mantenimiento de otros nos preocupan por sus implicaciones a futuro y nos alientan a buscar soluciones compartidas.

2.4. En los objetivos globales de desarrollo es importante que se consideren la precisión de la explotación y sus consecuencias colaterales, como instrumentos esenciales para el crecimiento ordenado de las regiones, resultando necesario actuar bajo estrictas premisas de planeación, de tal suerte que se impulse la adaptación paulatina de las comunidades a su nueva realidad social y el cuidado del medio ambiente para que la transformación sea positiva y el desarrollo se convierta en crecimiento social.

3. Del crecimiento sustentado en el desarrollo regional.

3.1. Tamaulipas se ha distinguido por su intenso trabajo a favor del desarrollo regional. En muchas de las ocasiones del actuar público podemos apreciar rasgos distintivos de esta actitud de propiciar un espíritu de cooperación y colaboración entre gobiernos de la región, que buscan elementos afines de cohesión social y de corresponsabilidad frente a las más sentidas demandas de la población. Bajo esta premisa de gobierno moderno, participativo e incluyente, lo diverso nos enriquece, las coincidencias nos alientan y los objetivos comunes producen las sinergias que impulsan el progreso.

3.2. Los tamaulipecos tenemos confianza en el federalismo y la fortaleza de las regiones para el beneficio nacional; creemos que hacer región es una estrategia positiva y fructífera para el desarrollo de la República y por ello en un aspecto tan importante como la explotación de la Cuenca de Burgos, que hace partícipes a los estados vecinos de Nuevo León y Coahuila, estamos llamados a empeñar nuestro mayor esfuerzo para consolidar lazos de colaboración fuertes y estrecha ayuda recíproca, para lograr un desarrollo ordenado, sustentable y compartido.

3.3. Estamos conscientes que hacer región nos permitirá planear estratégicamente el desarrollo y emprender acciones de manera articulada, homologando criterios que agilicen los procesos necesarios para la adecuada explotación del gas natural no asociado que yace en el subsuelo de la Cuenca de Burgos, por lo que asumimos este compromiso con responsabilidad y entusiasmo y pondremos en él nuestra mayor creatividad en busca de la eficacia a favor del progreso.

4. En cuanto a los retos del futuro.

4.1. Por su ubicación geográfica, sus recursos naturales y su vocación de progreso, Tamaulipas debe lograr un lugar importante en el desarrollo nacional futuro; los tamaulipecos lo sabemos y sentimos un alto compromiso con la República, de ahí que nos preocupe asumir nuestra responsabilidad con la seriedad y el profesionalismo propios de toda gran tarea nacional y estatal. Toda previsión es poca cuando se trata del futuro de nuestro Estado; del futuro de las nuevas generaciones de Tamaulipas.

4.2. Creemos que el desarrollo futuro de Tamaulipas estará ampliamente vinculado a las decisiones y previsiones que tomemos en el presente, en relación con los grandes temas que persisten en el contexto regional. La explotación del gas no asociado a la Cuenca de Burgos es uno de los retos que debemos afrontar con responsabilidad.

## II. CONSIDERACIONES.

Primera. La zona geográfica susceptible de explotación de gas natural no asociado constituye una amplia región que comprende los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas en la República Mexicana y el Estado de Texas en Estados Unidos de América y representa un proyecto de grandes dimensiones, cuya explotación se hace necesaria en el contexto del desarrollo nacional.

Segunda. En ese orden de ideas, independientemente de lo que la Federación lleva a cabo para la explotación de este recurso natural en el contexto de los ordenamientos que rigen la industria petrolera, Tamaulipas tiene interés en que la explotación de esos campos tenga vinculación directa y permanente con los habitantes del área geográfica afectada.

Tercera. Por tratarse de una materia altamente especializada y por la dimensión de los impactos económicos, sociales, culturales y del medio ambiente que traerá para la región la explotación del energético, compartimos con los

habitantes del esa zona del Estado su preocupación ante la incertidumbre que genera el repentino cambio de su actividad cotidiana. En tal virtud, estimamos conveniente la creación de una instancia local con facultades de intermediación que sirva de orientación y apoyo en la incorporación ordenada de las nuevas actividades económicas y sociales que se generen.

Cuarta. Es muy claro que la explotación de los hidrocarburos gaseosos pertenece a la Nación y por mandato legal a Petróleos Mexicanos, quien debiera realizar los trabajos y acciones derivadas de la exploración y explotación, sin embargo ante la necesidad de participación de nuevas figuras jurídicas para su ejecución y ante el interés social por el desarrollo sustentable, armónico, equilibrado y con justicia social se requiere la particular atención de los asuntos que de los mismos se derivan y tengan implicaciones sociales, políticas económicas o culturales adversas a los intereses de los habitantes de esa zona geográfica estatal.

Con apoyo en las expresiones y consideraciones vertidas, estimando que por la naturaleza propia del tema y la conclusión del presente periodo legislativo debe tratarse este asunto con la dispensa de su turno a comisiones, nos permitimos proponer a ustedes la adopción del siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con relación a la exploración y explotación de la Cuenca de Burgos, manifiesta que:

1. Reconoce la calidad de estratégica y prioritaria de esta actividad en el desarrollo nacional.
2. Expresa su simpatía ante las expectativas de un desarrollo económico del Estado basado en el trabajo, la disciplina, la responsabilidad y el consenso social.
3. Coincide en que el crecimiento que el Estado impulsa y alienta está basado en un desarrollo sustentable, en el cual están presentes la participación social y el respeto a los ecosistemas de la región.
4. Sostiene que las características del desarrollo integral de Tamaulipas deben ser la permanencia, la eficiencia, y la corresponsabilidad, de modo tal sean un aliento a las aspiraciones de vivir mejor de los habitantes del Estado.

5. Alienta el desarrollo regional como instrumento de progreso, medio eficaz de diálogo y conducto para la generación de economías de buen éxito.

6. Postula la urgencia de formular un plan de desarrollo integral de mediano y largo plazos que consideren la atención de las contingencias ambientales y la incorporación de la comunidad al desarrollo, así como la transformación ordenada, paulatina y racional de la realidad social para modificar positivamente las condiciones actuales y promuevan un desarrollo en condiciones de permanencia, eficiencia y justicia social.

7. Impulsa la adopción de un programa estratégico estatal y otro regional, vinculados a los programas nacionales y al sistema nacional de planeación democrática del desarrollo, en el cual participen los sectores social y privado y, en general la sociedad, para concretar una vinculación local y regional a los retos del desarrollo de la Cuenca de Burgos.

8. Promueve la adopción de acciones de mediano y corto plazos dentro de los programas estratégicos para modificar positivamente las oportunidades de incorporación a las actividades productivas de todo tipo en la región y lugar que la explotación de la Cuenca de Burgos se erija en un elemento singular del cambio económico y social en el Estado.

9. Postula que durante los procesos de asentamiento y desempeño de las empresas ejecutoras de los contratos de servicios múltiples y a lo largo de la vida útil de los pozos explotados deberá garantizarse el respeto a la población originaria de los municipios que comprende la Cuenca de Burgos y multiplicarse sus opciones para el desarrollo económico y social.

10. Es necesario propiciar un diálogo respetuoso entre el gobierno del Estado y los sectores productivos de los estados involucrados y luego con la Unión Americana, para propiciar condiciones de similar trato en los procesos de producción.

**Segundo.** Para la adecuada integración de Tamaulipas en el proceso de explotación de gas natural no asociado en la Cuenca de Burgos, es pertinente alentar la creación de una instancia de promoción del desarrollo, que cuente con oficinas permanentes y los recursos humanos y financieros necesarios para la atención de los asuntos a su cargo.

La instancia que se establezca podrá adoptar la forma de organización administrativa que mejor convenga a su objeto y a la disponibilidad presupuestal.

En todo caso, esa instancia estará a cargo de garantizar la permanente vinculación con los estados integrantes de la Cuenca de Burgos, la contribución de los sectores social y privado, la participación académica y científica en los procesos de toma de decisiones con impacto social y la opinión de las comunidades que sean partícipes de los procesos de cambio.

**Tercero.** Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo Estatal.

**Cuarto.** Remítase copia de este punto de acuerdo a las cámaras del H. Congreso de la Unión; al Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Gobernación; a las legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los estados de Coahuila y Nuevo León y a los ayuntamientos del Estado.

### Transitorio

**Unico.** El presente punto de acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y se publicará en el periódico oficial del Estado.

Dado en la sala de juntas de la Gran Comisión del honorable Congreso del Estado, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 14 de diciembre de 2003.— Diputados: *Enrique Cárdenas del Avellano, Ricardo Mansur Oudie, Javier Villarreal Terán, Héctor Aurelio Castillo Tovar, Alvaro Villanueva Perales, Gabriel de la Garza Garza, Jorge Vega Sánchez, Humberto Valdez Richaud, Lorenzo Ramírez Díaz, Horacio Garza Garza, José Guillermo Dávila Mora, Roberto Rodríguez Cavazos, Felipe Garza Narváez, Manuel Canales Escamilla, María Leticia Terán Rodríguez, Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante, José Luis Castellanos González, Eliseo Castillo Tejeda y Jesús Olvera Méndez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

La LVIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confiere el artículo 58 fracción LVIII de la Constitución Política local, tiene a bien expedir el siguiente:

### Punto de Acuerdo No. 87

**Primero.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con relación a la exploración y explotación de la Cuenca de Burgos, manifiesta que:

1. Reconoce la calidad de estratégica y prioritaria de esta actividad en el desarrollo nacional.
2. Expresa su simpatía ante las expectativas de un desarrollo económico del Estado basado en el trabajo, la disciplina, la responsabilidad y el consenso social.
3. Coincide en que el crecimiento que el Estado impulsa y alienta está basado en un desarrollo sustentable, en el cual están presentes la participación social y el respeto a los ecosistemas de la región.
4. Sostiene que las características del desarrollo integral de Tamaulipas deben ser la permanencia, la eficiencia y la corresponsabilidad, de modo tal sean un aliento a las aspiraciones de vivir mejor de los habitantes del Estado.
5. Alienta el desarrollo regional como instrumento de progreso, medio eficaz de diálogo y conducto para la generación de economías de buen éxito.
6. Postula la urgencia de formular un plan de desarrollo integral de mediano y largo plazos que consideren la atención de las contingencias ambientales y la incorporación de la comunidad al desarrollo, así como la transformación ordenada, paulatina y racional de la realidad social para modificar positivamente las condiciones actuales y promuevan un desarrollo en condiciones de permanencia, eficiencia y justicia social.
7. Impulsa la adopción de un programa estratégico estatal y otro regional, vinculados a los programas nacionales y al sistema nacional de planeación democrática del desarrollo, en el cual participen los sectores social y privado y, en general la sociedad, para concretar una vinculación local y regional a los retos del desarrollo de la Cuenca de Burgos.
8. Promueve la adopción de acciones de mediano y corto plazos dentro de los programas estratégicos para modificar positivamente las oportunidades de incorporación a las actividades productivas de todo tipo en la región y lugar que la explotación de la Cuenca de Burgos se erija en un elemento singular del cambio económico y social en el Estado.

9. Postula que durante los procesos de asentamiento y desempeño de las empresas ejecutoras de los contratos de servicios múltiples y a lo largo de la vida útil de los pozos explotados deberá garantizarse el respeto a la población originaria de los municipios que comprende la Cuenca de Burgos y multiplicarse sus opciones para el desarrollo económico y social.

10. Es necesario propiciar un diálogo respetuoso entre el Gobierno del Estado y los sectores productivos de los estados involucrados y luego con la Unión Americana, para propiciar condiciones de similar trato en los procesos de producción.

**Segundo.** Para la adecuada integración de Tamaulipas en el proceso de explotación de gas natural no asociado en la Cuenca de Burgos, es pertinente alentar la creación de una instancia de promoción del desarrollo, que cuente con oficinas permanentes y los recursos humanos y financieros necesarios para la atención de los asuntos a su cargo.

La instancia que se establezca podrá adoptar la forma de organización administrativa que mejor convenga a su objeto y a la disponibilidad presupuestal.

En todo caso, esa instancia estará a cargo de garantizar la permanente vinculación con los estados integrantes de la Cuenca de Burgos, la contribución de los sectores social y privado, la participación académica y científica en los procesos de toma de decisiones con impacto social y la opinión de las comunidades que sean partícipes de los procesos de cambio.

**Tercero.** Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo Estatal.

**Cuarto.** Remítase copia de este punto de acuerdo a las cámaras del honorable Congreso de la Unión; al Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Gobernación; a las legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los estados de Coahuila y Nuevo León, y a los Ayuntamientos del Estado.

### Transitorio

**Unico.** El presente punto de acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y se publicará en el periódico oficial del Estado.

Salón de sesiones del honorable Congreso del Estado.— Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 2003.—

Diputados: *Jorge Vega Sánchez*, Presidente; *Ricardo Mansur Oudie*, secretario y *Armando Vera García*, secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

CC. Diputados Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

En la sesión celebrada por el Pleno Legislativo de este Congreso del estado en esta fecha se aprobó un punto de acuerdo mediante el cual se crea una Comisión Especial de Atención, Seguimiento y Evaluación de las Acciones que Comprendan la Explotación de la Cuenca de Burgos.

En consecuencia, por esta vía nos permitimos transcribir el texto de los resolutivos de dicha acción legislativa:

**“Artículo Primero.-** Se faculta a la Gran Comisión para crear una Comisión Especial de Atención, Seguimiento y Evaluación de la Cuenca de Burgos.

En su oportunidad, la Gran Comisión informará al Pleno del cumplimiento del presente punto de acuerdo, a fin de que considere la ratificación de la integración de dicha Comisión Especial.

**Artículo Segundo.-** La Comisión a que se refiere el artículo anterior tendrá carácter plural y deberá quedar integrada a la brevedad posible.

**Artículo Tercero.-** La Comisión Especial de Atención, Seguimiento y Evaluación de la Cuenca de Burgos tiene por objeto el estudio sistemático de las acciones y actividades relacionadas con la explotación de los yacimientos de gas natural no asociados que se ubican en el subsuelo del territorio de Tamaulipas, de Coahuila, Nuevo León y Texas, E.U.A., con el propósito de promover la realización de acciones a favor del desarrollo equilibrado, sustentable y justo del estado con motivo de dicha explotación, particularmente de los municipios de Tamaulipas.

**Artículo Cuarto.-** La Comisión Especial de Atención, Seguimiento y Evaluación de la Cuenca de Burgos alentará el diálogo sobre su materia con las instituciones públicas del estado, la Federación y los municipios, con los organismos políticos y sociales de toda índole, con las organizaciones de empresarios, con las instituciones de educación superior y la academia, con objeto de impulsar el cumplimiento de su objeto.

A su vez, promoverá el intercambio de información y la adopción de acciones conjuntas a los ámbitos competentes de los Congresos de Coahuila y Nuevo León, sin demérito de promover el diálogo con el Congreso del estado de Texas sobre este tema.

**Artículo Quinto.-** La Comisión que se cree con base en este punto de acuerdo, deberá rendir un informe de su actuación al Pleno, al inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones y, en su caso, plantear ante el Congreso los asuntos que sean de su competencia.

**Artículo Sexto.-** En caso de persistir la materia que da origen a esta Comisión al término de la presente Legislatura, deberá exhortarse a la siguiente, para que en seguimiento a los asuntos que se encuentren en trámite, tome en cuenta el esfuerzo realizado y conforme a las condiciones existentes en ese momento, pondere la posibilidad de crear una Comisión de naturaleza análoga durante el término constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del estado.”

Asimismo, se hace llegar, adjuntando al presente, copia fotostática de la iniciativa de referencia y del punto de acuerdo expedido al respecto.

Sin otro particular, nos es grato renovar las seguridades de nuestra consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre del año 2003.— Los secretarios de la Mesa Directiva: Dip. *Ricardo Antonio Manzur Oudie* (rúbrica), Dip. *Armando Vera García* (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados Enrique Cárdenas del Avellano, Ricardo Antonio Manzur Oudie, Javier Villarreal Terán, Héctor Aurelio Castillo Tovar, Alvaro Villanueva Perales, Gabriel de la Garza Garza, Jorge Vega Sánchez, Humberto Valdez Richaud, Lorenzo Ramírez Díaz, José Guillermo Dávila Mora, Roberto Rodríguez Cavazos, Felipe Garza

Narváez, Manuel Canales Escamilla, Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante, José Luis Castellanos González, María Leticia Terán Rodríguez, Eliseo Castillo Tejeda y Jesús Olivera Méndez, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LVIII Legislatura del honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 59, fracción I, y 60, fracción III, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y 84, fracción I, y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, comparecemos ante esta Representación Popular a promover Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea una Comisión Especial de Atención, Seguimiento y Evaluación de las acciones que comprendan la explotación de la Cuenca de Burgos.

### CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que dentro del Estado de Tamaulipas once de sus Municipios quedan comprendidos geográficamente dentro de la denominada Cuenca de Burgos, región que se extiende hasta los Estados vecinos de Nuevo León, Coahuila y Texas, constituyendo uno de los más grandes yacimientos de gas natural no asociado, que pretende explotarse a partir del año 2004, como una de las prioridades que Petróleos Mexicanos tiene como organismo público descentralizado en términos de las leyes que lo rigen.

SEGUNDO. Que para la explotación de esta Cuenca y por su relevancia en el contexto nacional, deberán realizarse acciones de diversas magnitudes que pueden tener impactos negativos sobre la biodiversidad y afectar consecuentemente la vocación económica de esa región, como pueden ser la producción agrícola, pecuaria y forestal, sobre las comunicaciones terrestres y aéreas, ante lo cual se requieren acciones concretas que permitan a los habitantes, propietarios y comunidades afrontar este problema con buen éxito y sumarse a los beneficios de la obra temporal y permanente que pudiera generarse y en la que les sea dable participar.

TERCERO. Que ante las circunstancias anteriormente descritas, estimamos conveniente la creación de una Comisión Especial para el conocimiento y participación del Congreso del Estado en los procesos de inicio de explotación de la referida Cuenca de Burgos, que se constituya en un eje de diálogo y aliento a la conciencia de todos los tamaulipecos, de lo que representan estos importantes trabajos, así como de dar seguimiento y atención a los problemas económicos y sociales que pudieran generarse.

CUARTO. Que la referida Comisión Especial permitirá contar con un ámbito de atención para los ciudadanos tamaulipecos y un instrumento de impulso al desarrollo sustentable, que alentará el estrechamiento de los lazos que nos unen con los Estados vecinos en la agenda del desarrollo regional, y que han hecho posible forjar magníficas relaciones donde imperan el diálogo armónico y la cooperación mutua, facilitándose el camino para el cumplimiento de esta función parlamentaria.

QUINTO. Que en la integración de esta comisión deberá buscarse tanto la congruencia con nuestra historia, como el impulso del desarrollo a la altura de nuestros tiempos, propiciando un diálogo que incluya la voz de los empresarios locales, los académicos, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y los especialistas en los temas del desarrollo sustentable.

Con base en lo anterior y considerando la importancia del tema, así como la conclusión del periodo ordinario de sesiones, sometemos a su consideración, con dispensa de turno a comisiones por estimarse de obvia resolución, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Artículo primero.** Se faculta a la Gran Comisión para crear una Comisión Especial de Atención, Seguimiento y Evaluación de la Cuenca de Burgos.

En su oportunidad, la Gran Comisión informará al pleno del cumplimiento del presente punto de Acuerdo, a fin de que considere la ratificación de la integración de dicha Comisión Especial.

**Artículo segundo.** La comisión a que se refiere el artículo anterior tendrá carácter plural y deberá quedar integrada a la brevedad posible.

**Artículo tercero.** La Comisión Especial de Atención, Seguimiento y Evaluación de la Cuenca de Burgos tiene por objeto el estudio sistemático de las acciones y actividades relacionadas con la explotación de los yacimientos de gas natural no asociado que se ubican en el subsuelo del territorio de Tamaulipas, de Coahuila, Nuevo León y Texas, EUA, con el propósito de promover la realización de acciones a favor del desarrollo equilibrado, sustentable y justo del Estado con motivo de dicha explotación, particularmente de los municipios de Tamaulipas.

**Artículo cuarto.** La Comisión Especial de Atención, Seguimiento y Evaluación de la Cuenca de Burgos alentará el diálogo sobre su materia con las instituciones públicas del Estado, la Federación y los municipios, con los organismos políticos y sociales de toda índole, con las organizaciones de empresarios, con las instituciones de educación superior y la academia, con objeto de impulsar el cumplimiento de su objeto.

A su vez, promoverá el intercambio de información y la adopción de acciones conjuntas a los ámbitos competentes de los congresos de Coahuila y Nuevo León, sin demérito de promover el diálogo con el Congreso del Estado de Texas sobre este tema.

**Artículo quinto.** La comisión que se cree con base en este punto de acuerdo, deberá rendir un informe de su actuación al pleno, al inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones y, en su caso, plantear ante el Congreso los asuntos que sean de su competencia.

**Artículo sexto.** En caso de persistir la materia que da origen a esta comisión al término de la presente legislatura, deberá exhortarse a la siguiente, para que en seguimiento a los asuntos que se encuentren en trámite, tome en cuenta el esfuerzo realizado y conforme a las condiciones existentes en ese momento, pondere la posibilidad de crear una comisión de naturaleza análoga durante el término constitucional de la LIX Legislatura del Estado.

### TRANSITORIO

**Artículo único.** El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala de Juntas de la Gran Comisión del honorable Congreso del Estado, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 14 de diciembre de 2003.— Diputados: *Enrique Cárdenas del Avellano, Ricardo Manzur Oudie, Javier Villarreal Terán, Héctor Aurelio Castillo Tovar, Alvaro Villanueva Perales, Gabriel de la Garza Garza, Jorge Vega Sánchez, Humberto Valdez Richaud, Lorenzo Ramírez Díaz, Horacio Garza Garza, José Guillermo Dávila Mora, Roberto Rodríguez Cavazos, Felipe Garza Narváez, Manuel Canales Escamilla, María Leticia Terán Rodríguez, Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante, José Luis Castellanos González, Eliseo Castillo Tejeda y Jesús Olvera Méndez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

La LVIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confiere el artículo 58 fracción LVIII de la constitución Política local, tiene a bien expedir el siguiente

### **Punto de Acuerdo No. 88**

**ARTICULO PRIMERO.** Se faculta a la Gran Comisión para crear una Comisión Especial de Atención, Seguimiento y Evaluación de la Cuenca de Burgos.

En su oportunidad, la Gran Comisión informará al pleno del cumplimiento del presente punto de acuerdo, a fin de que considere la ratificación de la integración de dicha Comisión Especial.

**ARTICULO SEGUNDO.** La comisión a que se refiere el artículo anterior tendrá carácter plural y deberá quedar integrada a la brevedad posible.

**ARTICULO TERCERO.** La Comisión Especial de Atención, Seguimiento y Evaluación de la Cuenca de Burgos tiene por objeto el estudio sistemático de las acciones y actividades relacionadas con la explotación de los yacimientos de gas natural no asociado que se ubican en el subsuelo del territorio de Tamaulipas, de Coahuila, Nuevo León y Texas, EUA, con el propósito de promover la realización de acciones a favor del desarrollo equilibrado, sustentable y justo del Estado con motivo de dicha explotación, particularmente de los municipios de Tamaulipas.

**ARTICULO CUARTO.** La Comisión Especial de Atención, Seguimiento y Evaluación de la Cuenca de Burgos alentará el diálogo sobre su materia con las instituciones públicas del Estado, la Federación y los municipios, con los organismos políticos y sociales de toda índole, con las organizaciones de empresarios, con las instituciones de educación superior y la academia, con objeto de impulsar el cumplimiento de su objeto.

A su vez, promoverá el intercambio de información y la adopción de acciones conjuntas a los ámbitos competentes de los congresos de Coahuila y Nuevo León, sin demérito de promover el diálogo con el Congreso del Estado de Texas sobre este tema.

**ARTICULO QUINTO.** La comisión que se cree con base en este punto de acuerdo, deberá rendir un informe de su actuación al pleno, al inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones y, en su caso, plantear ante el Congreso los asuntos que sean de su competencia.

**ARTICULO SEXTO.** En caso de persistir la materia que da origen a esta comisión al término de la presente legislatura, deberá exhortarse a la siguiente, para que en seguimiento a los asuntos que se encuentren en trámite, tome en cuenta el esfuerzo realizado y conforme a las condiciones existentes en ese momento, pondere la posibilidad de crear una comisión de naturaleza análoga durante el término Constitucional de la LIX Legislatura del Estado.

### **TRANSITORIOS**

**Artículo único.** El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Salón de sesiones del honorable Congreso del Estado.— Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 15 de diciembre del año 2003.— Diputados: *Jorge Vega Sánchez*, Presidente; *Ricardo Manzur Oudie*, secretario y *Armando Vera García*, secretario.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.**

---

### **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

---

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Presidencia de la Mesa Directiva.

Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me es grato comunicar, por su muy digno conducto, a esa H. Cámara de Diputados que hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación inauguró su primer periodo de sesiones correspondiente al presente año.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, DF, a 2 de enero de 2004.— El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lic. *Mariano Azuela Güitrón* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**De enterado.**

---

CONSEJO DE LA JUDICATURA

---

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Presidencia de la Mesa Directiva.

Licenciado diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Ruego a usted atentamente se sirva comunicar a esa H. Cámara de Diputados, que el día de hoy el Consejo de la Judicatura Federal inició su primer período de sesiones correspondiente al presente año.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

México, DF, a 2 de enero de 2004.— El Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro *Mariano Azuela Güitrón* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**De enterado.**

---

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

---

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Presidencia de la Mesa Directiva.

Diputado Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto hago de su respetable conocimiento que por acuerdo G/1/2004, tomado por el Pleno de la Sala Superior en sesión de 5 de enero del presente año, fui distinguida con el cargo de Presidenta de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para el periodo 2004-2005.

Hago propicia la ocasión para expresarle mis mejores deseos por el año que comienza y protesto a usted las seguridades de mi más apreciable consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 6 de enero de 2004.— La Presidenta Mag. *María del Consuelo Villalobos Ortiz* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**De enterado.**

---

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

---

**La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LIX Legislatura.

CC. Secretarios de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito remitir a ustedes, para conocimiento de la honorable Comisión Permanente, la siguiente documentación:

1. Comunicación suscrita por el embajador de la República Federal de Alemania, con la que remite mensaje del Presidente de ese país.
2. Comunicación suscrita por el embajador de la Federación de Rusia, con la que remite mensaje del Presidente de ese país.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 8 de enero de 2004.— *Arturo Garita* (rúbrica), Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

Embajador de la República Federal de Alemania.

Honorable Señor Senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Senadores.

«Honorable señor senador

Me permito enviarle una carta del Sr. Presidente de la República Federal de Alemania, Johannes Rau, en la cual expresa su agradecimiento por la amable recepción que usted y todos los senadores le ofrecieron en el Senado.

De la misma manera quisiera aprovechar la oportunidad para unirle a las felicitaciones.

Con mis mejores deseos para las fiestas navideñas y un próspero año nuevo.

Atentamente.

México, DF, a 19 de diciembre de 2003.— *Eberhard Kölsch* (rúbrica), Embajador de la República Federal de Alemania.»

«Traducción

El Presidente de la República Federal de Alemania, Excmo. Senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente del Senado de la República.— México, DF.

Muy distinguido señor Presidente del Senado:

Tras mi visita de Estado a México quiero expresarles a Vd. y a todos los senadores mi más cordial agradecimiento por la recepción tan amable que nos dispensaron y por haberme brindado la ocasión de pronunciar un discurso ante el Senado.

Guardo un grato recuerdo de nuestro intenso y estimulante intercambio de pareceres sobre temas internacionales. La política exterior ya no es únicamente un asunto de compe-

tencia de los gobiernos y de un reducido grupo de expertos. En nuestro mundo globalizado las cuestiones de la política exterior influyen sobre la vida de todos los ciudadanos. Por eso es tan importante que precisamente los parlamentos, en cuanto representantes de la sociedad civil, tengan una participación en las relaciones exteriores de sus estados. Me congratulo de que el Senado de la República y el Bundestag Alemán mantengan una comunicación más asidua.

Atentamente.

Berlín, a 9 de diciembre de 2003.— Suyo (fdo.) *Johannes Rau.*»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

FEDERACION DE RUSIA

---

**La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:**

«Escudo.— Embajador de la Federación de Rusia.

Excelentísimo Señor Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.— México, DF.

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a usted para saludarle muy atentamente y enviarle el original del mensaje del Sr. Mironov, Presidente del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia.

Reciba, señor Presidente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Anexo: el citado, 1 página.

México, DF, febrero de 2003.— *Konstantin Mozel* (rúbrica), Embajador de la Federación de Rusia.»

«Excelentísimo señor Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Estimado señor Presidente:

De toda mi alma le agradezco a usted y en su persona a la Cámara de Senadores del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos su hospitalidad y atención prestadas a la delegación del Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia en el curso de la visita oficial a los Estados Unidos Mexicanos del 5 al 6 de noviembre del año 2003.

Efectuadas en el marco del programa intenso preparado por la Cámara de Senadores las reuniones con usted y señor Juan de Dios Castro Lozano, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la inauguración junto con usted de la Semana de la Federación de Rusia en el Senado de la República, la posibilidad que me fue ofrecida para pronunciar un discurso en la sesión del Senado del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señalaron una vez más lo importante del instrumento de las relaciones ruso-mexicanas, que son lazos interparlamentarios.

Mis colegas y yo hemos guardado los más cariñosos recuerdos de haber visitado su maravilloso país. Estuve sinceramente contento de continuar dialogando

Le pido que reciba el testimonio de mi distinguida consideración.

Presidente del Consejo de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, *Sergei Mironov.*»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Remítase a la Cámara de Senadores.**

---

#### COMISIONES DE TRABAJO

---

**La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:**

«Integración del senador Rafael Melgoza Radillo a la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

La Mesa Directiva, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución General de la

República, los artículos 116, 123, 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica del Congreso General, así como los artículos 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente propuesta para la integración del senador Rafael Melgoza Radillo a la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

#### ACUERDO

#### INTEGRACION DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACION PUBLICA

#### PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCIO DE LA LIX LEGISLATURA

**UNICO:** Se propone como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública al senador Rafael Melgoza Radillo.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 13 días del mes de enero de 2004.— Por la Mesa Directiva.— Dip. *Juan de Dios Castro Lozano*, Presidente; Dip. *Manlio Fabio Beltrones Rivera*, Vicepresidente, Sen. *Jorge Zermeño Infante*, Vicepresidente; Sen. *Arely Madrid Tovilla*, Secretaria; Dip. *Marcela Guerra Castillo*, Secretaria; Dip. *Yolanda Valladares Valle*, Secretaria; Dip. *Manuel Camacho Solís*, Secretario.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Gracias legisladores.

Los legisladores que estén por la negativa... **Mayoría, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Aprobada.**

Continúe la Secretaría.

## LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

### La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presen-tes.

Me permito comunicarles que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Fauzi Hamdan Amad, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente.

México, DF, a 27 de diciembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Honorable Asamblea:

Los suscritos, senadores de la República, integrantes de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta de modificaciones a los artículos 1°-C y 2°-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, correspondiente a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos.

Conforme a las siguientes consideraciones:

Como primer punto, se considera necesario sustituir la aplicación de la tasa del 0% en el Impuesto al Valor Agregado por una tasa del 2%, ya que esta medida podrá fortalecer el control del Impuesto al Valor Agregado al atemperar los graves problemas que provocan las devoluciones del mismo con motivo de la aplicación de la tasa del 0%, lo que a su vez generará una mejor recaudación, fundamentalmente, por una mayor eficiencia.

En efecto, la aplicación de la tasa preferencial en el Impuesto al Valor Agregado, mejora su eficiencia y permite una recaudación proveniente de quienes actualmente no pagan, debiendo hacerlo. Adicionalmente, lograr una mejora en el cumplimiento del Impuesto al Valor Agregado, se traducirá también en una mejora significativa en el Impuesto Sobre la Renta. En esta perspectiva de conjunto es como se puede apreciar la importancia estratégica de mejorar la estructura del Impuesto al Valor Agregado y evitar que dicho impuesto tenga una cobertura inferior al 55% del consumo final total de bienes y servicios, que alienta la informalidad y la evasión y, en consecuencia, una deficiente recaudación tanto en este impuesto, como en el Impuesto Sobre la Renta.

Con la aplicación de la tasa del 2% propuesta a través del presente dictamen se proponen también disposiciones que facilitan la transición hacia el nuevo esquema aplicable a las contraprestaciones que tuvieron su origen en operaciones que estaban afectas a la tasa del 0%, antes de la entrada en vigor de la propuesta.

### Ley del Impuesto al Valor Agregado

**Artículo Primero.** Se reforma el artículo 1°-C, fracciones IV, V, primer párrafo, y VI, primer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

#### Artículo 1°-C. ...

IV. Cuando los adquirentes cobren los documentos pendientes de cobro, ya sea en forma total o parcial, deberán manifestar el monto cobrado respecto del documento correspondiente en el estado de cuenta que emitan, con el cual los cedentes de los documentos deberán determinar el Impuesto al Valor Agregado a su cargo, sin descontar de dicho valor el monto correspondiente al cargo financiero cobrado por el adquirente. Para tales efectos, el Impuesto al Valor Agregado se calculará dividiendo la cantidad manifestada en el estado de cuenta como cobrada por el adquirente entre 1.15, 1.10 ó 1.03, según se trate de documentos

que deriven de operaciones afectas a la tasa del 15%, 10% ó 2%, respectivamente. El resultado obtenido se restará a la cantidad manifestada en el estado de cuenta como cobrada y la diferencia será el Impuesto al Valor Agregado causado a cargo del contribuyente que cedió los documentos pendientes de cobro.

V. Cuando hayan transcurrido seis meses a partir de la fecha de exigibilidad del pago de los documentos pendientes de cobro, sin que las cantidades reflejadas en dichos documentos se hayan cobrado por los adquirentes o un tercero directamente al deudor original y no sean exigibles al cedente de los documentos pendientes de cobro, este último considerará causado el Impuesto al Valor Agregado a su cargo, en el primer día del mes siguiente posterior al periodo a que se refiere este párrafo, el cual se calculará dividiendo el monto pagado por el adquirente en la adquisición del documento, sin descontar de dicho valor el monto correspondiente al cargo financiero cobrado por el adquirente, entre 1.15, 1.10 ó 1.03, según se trate de documentos que deriven de operaciones afectas a la tasa del 15%, 10% ó 2%, respectivamente. El resultado obtenido se restará del monto pagado por el adquirente en la adquisición de los citados documentos, sin descontar de dicho valor el monto correspondiente al cargo financiero, y la diferencia será el Impuesto al Valor Agregado a cargo del contribuyente que cedió los documentos pendientes de cobro.

...

VI. Tratándose de recuperaciones posteriores al sexto mes de la fecha de exigibilidad del pago de los documentos pendientes de cobro a que se refiere la fracción V anterior, de cantidades cuyo monto adicionado de las que se hubieran cobrado con anterioridad correspondientes al mismo documento sea mayor a la suma de las cantidades recibidas por el cedente como pago por la enajenación de los documentos pendientes de cobro, sin descontar el cargo financiero, e incluyendo los anticipos que, en su caso, haya recibido el adquirente deberá reportar dichas recuperaciones en el estado de cuenta del mes en el que las cobre. El contribuyente calculará el Impuesto al Valor Agregado a su cargo por el total de la cantidad cobrada por el adquirente, dividiendo el valor del cobro efectuado entre 1.15, 1.10 ó 1.03, según se trate de documentos que deriven de operaciones afectas a la tasa del 15%, 10% ó 2%, respectivamente. El resultado obtenido se restará del monto total cobrado y la diferencia será el Impuesto al Valor Agregado a cargo del cedente.

...

### Transitorio

**Unico.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Atentamente.

México, DF, a los 27 días del mes de diciembre de 2003.—  
Sen. *Fauzi Hamdan Amad* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

---

### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.—  
Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Adalberto Madero Quiroga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa de reformas a los artículos 40 y 222 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente.

México, DF, a 27 de diciembre de 2003.— Sen. *Carlos Chaurand Arzate* (rúbrica), Vicepresidente.»

«Modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta

### Artículo 222

El patrón que contrate a personas que padezcan discapacidad motriz -y para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas-, mental, auditiva,

de lenguaje -en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal- o tratándose de invidentes, podrá deducir del impuesto a su cargo una cantidad igual al 100% por el monto del Impuesto Sobre la Renta de estos trabajadores, conforme al Capítulo Primero del Título IV de esta ley, siempre y cuando el patrón esté cumpliendo respecto de dichos trabajadores con la obligación contenida en el artículo 12 de la Ley del Seguro Social y además obtenga del Instituto Mexicano del Seguro Social el certificado de discapacidad del trabajador.

#### **Artículo 40**

Fracción XII, activos fijos destinados a personal con discapacidad

- A) 100% construcciones
- B) 100% equipo de cómputo
- C) 100% maquinaria y equipo

México, DF, a 27 de diciembre de 2003.— Sen. *Adalberto A. Madero Quiroga* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.**

---

#### LEY DE PUERTOS

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

El siguiente punto del orden del día es el capítulo de iniciativas de ciudadanos legisladores.

Tiene el uso de la palabra el senador Fidel Herrera Beltrán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa que reforma el artículo 38 de la Ley de Puertos.

**El senador Fidel Herrera Beltrán:**

Gracias, señor Presidente Juan de Dios Castro; honorable Asamblea:

A nombre de los senadores de la República Oscar Luebbert Gutiérrez del estado de Tamaulipas, Georgina Trujillo y Oscar Cantón Zentina, del estado de Tabasco y Noemí Guzmán Lagunes y un servidor del estado de Veracruz, presento una iniciativa para adicionar tres párrafos al artículo 38 de la Ley de Puertos, a efecto de hacer concordante esta legislación federal con las disposiciones votadas por el honorable Congreso de la Unión, relacionadas con la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 al tenor de los considerandos siguientes:

Primero. En los respectivos ejercicios fiscales de 2002 y de 2003, las cámaras del Congreso determinaron la transferencia no onerosa de acciones de las administraciones portuarias integrales a los estados de la Federación y municipios en donde se encuentran ubicados los puertos marítimos gerenciados en términos de la ley por las sociedades mercantiles denominadas "Asociaciones Portuarias Integrales", APIS. A lo dispuesto por la Ley de Ingresos del año 2002 para transferir una cantidad accionaria, correspondió el inicio de un proceso muy profundo de reestructuración de las actas constitutivas de las mencionadas sociedades con el propósito de ponerlas en disposición de cumplir con el ordenamiento legal.

En el ejercicio fiscal de 2003, el Congreso de la Unión resolvió adicionar la transferencia para incursarla y consolidarla, para reconocer el papel y la responsabilidad de los estados que así dejaban de tener una función meramente testimonial por lo que hace a la operación y al desarrollo de sus puertos marítimos y también consolidaban la participación de los municipios, haciendo entonces la legislación de 2003, la determinación de transferir un 40% de las acciones de las APIS los estados y hasta un 12% a los 17 municipios del país en donde se encuentran ubicados los puertos marítimos.

En contra de esta determinación, un grupo importante de legisladores federales de la LVIII Legislatura, la anterior y el Procurador General de la República, interpusieron una acción de inconstitucionalidad que dejó interrumpido el proceso hasta aguardar la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; es el caso que en sesión celebrada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la primera de este año, celebrada el pasado martes 6 de enero, el Poder Judicial ha resuelto sobreseer esas acciones de inconstitucionalidad que fueron presentadas por legisladores de la anterior legislatura y el Procurador General de la República.

Considerando entonces que la disputa jurídica ha quedado resuelta y que el Congreso de la Unión determinó, en la Ley de Ingresos en su artículo sexto, el procedimiento exacto convenido, es que presentamos ahora esta iniciativa de ley para adicionar la Ley de Puertos, hacerla concordante con las determinaciones establecidas en la legislación fiscal por su naturaleza anual y proceder de inmediato a que el Ejecutivo Federal esté en condiciones de realizar esta transferencia de acciones que hará corresponsables de la administración portuaria a 14 estados de la Federación, a 17 municipios que acompañarán al Ejecutivo Federal en la administración de nuestros enclaves portuarios.

Por lo tanto, proponemos que se adicionen el párrafo tercero, cuarto y quinto del artículo 38 de la Ley de Puertos para recoger en ellos lo que establece el sexto transitorio de la Ley de Ingresos del ejercicio 2004 y en consecuencia, el artículo 38 diría en su párrafo tercero, cuarto y quinto lo siguiente:

“... En los casos en que el Gobierno Federal sea titular o posea directamente o a través de organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria, más del 76% de las acciones de las administraciones portuarias integrales, deberá transferir de manera no onerosa exclusivamente un 40% de las acciones a los gobiernos estatales y un 9% a los municipios en que se encuentren dichas administraciones, salvo que los estados o municipios beneficiados se opusieran a recibirlas, evento en el cual quedará a salvo su derecho para hacerlo valer cuando así lo soliciten expresamente.

Cuando dos o más estados o municipios participen en una misma administración portuaria integral, el porcentaje de participación accionario conjunto de ambos, no podrá exceder en ningún caso del 49% del capital social de la sociedad de que se trate, siendo responsabilidad de éstos el alcanzar un acuerdo para esos efectos.

La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades, vigilará la puntual entrega no onerosa de las acciones a los estados y municipios en los términos previstos en este artículo.”

### Artículos Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación; y

**Segundo.** De la administración portuaria integral del Puerto de dos Bocas en el estado de Tabasco, Petróleos Mexicanos realizará la transferencia en los términos previstos en el artículo 38 adicionado de las acciones de las que es titular en dicha sociedad en conjunto con el Gobierno Federal, a efecto de que el estado de Tabasco reciba el 40% de las acciones de dicha sociedad y el municipio de Paraíso del mismo estado de Tabasco el 9% correspondiente.

Es este el texto de la propuesta y sería, al acordarlo por las cámaras en el procedimiento legislativo ordinario, un acto de federalismo fiscal y portuario como buen augurio de lo que la nación espera de la próxima Convención Nacional Hacendaria.

Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Senado de la República.— LIX Legislatura.

Iniciativa que reforma el artículo 38 de la Ley de Puertos, a cargo del senador Fidel Herrera Beltrán, del grupo parlamentario del PRI.

Honorable Asamblea:

Los que suscriben senadores de la República por el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los senadores Georgina Trujillo Zentella y Oscar Cantón Zetina por el Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona al artículo 38 de la Ley de Puertos, de conformidad con la siguiente:

### Exposición de Motivos

Los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales, en aras de fortalecer al federalismo mexicano, han compartido la necesidad de promover una mayor y efectiva participación de las entidades federativas y de los municipios en el ejercicio de las facultades, funciones, responsabilidades y recursos públicos, a fin de impulsar el desarrollo integral y equitativo de las diversas regiones del País y de lograr un mayor equilibrio en el ejercicio del poder por los distintos niveles de Gobierno.

El Congreso de la Unión, al expedir la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004, ajustó los

porcentajes de la transferencia no onerosa de las Administraciones Portuarias Integrales al acuerdo federalista impulsado desde el Poder Legislativo Federal, los gobiernos de los estados y el propio gobierno federal referente a la transferencia no onerosa del 49% de las acciones de las Administraciones Portuarias Integrales a los Estados y Municipios en donde se encuentren, a efecto de promover el desarrollo integral de los Puertos Mexicanos, impulsar su crecimiento y estimular el Federalismo.

Así, en el citado artículo cuarto transitorio se determinó con toda claridad que durante el ejercicio fiscal de 2004, el Gobierno Federal transferirá, de manera no onerosa, exclusivamente el 49% del capital social de las sociedades mercantiles Administraciones Portuarias Integrales a los estados y municipios donde se encuentren éstas, correspondiendo a los estados el 40% y a los municipios el 9%; razón por la que el citado numeral transitorio mereció la aprobación unánime de las diversas fracciones parlamentarias de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

Además, en el propio artículo cuarto transitorio mencionado, se previó el caso de que dos o más estados o municipios participen en una misma administración portuaria integral, señalándose que en tal supuesto el porcentaje de participación no podrá exceder del 49% del capital social de la sociedad de que se trate, dejando a éstos la responsabilidad de alcanzar un acuerdo para esos efectos. Asimismo, se reguló, con los mismos lineamientos, el caso de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, en el Estado de Tabasco y, de manera general, se reiteró la obligación de la Auditoría Superior de la Federación de vigilar la puntual entrega no onerosa de las acciones a los estados y municipios en los términos previstos en el precitado artículo transitorio.

Es importante mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la sesión del pasado martes 6 de enero del presente año, resolvió sobreseer aquellas acciones de inconstitucionalidad presentadas por el Procurador General de la República y por la minoría de los Diputados integrantes de la LVIII Legislatura.

Ahora bien, ante la vigencia anual de las leyes de ingresos de la Federación y por la especialización al respecto de la Ley de Puertos, consideramos que para consolidar y dar permanencia definitiva a la referida transferencia accionaria de las sociedades portuarias integrales, es procedente adicionar tres párrafos más, que serán el tercero, cuarto y

quinto, al artículo 38 de dicha ley, para consignar en ellos la obligación del Gobierno Federal de transferir, de manera no onerosa, a los estados y municipios en que se encuentren dichas sociedades portuarias integrales, exclusivamente y por única vez un 49% del capital accionario de dichas sociedades, en los mismos términos, sentido y condiciones de los consignados en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2004.

Finalmente, también se propone, en aras de mantener vigente el derecho de los estados y municipios de recibir la referida transferencia accionaria de las sociedades portuarias integrales que operen en sus jurisdicciones, que la citada transferencia deberá llevarla a cabo el Gobierno Federal.

En mérito de todo lo antes expuesto, presentamos a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa para adicionar tres párrafos, que serán el tercero, cuarto y quinto, al artículo 38 de la Ley de Puertos, en los términos del siguiente proyecto de:

### Decreto

**Artículo Único.-** Se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 38 de la Ley de Puertos, para quedar de la siguiente manera:

#### “Artículo 38 ...

...

En los casos en que el Gobierno Federal sea titular o posea, directamente o a través de organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria, más del 76% de las acciones de las administraciones portuarias integrales, deberá transferir de manera no onerosa, exclusivamente un 40% de las acciones a los gobiernos estatales y un 9% a los municipios en que se encuentren dichas administraciones, salvo que los estados o municipios beneficiados se opongan a recibirlas; evento en el cual quedará a salvo su derecho para hacerlo valer cuando así lo soliciten expresamente.

Cuando dos o más estados o municipios participen en una misma administración portuaria integral, el porcentaje de participación accionario conjunto de ambos no podrá exceder en ningún caso del 49% del capital social de la

sociedad de que se trate, siendo responsabilidad de éstos el alcanzar un acuerdo para esos efectos.

La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades, vigilará la puntual entrega no onerosa de las acciones a los estados y municipios en los términos previstos en este artículo.

### Transitorios

**Primero.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

**Segundo.-** De la administración Portuaria Integral del Puerto de Dos Bocas, en el Estado de Tabasco, Petróleos Mexicanos realizará la transferencia, en los términos previstos en artículo 38 adicionado, de las acciones de las que es titular en dicha sociedad, en conjunto con el Gobierno Federal, a efecto de que el Estado de Tabasco tenga el 40% de las acciones de dicha sociedad y el Municipio de Paráíso el 9%.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 14 de enero del año de 2004.— Sen. *Fidel Herrera Beltrán* (rúbrica), Sen. *Oscar Luebbert Gutiérrez*.»

### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor senador.

### Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y de Transportes de la Cámara de Senadores.

### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa que adiciona un párrafo tercero al artículo 21 y un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73 y se reforma el párrafo segundo del Apartado A del artículo 102, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se pospone.

Continúe la Secretaría.

### CONSULES GENERALES

#### La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día de hoy, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el señor Presidente de la República ha tenido a bien designar al C. Rubén Alberto Beltrán Guerrero, cónsul general de México en Los Angeles, California, EUA.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar, en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento del C. Beltrán Guerrero. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.”

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, 24 de noviembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Túrnese a la Segunda Comisión.

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día de hoy, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el señor Presidente de la República ha tenido a bien designar al C. Carlos Eugenio García de Alba Zepeda, cónsul general de México en Dallas, Texas, EUA.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar, en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento del C. García de Alba Zepeda. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.”

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, 24 de noviembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día de hoy, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el señor Presidente de la República ha tenido a bien designar a la C. Alejandra María Gabriela Bologna Zubikarai, cónsul general de México en Sacramento, California, EUA.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar, en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento de la C. Bologna Zubikarai. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos de la interesada.”

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, 24 de noviembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día de hoy, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el señor Presidente de la República ha tenido a bien designar a la C. Martha Irene Lara Alatorre, cónsul general de México en San Antonio, Texas, EUA.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar, en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento de la C. Lara Alatorre. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos de la interesada.”

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, 24 de noviembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día de hoy, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el señor Presidente de la República ha tenido a bien designar al C. Juan Marcos Gutiérrez González, cónsul general de México en Denver, Colorado, EUA.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar, en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento del C. Gutiérrez González. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.”

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, 24 de noviembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día de hoy, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el señor Presidente de la República ha tenido a bien designar al C. Alfonso de María y Campos y Castelló, cónsul general de México en San Francisco, California, EUA.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar, en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento del C. De Maria y Campos y Castelló. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.”

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, 24 de noviembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día de hoy, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el señor Presidente de la República ha tenido a bien designar al C. Porfirio Thierry Muñoz Ledo Chevannier, cónsul general de México en Boston, Massachusetts, EUA.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar, en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento del C. Muñoz Ledo Chevannier. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.”

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, 24 de noviembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a ésta de Gobernación, en oficio fechado el día de hoy, manifestando lo siguiente:

“En uso de las facultades que le concede la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el señor Presidente de la República ha tenido a bien designar al C. Bruno Figueroa Fischer, cónsul general de México en San José, California, EUA.

En consecuencia, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar, en los términos de la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la ratificación del H. Senado de la República al nombramiento del C. Figueroa Fischer. Con este fin le envío adjunto los datos biográficos del interesado.”

Lo que hago de su conocimiento, para los fines legales procedentes, acompañando al presente el documento que en el mismo se menciona.

Sin más por el momento, reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, 24 de noviembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

ESTADO DE CHIHUAHUA

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 59-II-0-130 suscrito el día 15 del actual, por los CC. secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar No. 110.35 14156/03 de fecha 24 del presente mes, signado por la C. licenciada María Jimena Valverde Valdés, jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía, en el que da respuesta al punto de acuerdo por el que se solicita la intervención ante el Comité de Precios de Productos Petrolíferos, Gas Natural y Productos Petroquímicos, para que se autorice un subsidio del 30% al precio del gas LP en cilindro y gas natural de uso doméstico, por el periodo invernal que comprende los meses de diciembre de 2003 a marzo de 2004, en el estado de Chihuahua, presentado por la diputada Martha Laguette Lardizábal.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 30 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.— Unidad de Asuntos Jurídicos.— Dirección de Legislación.

Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del secretario de Economía y con relación a su comunicado del 18 de diciembre de 2003, le informo lo siguiente, para que a su vez lo haga del conocimiento de la

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respecto del punto de acuerdo aprobado en la sesión del 15 de diciembre de 2003.

Dentro de la metodología establecida para la determinación del precio máximo a los usuarios finales que se encuentra estipulada en el decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 27 de febrero de 2003 y reformado el 10 de julio y 27 de noviembre del año en curso en el mismo medio informativo, no se contempla la posibilidad de realizar ningún subsidio por los razonamientos que a continuación se indican:

1. La implementación de un subsidio que, al no estar contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, estaría prohibido y los funcionarios públicos que lo autorizaran incurrirían en responsabilidad conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

2. Se crearía un detrimento en la finanzas públicas, toda vez que al implementarse un subsidio del 30% al precio máximo para el gas licuado de petróleo en el estado de Chihuahua se dejaría de cubrir otros aspectos considerados previamente en el Presupuesto de Egresos, y

3. Se generaría un descontento en los demás entidades federativas que también tendrían motivos para solicitar la aplicación del referido subsidio.

Convendría en todo caso que tanto el Ejecutivo Federal como el H. Congreso de la Unión trabajemos en forma conjunta a fin de aprobar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 la autorización de un subsidio para que se utilice en la determinación del precio máximo del gas licuado de petróleo para todos los usuarios finales dentro del territorio nacional y no sólo para una entidad federativa.

Sin embargo, es importante destacar que esta dependencia seguirá trabajando con el objetivo de moderar el efecto de la volatilidad del precio del gas licuado de petróleo en cada una de las 65 regiones que se han establecido para tal efecto en todo el territorio nacional, toda vez que en el precio que se ha determinado para cada una de ellas, no existe discrecionalidad arbitraria sino valoración de las condiciones de distribución del producto en cada región.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 24 de diciembre de 2003.— Jefa de la Unidad, Lic. *María Jimena Valverde Valdés.*»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a las comisiones de Economía y de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados y al promoviente, para su conocimiento.**

---

#### LEY CONTRA EL BIOTERRORISMO

---

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. D.G.P.L. 59-II-0-123, suscrito el día 9 del mes en curso por los CC. secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito comunicar a ustedes que mediante el similar número 5000304574, el C. licenciado Angel Villalobos Rodríguez, subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que solicite al Gobierno de Estados Unidos de América, una prórroga de cuando menos seis meses para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos se inscriban en el Registro Federal y cumplan con las disposiciones que impone la nueva legislación contra el bioterrorismo, presentado por el C. diputado Juan José García Ochoa.

Por lo anterior con el presente anexo copia del oficio a que me he referido, para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 22 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.— Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales.

Lic. Marco Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio No. SEL/300/3459/03, de fecha 9 de diciembre de 2003, mediante el cual da a conocer el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhortando al Ejecutivo federal para que solicite al Gobierno de Estados Unidos de América, una prórroga para las empresas mexicanas exportadoras de alimentos para cumplir con los requisitos que impone la nueva Ley Contra el Bioterrorismo.

Como resultado del intenso cabildeo realizado por el Gobierno de México desde que se emitieron las reglas preliminares, así como las reglas finales interinas sobre la Ley Contra el Bioterrorismo, las autoridades norteamericanas establecieron un periodo de capacitación y educación para los exportadores mexicanos. El 11 de diciembre de 2003, la Food and Drug Administration (FDA) y la US Customs Border Protection (CBP) publicaron la política de cumplimiento para exportadores. Dicha publicación especifica las siguientes fechas en donde da inicio dicho periodo de capacitación. Se aclara que esto no es considerado una prórroga, ya que la ley está en vigor:

1) De acuerdo con la política de cumplimiento, normalmente los productos agroalimentarios que sean importados por Estados Unidos entre el 12 de diciembre y el 12 de marzo de 2004 no serán rechazados por la falta de cumplimiento con las regulaciones en materia de registro y aviso previo de importación, y las agencias norteamericanas (FDA y CBP) responderán a las violaciones de las disposiciones, en la medida de lo posible, con la educación y capacitación para cumplir con los requerimientos;

2) Del 13 de marzo y hasta el 12 de mayo la CBP valorará la imposición de penas civiles pecuniarias al infractor que no cumpla con dichos requisitos en repetidas ocasiones, o que lo haya hecho en forma intencional o deliberada. El cumplimiento total de las disposiciones se espera a partir del 12 de agosto de 2004.

Estas medidas adoptadas por el gobierno de EUA permitirán a los exportadores mexicanos introducir sus productos agroalimentarios y al mismo tiempo conocer y capacitarse para dar cumplimiento a las regulaciones de la Ley Contra el Bioterrorismo.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más distinguida y atenta consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 18 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, Lic. *Angel Villalobos Rodríguez*.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a las comisiones de Economía y de Agricultura y Ganadería, de la Cámara de Diputados y al promovedor, para su conocimiento.**

---

#### PRODUCTOS BETA ANALOGOS

---

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL 59-II-5-162, suscrito el día 19 de noviembre último por los CC. secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito comunicar a ustedes que mediante el similar número 326-SATIV-81395, signado el día 10 de diciembre último, el C. licenciado José Alfonso Torres Cabello, administrador central de Contabilidad y Glosa de

la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instaurar una Comisión Revisora para que sea verificado el marco jurídico actual referente al uso, registro y manejo residual de los beta-análogos, presentado por el C. diputado Gonzalo Moreno Arévalo.

Por lo anterior con el presente anexo copia del oficio a que me he referido, para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 30 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo.— México, DF.

Hago referencia a su atento oficio No. SEL/300/3084/03, de fecha 19 de noviembre de 2003, mediante el cual solicita la instauración de una comisión revisora para que sea verificado el marco jurídico actual referente al uso, registro y manejo residual de los beta-análogos con fines zootécnicos.

Para efectos del artículo 17 de la Ley de Comercio Exterior, el establecimiento de la revisión de las medidas de regulación y restricción no arancelarias a la exportación, importación, circulación o tránsito de mercancías en relación con las mercancías a que se refieren las fracciones III y IV del artículo 4 de la Ley citada deben someterse previamente a la opinión de la Comisión de Comercio Exterior, de la Secretaría de Economía, que es el órgano de consulta obligatoria de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Debido a que las medidas de regulación y restricción no arancelarias que actualmente deben cumplir los importado-

res de los beta-análogos fueron establecidas por la SSA y la Sagarpa, su revisión es competencia de estas dependencias del Ejecutivo federal, ya que a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público únicamente le compete, con base al artículo 144, fracción II, de la Ley Aduanera, comprobar la exactitud de los datos contenidos en los pedimentos, declaraciones o manifestaciones, el pago correcto de las contribuciones y aprovechamientos y el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias, por lo que la intervención en la que esta dependencia participa es al momento del despacho de las mercancías de su introducción o salida del país.

Por lo anterior, cuando esta medida para regular o restringir la importación de los beta-análogos sea revisada y presentada en forma conjunta o separada por la SSA y la Sagarpa a la Comisión de Comercio Exterior y la misma haya sido publicada en el *Diario Oficial* de la Federación, sustituyendo a las regulaciones y restricciones no arancelarias que actualmente están en vigor, esta dependencia exigirá que los importadores den cumplimiento en los términos establecidos al momento de su despacho ante cualquier aduana del país, conforme a los artículos 35 y 36, fracción II, de la Ley Aduanera en vigor.

No omito manifestarle que estamos en la mejor disposición de establecer una estricta vigilancia en la importación de los beta-análogos al país; sin embargo, para llevar a cabo su restricción o embargo precautorio, la autoridad aduanera únicamente puede actuar en los casos en que el importador no haya dado cumplimiento a lo que establece el artículo 151, fracción II, de la Ley Aduanera.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 10 de diciembre de 2003.— El Administrador Central, Lic. *José Alfonso Torres Cabello* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y al promovente, para su conocimiento.**

---

 ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO
 

---

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. DGPL 59-II-3-154, suscrito el día 19 de noviembre último por los CC. secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito comunicar a ustedes que mediante el similar número 312.-A.-002405, signado el día 10 de noviembre último, el C. Pablo S. Reyes Pruneda, director general de Programación y Presupuesto “B” de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a dar cabal cumplimiento al Acuerdo Nacional para el Campo, presentado por el C. diputado Rafael Galindo Jaime.

Por lo anterior con el presente anexo copia del oficio a que me he referido, para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 16 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su oficio SEL/300/3093/03 mediante el cual comunica al Secretario de Hacienda y Crédito Público el punto de acuerdo del H. Congreso de la Unión para que el Ejecutivo federal instruya a todas las dependencias involu-

cradas, dar total cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Nacional para el Campo.

Al respecto, le informo que esta Secretaría ha cumplido los compromisos adquiridos, al asignar en tiempo y forma los recursos presupuestales para los programas de desarrollo rural, conforme a lo establecido en dicho Acuerdo Nacional. Asimismo, la Secretaría participó en el proceso de revisión, aprobación y publicación de las reglas de operación de los programas del Gobierno Federal con acciones en el medio rural, en coordinación con las agrupaciones de campesinos y las dependencias responsables de la operación de estos programas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 10 de diciembre de 2003.— El Director General, Lic. *Pablo Reyes Pruneda* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y al promovente, para su conocimiento.**

---

 LEY CONTRA EL BIOTERRORISMO
 

---

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 59-II-0-123 suscrito el día 9 del actual, por los CC. secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar 106.323/03, signado por el C. licenciado Israel Hurtado Acosta, director general

de Comunicación Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el que da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que solicite al Gobierno de Estados Unidos de América una prórroga de cuando menos seis meses para que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos se inscriban en el Registro Federal y cumplan con las disposiciones que impone la nueva legislación contra el bioterrorismo, presentado por el diputado Juan José García Ochoa.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, 26 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado*, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al oficio No. SEL/300/3462/03 enviado el 9 de diciembre de 2003, al C. secretario, arquitecto Pedro Cerisola y Weber, referente al punto de acuerdo remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, según el cual dicha Cámara “exhorta al titular del Ejecutivo federal a que, a la brevedad posible, solicite al Gobierno de Estados Unidos de América una prórroga de al menos 6 meses, a fin de que las empresas mexicanas exportadoras de alimentos puedan inscribirse en el Registro Federal y den cumplimiento a los demás requisitos que impone la nueva legislación contra el bioterrorismo...”.

Sobre el particular, y por instrucciones del C. secretario, me permito informarle que todos los asuntos relativos a la Ley Contra el Bioterrorismo, emitida por EUA, han sido discutidos y atendidos dentro de un grupo de alto nivel (GAN) que coordina la Oficina para las Políticas Públicas de la Presidencia de la República y la Secretaría de Economía. Por lo mismo, correspondería a estas instancias de gobierno atender en forma puntual el acuerdo.

Dentro de este grupo se constituyó un subgrupo de cabildeo que mantuvo conversaciones con sus contrapartes de EUA, y en particular con la FDA (Food and Drug Admi-

nistration), la agencia emisora de la ley, a fin de que se precisaran sus contenidos y alcances, y se permitiera la suficiente flexibilidad para que las empresas mexicanas se adaptaran a las nuevas regulaciones. Estas conversaciones rindieron frutos y derivaron, entre otras cosas, en el establecimiento de un plazo de transición por ocho meses (que vence el 12 de agosto de 2004), durante el cual se pondrá énfasis en las tareas de divulgación y capacitación para cumplir con los nuevos requisitos y sólo se aplicarán sanciones en forma excepcional.

Por su parte, esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha participado en las tareas acordadas dentro del GAN y ha sumado esfuerzos con otras secretarías a efecto de tener una aplicación armónica de la nueva ley, que no frene los flujos comerciales ni dé lugar a congestionamientos en la frontera. En lo particular, se han instrumentado las siguientes acciones:

- Se ha realizado una intensa campaña de información y capacitación entre los funcionarios de la SCT, en particular de los ubicados en los Centros SCT distribuidos en todo el territorio nacional, a efecto de que puedan orientar a los transportistas sobre todo lo referente a la nueva ley.
- De igual forma, se ha instrumentado una campaña similar de información y divulgación entre las organizaciones de transporte a fin de que se preparen y cumplan con todos los requisitos que impone la nueva ley.
- En apoyo a ambas campañas, se ha incrustado en la página web de la SCT ([www.sct.gob.mx](http://www.sct.gob.mx)) una sección especial dedicada a la Ley Contra el Bioterrorismo, en la que se pueden consultar los documentos más relevantes en esta materia.
- También se ha promovido la asistencia de funcionarios de la SCT y de transportistas a los cursos de capacitación impartidos por la Sagarpa en diversos estados de la República, lo mismo que a las teleseSIONES informativas sobre la ley, que fueron transmitidas el 18 y el 23 de agosto pasado.
- En forma complementaria, en ocasión de la Reunión de la Comisión Binacional México-EUA, que tuvo lugar en noviembre 12 de 2003, las autoridades de transporte de ambos países acordaron sumar esfuerzos para tener una aplicación ordenada de la ley y mantenerse en estrecho contacto para responder en forma oportuna a cualquier contingencia que se presente.

En suma, la SCT ha contribuido, dentro del ámbito de sus atribuciones, a lograr que la aplicación de la nueva ley se constituya en una ventaja competitiva para nuestro país y no en un obstáculo al comercio y al tráfico transfronterizo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis más cordiales saludos.

Atentamente.

México, DF, a 17 de diciembre de 2003.— El Director General, Lic. Israel Hurtado Acosta.»

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a las comisiones de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados y al promovente, para su conocimiento.**

---

### CITRICULTURA

---

### **El secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. II-231, suscrito el 18 de noviembre del año en curso por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 300.0656, signado por el C. ingeniero Francisco López Tostado, subsecretario de Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por el que da contestación a los puntos de acuerdo por los que se exhorta a que se asignen recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004 por 60 millones 500 mil pesos al Plan Maestro de la Citricultura en el Estado de Colima, presentado por el senador Héctor Michel Camarena.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 19 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Agradeciendo de antemano la información de su oficio SEL/300/3098/03, de fecha 19 de noviembre del año en curso, dirigido al titular del despacho, mediante el cual comenta los puntos de acuerdo aprobados el 18 de noviembre por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante los cuales se exhorta a la Mesa Directiva y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación en su ejercicio 2004, se asignen recursos por 60.5 millones de pesos al Plan Maestro de la Citricultura del Estado de Colima, así como la integración de un fideicomiso conformado por representantes de los gobiernos federal, estatal y del Consejo Estatal del Limón.

En el 2003, se están ejerciendo recursos federales por 68.7 millones de pesos para impulsar el Programa Nacional de Reconversión Productiva de la Citricultura, el cual se compone de 13 proyectos desde la organización de productores hasta la promoción del consumo, buscando el desarrollo de cada uno de los eslabones que integran las cadenas en comento, a través de los planes rectores de cítricos dulces (naranja, toronja, mandarina, limón persa, entre otras), y del limón mexicano en sus diversas entidades productoras.

Los planes rectores para impulsar la competitividad, consideran apoyos de los tres órdenes de gobierno, para

impulsar proyectos de investigación y transferencia de tecnología, reconversión productiva, infraestructura poscosecha, así como fortalecimiento de los sistema producto. Todos los proyectos consideran capacitación y asistencia técnica.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 12 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, Ing. *Francisco López Tostado* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Cámara de Senadores.**

---

#### PRODUCTORES RURALES

---

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. III-193, suscrito el día 13 de noviembre último por el C. senador Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar No. 412.-614 signado por el ingeniero Víctor Celaya del Toro, director general de Estudios para el Desarrollo Rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por el que da respuesta a los puntos de acuerdo por los que se solicita, entre otras acciones, fortalecer los recursos de apoyo a los productores rurales, afectados por las contingencias climatológicas, presentado por el senador Serafín Ríos Álvarez.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 19 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Lic. M. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su atento oficio número..... SEL/300/3015/03, turnado a esta Dirección para su atención, con el que nos comunica los puntos de acuerdo aprobados por la H. Cámara de Senadores en su sesión del 13 de noviembre del año en curso. Al respecto me permito comentarle las acciones instrumentadas por esta dependencia en apoyo a productores afectados por fenómenos meteorológicos en el 2003.

1.- Acciones realizadas

La Sagarpa, en coordinación con los gobiernos de los estados, en el 2003 puso en operación el Programa para Reestablecer la Capacidad Productiva, así como el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC).

1.1.- Programa para Reestablecer la Capacidad Productiva

Estuvo destinado a productores agropecuarios en condiciones de riego afectados principalmente por inundaciones. Contempló apoyos para la adquisición de paquetes tecnológicos, equipos forrajeros, materiales para construcción, paquetes para la recuperación productiva de los traspatios familiares, rehabilitación de infraestructura básica, sanidad pecuaria y suplementos alimenticios.

El programa operó basado en un convenio de colaboración entre los gobiernos federal y estatal, el cual contempla un esquema de coparticipación para la aportación de los recursos (75%-25%). El presupuesto asignado está considerado en Alianza Contigo 2003, pudiéndose apoyar hasta 10 hectáreas por productor.

A la fecha se tienen convenios firmados con los gobiernos de Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro y Durango. Datos preliminares indican un ejercicio de 160.0 millones de pesos para la adquisición de paquetes tecnológicos, equipos forrajeros, materiales de construcción, paquetes para traspatio familiar y rehabilitación de infraestructura básica. El estado de Guanajuato ejerció el 60.7% de los recursos, Jalisco 14.1% y el restante 25.2% correspondió a los otros tres estados (anexo 1); se beneficiaron 24,692 productores en posesión de 80,839 hectáreas de cultivo y 10,754 cabezas de ganado (anexo 2).

#### 1.2.- Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas

Este programa tiene como objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realizan actividades agrícolas de temporal, pecuarias, acuícolas y pesqueras.

También opera basado en un convenio de colaboración entre los gobiernos federal y estatal, mediante esquema de coparticipación para la aportación de los recursos (70%-30%), pudiéndose apoyar hasta 5 hectáreas por productor.

Se han autorizado a la fecha 82.5 millones de pesos, en beneficio de 140,380 productores poseedores de 287,744 hectáreas, 2,622 unidades animal y 5 embarcaciones, asimismo se generaron 168,160 jornales en el medio rural. Cabe destacar que por las últimas contingencias del año, están en proceso de autorización solicitudes por un monto superior a los 80 millones de pesos, de estados como Chihuahua, Veracruz, Oaxaca, Puebla e Hidalgo (anexo 3).

#### II.- Acciones preventivas

##### 2.1.- Solicitud para que el FAPRACC sea considerado como medida superveniente

Con oficio 510.-5168 del 3 de los actuales, la Sagarpa solicitó a la SHCP que en el marco de las disposiciones para racionalizar el proceso de cierre de gestión presupuestaria para el ejercicio fiscal 2003, el FAPRACC fuera considerado como medida superveniente en virtud de que se caracteriza por atender eventos atípicos e impredecibles que requieren de atención expedita. Cabe destacar que debido a que las contingencias climatológicas se concentran al final del año, esta medida permitiría utilizar una importante cantidad de recursos en este mes de diciembre.

##### 2.2.- Solicitud para constituir un fideicomiso

La acción sustantiva para resolver los problemas relativos a insuficiencia presupuestal tiene que ver con la creación de un fondo con remanentes de ejercicios anteriores, similar al Fonden. Al respecto, vale la pena mencionar que la Sagarpa, mediante oficio número 510.-5102, fechado el 1 de diciembre del año en curso, remitió a la SHCP para su aprobación la propuesta de contrato de fideicomiso FAPRACC. A este efecto sería importante que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a discutirse en el Poder Legislativo, se contemplara la posibilidad de establecer dicho fondo.

Finalmente le informo que se contempló dentro del proyecto de presupuesto para el 2004 un monto de 309.9 millones de pesos para el FAPRACC, lo que representa un incremento de 3.3% en relación a lo programado para 2003.

Quedando a sus órdenes para cualquier información adicional, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 15 de diciembre de 2003.— El Director General, Ing. *Víctor Celaya del Toro* (rúbrica).»

# ANEXO 1.

SAGARPA: PROGRAMA PARA REESTABLECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN PRODUCTORES DE RIEGO AFECTADOS POR INUNDACIONES EN EL 2003. DESTINO DE LOS RECURSOS SEGÚN COMPONENTE DE APOYO.

Componentes de apoyo	Guanajuato	Querétaro	Michoacán	Jalisco_1/	Durango_2/
Paquetes Tecnológicos	89.40	6.00	30.70	10.60	3.60
Equipo Forrajero	1.30		4.00		
Materiales de Construcción y Paquetes para Traspatio Familiar	4.30			6.00	
Rehabilitación de Infraestructura Básica.	2.10			2.00	
<b>TOTAL (MDP)</b>	<b>97.10</b>	<b>6.00</b>	<b>30.70</b>	<b>22.60</b>	<b>3.60</b>
<b>GRAN TOTAL (MDP):</b>					<b>160.00</b>

\_1/ Recursos comprometidos.

\_2/ Están pendientes de ser radicados los recursos federales. Todos los recursos están comprometidos.

## ANEXO 2.

**SAGARPA: PROGRAMA PARA REESTABLECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PRODUCTORES DE RIEGO AFECTADOS POR INUNDACIONES EN EL 2003.**

Componentes de apoyo	Guanajuato	Querétaro	Michoacán	Jalisco_1/	Durango_2/	total
Recursos Aplicados (MDP)	97.10	6.00	30.70	22.60	3.60	160.00
Cabezas de Ganado	10,754.00					10,754.00
Alimentos Balanceados (ton)	280.00					280.00
Silo entregado (ton)	120.00					120.00
Hectáreas	72,432.00	3,883.00	4,524.00			80,839.00
Productores Beneficiados	22,192.00	900.00	1,600.00			24,692.00

\_1/ Recursos comprometidos.

\_2/ Están pendientes de ser radicados los recursos federales. Todos los recursos están comprometidos.

**FAPRACC Informe del Ejercicio de los Recursos**

ENTIDAD*	EVENTO	APORTACIÓN (PESOS)		TOTAL	COMPONENTES DE APOYO			PRODUCTORES BENEFICIARIOS
		FEDERAL (1)	ESTATAL (2)		SUPERFICIE	U.A.	JORNALES	

I. EVENTOS DICTAMINADOS POR EL CTN

TOTAL	82,525,559.9	23,617,423.0	105,142,985.0	287,744.2	2,622.6	168,160.0	5.0	140,380.0
-------	--------------	--------------	---------------	-----------	---------	-----------	-----	-----------

A) CON RECURSOS RADICADOS

21.1

ENTIDAD	EVENTO	FEDERAL (1)	ESTATAL (2)	TOTAL	SUPERFICIE	U.A.	JORNALES	EMBARCACIONES	PRODUCTORES BENEFICIARIOS
TOTAL		76,293,003.0	20,389,805.0	96,682,708.0	213,439.9	2,594.8	130,520.0	5.0	127,468.0
COMHUILA	HELADA	4,027,296.0	1,709,389.0	5,736,684.0	1,844.0	-	-	-	745
GUERRERO	SEQUIA	7,732,074.2	-	7,732,074.2	28,421.0	-	-	-	14,679
MÉXICO	SEQUIA	2,869,011.2	1,339,989.0	4,000,000.2	10,121.5	-	-	-	2,354
OAXACA	VIENTOS FUERTES	6,339,060.0	2,650,517.9	9,029,677.9	1,714.5	-	-	-	1,002
OAXACA	TORMENTA TROPICAL "CARLOS"	953,152.1	404,555.9	1,357,718.0	3,626.8	-	-	-	2,544
PUEBLA	SEQUIA (I)	2,557,611.7	1,128,024.8	3,785,636.5	10,112.4	-	-	-	3,959
PUEBLA	SEQUIA (II)	5,253,394.6	2,229,806.2	7,483,200.7	19,533.1	-	-	-	15,075
PUEBLA	HELADA	2,758,419.8	1,173,359.5	3,937,779.4	-	105,480.0	-	-	2,637
ZACATECAS	HELADA	13,975,607.2	5,889,509.1	19,765,116.3	6,353.3	-	-	-	1,773
DURANGO	LLUVIAS ATÍPICAS	1,167,347.4	214,265.0	1,401,632.4	4,312.1	361.0	-	-	1,569
MÉXICO	INUNDACIÓN SIGNIFICATIVA	5,674,088.8	-	5,674,088.8	21,789.9	-	-	-	14,439
PUEBLA	SEQUIA (III)	10,002,117.3	-	10,002,117.3	38,428.2	-	-	-	14,678
NUEVO LEÓN	HELADA	1,305,394.7	-	1,305,394.7	2,003.0	-	25,040.0	-	2,159
MICHOACÁN	INUNDACIÓN SIGNIFICATIVA (I)	4,450,627.4	1,911,687.4	6,372,324.8	17,109.7	-	-	5.0	5,560
NAYARIT	INUNDACIÓN SIGNIFICATIVA	1,820,698.4	-	1,820,698.4	2,287.6	315.6	-	-	1,124
BAJA CALIFORNIA SUR	HURACÁN (IGNACIO)	326,359.5	-	326,359.5	706.0	754.6	-	-	325
BAJA CALIFORNIA SUR	HURACÁN (MARTY)	210,395.2	-	210,395.2	-	1,153.4	-	-	174
DURANGO	GRANIZADA	251,901.5	105,919.7	350,021.2	953.0	-	-	-	212
MICHOACÁN	INUNDACIÓN SIGNIFICATIVA (II)	954,532.6	409,125.3	1,363,750.9	3,667.7	-	-	-	1,589
MICHOACÁN	SEQUIA	72,878.7	31,233.7	104,112.4	280.0	-	-	-	90
CHIAPAS 3/	TORMENTA TROPICAL "LARRY"	1,350,043.3	-	1,350,043.3	3,767.4	-	-	-	1,899
GUANAJUATO	SEGURO AGRÍCOLA	2,404,772.7	1,151,230.9	3,556,003.6	95,415.0	-	-	-	37,845

B) CON RECURSOS EN PROCESO DE SER RADICADOS

ENTIDAD	EVENTO	FEDERAL (1)	ESTATAL (2)	TOTAL	SUPERFICIE	U.A.	JORNALES	EMBARCACIONES	PRODUCTORES BENEFICIARIOS
TOTAL		6,231,657.0	3,227,620.0	9,459,277.0	14,304.4	28.0	37,640.0	-	12,912.0
OAXACA	INUNDACIÓN SIGNIFICATIVA (I)	1,290,688.4	553,143.8	1,843,812.0	4,958.8	-	-	-	3,907
CHIAPAS	TORMENTA TROPICAL "LARRY"	4,940,968.5	2,674,475.4	7,615,465.0	8,345.6	28.0	37,640.0	-	9,005.0

Notas: 1/ Incluye Gastos de Operación, Auditoría y Evaluación (4%);

2/ Incluye Gastos de Operación y Auditoría (3%);

3/ Corresponde al 30% por concepto de adelanto de Recursos Federales;

4/ Corresponde al 70% restante de recursos como complemento al adelanto del 30%.

CONTINÚA...

**FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS (FAPRACC)**

**FAPRACC Informe del Ejercicio de los Recursos**

CONTINUACIÓN...

EVENTO	APORTACIÓN (PESOS)		TOTAL	COMPONENTES DE APOYO		PRODUCTORES BENEFICIARIOS
	FEDERAL 1/	ESTATAL 2/		SUPERFICIE	JORNALES	
<b>II. EVENTOS PROPUESTOS A DICTAMINAR EN LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA</b>						
TOTAL	44,322,116.5	19,209,479.5	64,031,596.0	172,206.5	-	55,857.0
CHIHUAHUA	25,128,518.3	10,769,407.9	35,898,026.2	96,544.2	-	25,433
OAXACA	17,441,358.7	7,475,103.7	24,917,012.5	67,011.8	-	35,402
PUEBLA	2,251,509.4	964,956.9	3,216,556.3	8,650.5	-	4,022
<b>III. EVENTOS EN PROCESO DE DICTAMINACIÓN (INFORMACIÓN PRELIMINAR)</b>						
TOTAL	47,140,795.9	3,032,146.4	10,172,852.3	26,265.9	162.0	13,336.0
VERACRUZ	5,832,558.7	2,800,085.0	9,732,657.7	25,102.00	152.0	13,469
MICHOACÁN	209,266.9	99,685.4	289,951.3	804.00	-	237
OAXACA	98,870.3	42,373.0	141,243.3	379.80	-	130
VERACRUZ						
CHIHUAHUA *	40,000,000.0					
HIDALGO						
IV. GRAN TOTAL	174,488,362.4	45,859,049.9	160,347,432.3	406,336.7	2,774.6	188,160.0
						5.0

Notas 1/ Incluye Gastos de Operación, Auditoría y Evaluación (4%)  
 2/ Incluye Gastos de Operación y Auditoría (3%)  
 \* Estimado

FONDO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS (FAPRACC)

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Cámara de Senadores.**

---

## VEHICULOS EXTRANJEROS

---

**La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. II-267 suscrito el día 25 de noviembre último, por el C. Sen. Carlos Chaurand Arzate, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, me permito comunicar a ustedes que mediante el similar número 326-SAT-X-2-83046, signado por el C. Lic. Mario Córdova López, administrador central de Fiscalización Aduanera de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a realizar acciones encaminadas a erradicar el problema de la internación ilegal de vehículos extranjeros, presentado por el C. Sen. Carlos Villalobos Organista.

Por lo anterior con el presente anexo copia del oficio a que me he referido, para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, 22 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— México, DF.

Por instrucciones del administrador general de Aduanas, me refiero al oficio número SEL/300/3240/03 del 26 de noviembre de 2003, recibido en esta Unidad Administrativa el 5 de diciembre de 2003, con el que se exhorta a las autoridades y servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para instrumentar de manera inmediata las medidas necesarias a fin de evitar que se sigan internando ilegalmente al territorio nacional, vehículos automotores.

Sobre el particular, me permito hacerle los siguientes comentarios:

1. Medidas de combate a la introducción ilegal de vehículos.

A fin de enfrentar esta problemática, la Administración General de Aduanas ha incrementado sus acciones en la zona fronteriza de la República para fortalecer el combate permanente a la introducción ilegal de vehículos. Para tales efectos, se reforzó la seguridad en las zonas fronterizas y se llevan a cabo operativos para verificar la legal importación de vehículos automotores extranjeros y a la comercialización de los mismos en los llamados “lotes”.

Así, dentro del Programa de Operación Aduanera, la Administración General de Aduanas ha establecido, como uno de sus principales objetivos, la realización de diversos operativos y, en general, actos de fiscalización tendientes a verificar la legal estancia de mercancías extranjeras en todo el territorio nacional.

Uno de los fines más importantes dentro de dichos operativos y acciones consiste en la verificación, en el punto de entrada y en todo el territorio nacional, de legal estancia de vehículos de procedencia extranjera.

2. Sector automotriz

En adición a los anterior, se mantiene una comunicación constante con el sector automotriz así como con las diversas autoridades federales que tienen competencia en relación con ésta problemática, a fin de establecer mecanismos de solución a la misma.

Finalmente, le comento que hemos tomado en cuenta su solicitud a efecto de considerarla dentro de las acciones

que realiza esta Unidad Administrativa para combatir la ilegal introducción de mercancías extranjeras al territorio nacional.

Atentamente.

México, DF, a 12 de diciembre de 2003.— Lic. *Mario Córdova López* (rúbrica), Administrador Central.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Cámara de Senadores.**

---

CONDECORACIONES

---

**La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación solicitando se tramite ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que el C. licenciado Francisco Alfonso Durazo Montaña pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Sol Naciente, en grado de Estrella de Oro y Plata, que le confiere el Gobierno del Japón.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, original de la carta del interesado dirigida al H. Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo; copia certificada del acta de nacimiento y copias simples de su currículum vitae, identificación oficial y de la notificación en la que le comunican la intención de otorgarle la condecoración de referencia.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 22 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Primera Comisión.**

---

GRADOS MILITARES

---

**La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Ala Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo José Luis Irineo Saldívar (6901684), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Ala Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo José Manuel Angulo García (6261423), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General Diplomado de Estado Mayor Gerardo Rubén Serrano Herrera (6470676), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Noé Sandoval Alcázar (6652501), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Harold Henry Rabling Torres (6103880), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Angel Leonidas Wade Trujillo (5528114), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Carlos Valle Mosqueda (5000816), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Néstor Mayrén Solano (6461915), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Guillermo Esteban Virgen (6103911), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Amado Onésimo Flores Morales (6772733), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Augusto Moisés García Ochoa (6254019), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Roble Arturo Granados Gallardo (6462268), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Brigada de Justicia Militar y Licenciado Roberto Vite Bandala (6659153), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Brigada de Transmisiones Leovigildo Muñoz Hernández (6101269), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de Servicios del C. General de Brigada Ingeniero Constructor Luis Hernández Becerril (6103915), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, acompaño al presente las hojas de servicios de los citados militares, con carácter devolutivo.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 3 de diciembre de 2003.— Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica), Subsecretario de Enlace Legislativo.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.**

---

#### CONDECORACIONES

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

El siguiente punto del orden del día es el dictamen relativo a las solicitudes de permisos de los ciudadanos Jaime Godínez Ruiz y Fernando Alfonso Angli Rodríguez, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República de Chile.

**La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Trabajo que suscribe le fueron turnados los oficios de la Secretaría de Gobernación por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Jaime Godínez Ruiz y Capitán de Navío CG. Diplomado de Estado Mayor Fernando Alfonso Angli Rodríguez, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República de Chile.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado C) del artículo 37 constitucional y el segundo pá-

rrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la Honorable Asamblea, el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se concede permiso al ciudadano General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Jaime Godínez Ruiz, para aceptar y usar la condecoración Estrella Militar de las Fuerzas Armadas, en grado de Gran Estrella al Mérito Militar, que le confiere el Gobierno de la República de Chile

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se concede permiso al ciudadano Capitán de Navío CG. Diplomado de Estado Mayor Fernando Alfonso Angli Rodríguez, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla Minerva, que le confiere la Armada de la República de Chile.

Sala de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 9 de enero de 2004.— Sen. *César Camacho Quiroz*, Presidente (rúbrica); Dip. *Germán Martínez Cázares*, secretario (rúbrica); Dip. *Heliodoro Díaz Escárraga*, secretario (rúbrica); Dip. *David Hernández Pérez* (rúbrica); Dip. *Consuelo Muro Urista* (rúbrica); Sen. *David Jiménez González* (rúbrica); Sen. *Miguel Sadot Sánchez Carreño* (rúbrica); Sen. *Jorge Zermeno Infante*; Sen. *César Jáuregui Robles*; Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica); Sen. *Rómulo Campuzano González*; Dip. *Víctor Manuel Camacho Solís* (rúbrica); Sen. *Rafael Melgoza Radillo* (rúbrica); Sen. *Jorge Emilio González Martínez*; Dip. *Jesús Martínez Álvarez*.»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**En virtud de que el dictamen se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, queda de primera lectura.**

---

#### PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

El siguiente punto del orden del día es el dictamen relativo a las solicitudes de permiso de los ciudadanos Amelia Guadalupe Bravo de la Fuente, Jorge Alejandro Garza López, María Elena Garza Malacara, Mónica Payró Duque,

Nemesia Alejandra González Farías, Verónica Soto Avila, Luis Arturo Flores Sánchez y Marco Augusto Manrique Sánchez, para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

### La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea:

En oficios de fecha 15 de diciembre de 2003, la Secretaría de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Amelia Guadalupe Bravo de la Fuente, Jorge Alejandro Garza López, María Elena Garza Malacara, Mónica Payró Duque, Nemesia Alejandra González Farías, Verónica Soto Avila, Luis Arturo Flores Sánchez y Marco Augusto Manrique Sánchez, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México, en la Embajada y Consulados de Canadá, en México, Monterrey, NL y Guadalajara, Jal. y en la Embajada del Reino Unido, en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el 7 de enero, se turnó a la suscrita Comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

### CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana, con la copia certificada de sus actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México, en la Embajada y Consulados de Canadá, en México, Monterrey, N.L. y Guadalajara, Jal. y en la Embajada del Reino Unido, en México, serán de carácter administrativo y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del apartado C), del artículo 37 constitucional y al artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se concede permiso a la ciudadana Amelia Guadalupe Bravo de la Fuente, para prestar servicios como profesora de español, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se concede permiso al ciudadano Jorge Alejandro Garza López, para prestar servicios como asistente comercial, en la Embajada de Canadá, en México.

**ARTICULO TERCERO.-** Se concede permiso a la ciudadana María Elena Garza Malacara, para prestar servicios como médico general, en la Embajada de Canadá, en México.

**ARTICULO CUARTO.-** Se concede permiso a la ciudadana Mónica Payró Duque, para prestar servicios como analista económico, en la Embajada de Canadá, en México.

**ARTICULO QUINTO.-** Se concede permiso a la ciudadana Nemesia Alejandra González Farías, para prestar servicios como recepcionista, en el Consulado de Canadá en Monterrey, Nuevo León.

**ARTICULO SEXTO.-** Se concede permiso a la ciudadana Verónica Soto Avila, para prestar servicios como asistente comercial, en el Consulado de Canadá en Guadalajara, Jalisco.

**ARTICULO SÉPTIMO.-** Se concede permiso al ciudadano Luis Arturo Flores Sánchez, para prestar servicios como agregado económico, en la Embajada del Reino Unido, en México.

**ARTICULO OCTAVO.-** Se concede permiso al ciudadano Marco Augusto Manrique Sánchez, para prestar servicios como agregado comercial adjunto, en la Embajada del Reino Unido, en México.

Sala de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 9 de enero de 2004.— César Camacho Quiroz, Presidente (rúbrica); Dip. Germán Martínez Cázares, secretario (rúbrica); Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, secretario (rúbrica); Dip. David Hernández Pérez (rúbrica); Dip. Consuelo Muro Urista (rúbrica); Sen. David Jiménez González (rúbrica); Sen. Miguel Sadot Sánchez Carreño (rúbrica); Sen. Jorge Zermeño

*Infante; Sen. César Jáuregui Robles; Dip. Francisco Barrio Terrazas (rúbrica); Sen. Rómulo Campuzano González; Dip. Víctor Manuel Camacho Solís (rúbrica); Sen. Rafael Melgoza Radillo (rúbrica); Sen. Jorge Emilio González Martínez; Dip. Jesús Martínez Álvarez (rúbrica).»*

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**En virtud de que el dictamen se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, queda de primera lectura.**

---

## CONVENCION NACIONAL HACENDARIA

---

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra en el capítulo de proposiciones, el diputado Heliodoro Díaz Escárraga, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el anuncio del Gobierno Federal de eliminar 50 mil plazas de servidores públicos.

### **El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga:**

Con su permiso, señor Presidente:

Es de todos conocido que el Ejecutivo Federal, a través de una intensa y costosa campaña mediática, ha impulsado lo que ha dado en llamar “la reforma fiscal”.

Esa reforma fiscal fue planteada al Poder Legislativo de manera simplista, ya que se limitó a solicitar la aprobación del Impuesto al Valor Agregado a alimentos y medicinas.

Para alcanzar su propósito, el Presidente Fox, ha actuado bajo el principio de que “el fin justifica los medios”.

De esta manera, entre otras acciones, no ha dudado en:

- Intentar cooptar a la diputación priísta para lograr su voto favorable, sin reparar que esa estrategia lo único que produjo fue división,
- Inducir a representantes de la iniciativa privada a defender su “reforma fiscal” y descalificar a sus opositores,
- Formular directamente y a través de su Secretario de Gobernación, declaraciones intimidatorias, contra los miembros del Congreso que votaron contra tal iniciativa,

- Hacer de la crítica al Presupuesto de Egresos aprobado, un instrumento de manipulación política y de causal excluyente de responsabilidad ante la parálisis de su administración, y

- A últimas fechas, anunciar el despido, para los próximos meses, de 50 mil trabajadores al servicio del estado.

Se hace necesario pues, hacer algunas reflexiones.

En principio, debemos señalar que el Congreso, y de manera particular quienes como miembros de este votamos en contra del IVA a alimentos y medicinas, no buscamos con ese posicionamiento ningún tipo de confrontación.

En un acto reflexivo y de conciencia, simplemente, consideramos que gravar esos insumos sería perjudicial para la mayoría de la población mexicana, compuesta principalmente de pobres y desempleados.

No obstante que entendemos que el Presidente Fox ha apostado a la autorización de mayores impuestos o a la ampliación de la base de aplicación de tasas al consumo, no termina por quedarnos claro el porqué una decisión mayoritaria en contra de ese objetivo, puede ser considerada como un agravio, que parece personal, y generar una reacción tan pertinazmente virulenta de su parte.

Así, a últimas fechas, los escenarios políticos de nuestro país han sido utilizados para denostar al Congreso y para formular declaraciones que pretenden confundir a la opinión pública y generar reproche social contra este, buscando polarizar actitudes.

Sin embargo, se dan hechos contrastantes.

Por ejemplo, ante la medida frente al presupuesto aprobado, del Secretario de Hacienda y Crédito Público; quien no obstante insiste con el IVA, contrasta la actitud beligerante de otros miembros del gabinete, quienes insisten en culpar al Congreso de todos los males de nuestro país, entre ellos su falta de crecimiento económico.

La tergiversación de conceptos e implicaciones del principal instrumento de política económica, el presupuesto, y de cara a la próxima convención nacional hacendarla, tiene que obligarnos a buscar una definición al respecto por parte del titular del Ejecutivo; motivarnos al intercambio civilizado de opiniones, para precisar posiciones futuras; impulsarnos a encontrar consensos, que permitan evitar el

desgaste político de todos los involucrados; provocarnos a conocer de manera directa la interpretación que el Presidente de la República da a las directrices y orientaciones expresadas por la Cámara de Diputados en el decreto relativo y aclarar conceptos.

En el caso de la presunta eliminación de 50 mil plazas de servidores públicos, esta Comisión Permanente debe conocer detalladamente y sin intermediarios los criterios del Ejecutivo Federal.

Ello, porque el mandato del Congreso de la Unión para que el Ejecutivo Federal ahorrra recursos durante el 2004, no contempla despedir trabajadores, sino reducir el gasto de la alta burocracia.

No es correcto que ahora se nos amague con el despido de servidores públicos que tienen, por el trabajo que han desarrollado de muchos años, derechos laborales irrenunciables.

Debemos conocer la forma en que el Presidente Fox enfrentará la reasignación y el mejor uso de los recursos aprobados por esta soberanía, conforme a lo establecido en el artículo 30 del Presupuesto de Egresos, así como el impacto que desde su óptica dicho presupuesto tendrá en el marco de la política económica nacional.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores del PRI en la Comisión Permanente, proponemos el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Unico:** Se solicita la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público ante esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de que precise la posición institucional del Ejecutivo Federal frente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2004 en la perspectiva de la próxima convención nacional hacendaria y explique detalladamente cuáles son los criterios y los alcances del programa que reduciría su estructura de recursos humanos en 50 mil plazas en el marco del artículo 30 del referido Presupuesto de Egresos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2004.— (Rúbrica.)

Por su tolerancia, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias, señores diputados.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

Gracias, señor diputado.

**Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.**

**El senador Emilio Gamboa Patrón** (desde su curul):

Estaba citando al Secretario a la Permanente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Hay una comunicación a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

Corrijo el turno: túrnese a la Primera Comisión de la Permanente.

Hay una comunicación de la Secretaría de Hacienda que no fue leída en el capítulo de comunicaciones proceda la Secretaría a hacerlo, por favor.

---

### ESTADO DE TABASCO

---

**El secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio No. III-112 de fecha 14 de octubre del presente año, suscrito por el C. Sen. Raymundo Cárdenas Hernández, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano Legislativo, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 349-A- 1487 de fecha 23 del actual, signado por el C. CP Valentín Villa Blanco, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que da contestación a los puntos de acuerdo, por los que se exhorta a implementar los mecanismos adecuados para que, a los residentes del Municipio de Macuspana, Tabasco, no les afecte en su economía familiar el pago del peaje por el uso del Puente Grijalva, presentado por el Sen. José Moisés Castro Cervantes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, 30 de diciembre de 2003.— El Subsecretario, Lic. *M. Humberto Aguilar Coronado* (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Subsecretaría de Ingresos.

Lic. Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio No. SEL/300/2714/03 de fecha 15 de octubre de 2003, mediante el que informa de los puntos de acuerdo aprobados en sesión llevada a cabo el 14 de octubre del año en curso, en los que exhortó a esta Secretaría y a la de Comunicaciones y Transportes a que implementen los mecanismos adecuados para que a los residentes del Municipio de Macuspana, Tabasco, no se les afecte su economía familiar a través del pago de peaje por el uso del puente Grijalva; asimismo, solicita se informe a la Cámara de Senadores sobre las acciones y mecanismos que se lleven a cabo para solucionar dicha problemática. Al respecto, me permito comentarle lo siguiente:

- Actualmente el organismo público descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), tiene a su cargo diversos tramos carreteros y puentes de peaje para su operación.
- Las cuotas de peaje en los tramos carreteros y puentes a cargo de Capufe, se aplican con objeto de recuperar los costos de operación, mantenimiento, conservación y modernización en que incurre el organismo por proveer el servicio.
- En el caso específico de la plaza de cobro No. 38 del puente nacional Grijalva, la tarifa de peaje considera además del uso del puente un tramo carretero de aproximadamente 30 kilómetros al que Capufe da mantenimiento y conservación.
- Parte de los ingresos generados en dicha plaza de cobro se han participado al Municipio para obras de infraestruc-

tura vial dentro del municipio, en beneficio de las poblaciones aledañas a la plaza de cobro, y

- En la actualidad, se les otorga a los usuarios residentes aledaños a la plaza de cobro un beneficio a través de un esquema tarifario denominado “residentes”, mediante el que, a propuesta de Capufe, los usuarios que cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos, pagan el 50% de la tarifa de peaje vigente. Actualmente, 402 usuarios están inscritos en este esquema tarifario.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente.

“2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria.”

México, DF, a 23 de diciembre de 2003.— El Jefe de la Unidad, CP. *Valentín Villa Blanco* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Cámara de Senadores.**

---

## DISCRIMINACION DE MUJERES

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el senador Adalberto Madero Quiroga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, refuerce políticas que eviten la discriminación que sufren las mujeres al momento de solicitar empleo en el Gobierno Federal y que sea en igualdad de circunstancias con el hombre.

**El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga:**

Con el permiso de la Directiva, compañeras y compañeros legisladores:

Uno de los objetivos lectores del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 es poner a disposición de las mujeres mexicanas los medios y recursos para que desarrollen integralmente sus capacidades, contribuyan, tengan acceso,

controles, disfrute efectivo de los servicios y beneficios del desarrollo del país y decidan en condiciones de equidad en todos los aspectos, de la vida nacional.

Nuestro país está transformándose para construirse en una nación democrática en el que tienen cabida la pluralidad, los derechos de las minorías y las identidades multiculturales. En ese contexto, resulta inadmisibles cualquier exclusión social, en especial de las mujeres, que han sido el pilar de nuestro desarrollo nacional. Esto no es retórica sino realidad, ya que hoy en día las mujeres constituyen una pesada parte de la población económicamente activa y su participación se hace evidente en todos los sectores que representan casi el 50% de la población ocupada en el sector de servicios y el 53% de los oficinistas, más de 10 millones de mujeres pasan por lo menos una tercera parte de su tiempo en el trabajo por lo que es preciso tomar medidas necesarias que por un lado fomenten su ocupación y por el otro garanticen su desarrollo a la no discriminación por sexo, a la igualdad de oportunidades que reconoce nuestra Carta Magna.

A pesar de que se han logrado avances en las últimas décadas, al inaugurar el Siglo XXI todavía se manifiestan prácticas discriminatorias hacia las mujeres, como menos salarios ya que este sector apenas constituye el 39% de los trabajadores asalariados y su ingreso por el mismo trabajo en muchas ocasiones es 15% menor al de los hombres, además de un menoscabo y falta de reconocimiento a su labor, mayores exigencias que a los hombres, certificado de ingravidez o condicionamiento por embarazo y estado civil e incluso hostigamiento sexual.

Debe reconocerse que las políticas laborales actuales imponen barreras y un injusto trato a las trabajadoras, ello en detrimento directo del Producto Interno Bruto del país, lo cual resulta injustificable ya que de acuerdo a los indicadores sociodemográficos, están capacitadas para desempeñar empleos en igualdad de circunstancias a los hombres. En este sentido surge la necesidad de acciones que fomenten el irrestricto respeto al derecho al trabajo de las mujeres, derechos que además se encuentran contenidos y reconocidos constitucionalmente en los artículos 4º y 5º de nuestra Ley Suprema.

Por lo tanto, al negarle el trabajo a una mujer por el sólo hecho de serlo se violentan los derechos de igualdad reconocidos y consolidados en nuestra Ley Suprema, actuación a la que el Gobierno Federal no debe sumarse.

En nuestro sistema jurídico, el derecho al trabajo debe ser respetado para abatir las inequidades existentes y reforzar las políticas públicas en materia de género resulta puntual y necesario que el Gobierno Federal se ponga al día en la nueva cultura laboral, por lo que es necesario que el Presidente de la República, en el ámbito de sus atribuciones, gire instrucciones a la Administración Pública Federal tanto descentralizada como de empresas paraestatales para que, asumiendo una actitud de equidad de género, otorguen todas las facilidades necesarias para que las mujeres puedan aspirar a ocupar las plazas vacantes que existan en el sector laboral del Gobierno de la República.

Con la implementación de estas acciones se fortalece el compromiso de superar las desigualdades cuantitativas y cualitativas que prevalecen en la participación de las mujeres y los hombres en el ámbito laboral, eliminándose los obstáculos que impiden que ambos se desarrollen en condiciones de equidad.

La inclusión de más personal femenino en la Administración Pública, además de consolidar su espacio de participación, estimulará la creatividad que demanda la economía globalizada y permitirá que las instituciones públicas sean más competitivas en el escenario nacional e internacional.

No debemos permitir que las mujeres dejen de participar en el actual desarrollo nacional; ellas siempre han sido actores fundamentales en nuestra historia.

Paso a concluir. Por lo anterior, se somete a la consideración del pleno, conforme a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a fin de que se sirva implementar, en su caso, refuerce políticas públicas que eviten la discriminación que sufren las mujeres al momento de solicitar empleo en el Gobierno Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

«Con el permiso de la directiva; señoras y señores senadores.

Quien suscribe, senador por el estado de Nuevo León integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, ocurre a presentar punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se sirva implementar, o en su caso refuerce políticas públicas que eviten la discriminación que sufren las mujeres al momento de solicitar empleo en el Gobierno Federal; y en atención a las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**Primera.-** Uno de los objetivos rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 es poner a disposición de las mujeres mexicanas los medios y recursos para que desarrollen integralmente sus capacidades, contribuyan, tengan acceso, control y disfrute efectivo de los servicios y beneficios del desarrollo del país y decidan en condiciones de equidad en todos los aspectos de la vida nacional. Por consiguiente, si las acciones de gobierno derivan de una postura humanista, que considera a todos los seres humanos como iguales, es necesario que se avance significativamente en la solución de uno de los principales problemas estructurales: el trato discriminatorio que a lo largo de la historia han recibido las mujeres en el ámbito familiar, jurídico, educativo y laboral.

Nuestro país está transformándose para constituirse en una nación democrática, en el que tienen cabida la pluralidad, los derechos de las minorías y las identidades multiculturales. En este contexto, resulta inadmisibles cualquier exclusión social, en especial de las mujeres, que han sido y serán el pilar de nuestro desarrollo nacional. Esto no es retórica sino realidad, ya que hoy en día las mujeres constituyen una tercera parte de la población económicamente activa y su participación se hace evidente en todos los sectores. Representan casi el 50% de la población ocupada en el sector de servicios y el 53% de los oficinistas.

Más de 10 millones de mujeres pasan por lo menos una tercera parte de su tiempo en el trabajo, por lo que es preciso tomar medidas necesarias que por un lado, fomenten su ocupación, y por el otro, garanticen su derecho a la no discriminación por sexo y a la igualdad de oportunidades como está plasmado en nuestra Carta Magna. El párrafo tercero, del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho de igualdad entre los habitantes del país, prohibiendo en consecuencia cualquier tipo de discriminación por razón de origen étnico o nacional, de género, edad, capacidades

diferentes, condición social, de salud, religión, o cualquiera que atente contra la dignidad humana, en los siguientes términos:

“Artículo 1° .....

.....

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

En virtud a que las condiciones económicas del país en general y en consecuencia de las familias mexicanas, no se encuentran en los mejores niveles históricos, sino más bien, hacen necesario que las mujeres, madres de familia dejen los trabajos hogareños y salgan a buscar el empleo por medio del cual, logren los ingresos para solventar entre otras necesidades vitales la de alimentación y educación para sus hijos, concientes de la necesidad de formar mejores mexicanos que sean útiles a la Patria, para ello es menester dotar a las mujeres trabajadoras de mecanismos adecuados por medio de los cuales se evite la inveterada práctica discriminatoria de la que por desgracia todavía son objeto.

A pesar de que se han logrado avances en las últimas décadas, al inaugurar el Siglo XXI todavía se manifiestan prácticas discriminatorias hacia las mujeres, como menos salarios, ya que este sector apenas constituye el 39% de los trabajadores asalariados y su ingreso por el mismo trabajo en muchas ocasiones es 15% menor al de los hombres, menoscabo y falta de reconocimiento a su labor, mayores exigencias que a los hombres, certificados de ingravidez o condicionamiento por embarazo y estado civil, e incluso hostigamiento sexual.

Vivimos tiempos en los que tanto hombres como mujeres deben formar parte de la cadena productiva. Sin embargo, en la práctica, cuando una mujer se presenta a solicitar el empleo que se ofrece en las oficinas que conforman el sistema del Gobierno Federal, tanto en la Administración Pública centralizada como ante las empresas paraestatales, su sola condición de mujer representa una agravante para que le den el empleo, ya que, se aduce por medio del entrevistador, que si es madre de familia estará más proclive a faltar

por la atención que debe brindar a sus hijos, y si no es madre de familia, se le niega el trabajo alegándose que al contraer nupcias dejará de trabajar.

**Segunda.-** La actual administración se ha propuesto a través de diversos planes y programas sociales potenciar el papel de las mujeres en todas las esferas de la sociedad y eliminar cualquier forma de exclusión. De esta manera, se erradicará de manera más intensa la tradicional e irreflexiva visión acerca de las capacidades de mujeres y hombres y su relación con los roles de género. Hoy todos estamos conscientes de que las capacidades no están relacionadas con el sexo, sino con la preparación, la actitud y creatividad individual.

Por lo tanto, el sólo hecho de que las mujeres tengan a su cargo una familia, o bien que deban aportar dinero para los gastos familiares, de ninguna manera las descalifica para desempeñar empleos en igualdad de circunstancias que los hombres. Resulta falsa la idea de que por tener hijos menores de edad, ellas tengan forzosamente que ausentarse del trabajo para atenderlos. También es falso que las mujeres libres de matrimonio abandonarán el empleo al contraer nupcias.

El modelo de desarrollo actual debe incluir indistintamente la participación de las mujeres en todas las esferas de la actividad productiva, proceso en el que debe participar la iniciativa privada, las dependencias del gobierno y los diferentes actores de la sociedad civil.

**Tercera.-** Debe reconocerse que las políticas laborales actuales imponen barreras y un injusto trato a las trabajadoras, ello en detrimento directo del producto interno bruto del país. Lo cual resulta injusto e injustificable, ya que de acuerdo a los indicadores sociodemográficos están capacitadas para desempeñar empleos en igualdad de circunstancias a los hombres.

En este sentido, surge la necesidad de acciones que fomenten el irrestricto respeto al derecho al trabajo de las mujeres. Derechos que además se encuentran contenidos y reconocidos constitucionalmente, en los artículos 4° y 5° de nuestra Ley Suprema. Efectivamente el párrafo primero del numeral primeramente citado se indica:

**Artículo 4°.** El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Y por su parte en el también párrafo primero del diverso artículo 5° se ordena:

**Artículo 5°.** A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

Entonces, cuando se le niega el trabajo a una mujer por el sólo hecho de serlo se violentan los derechos de igualdad reconocidos y consagrados en los numerales citados, actuación a la que el Gobierno Federal no debe sumarse.

**Cuarta.** En nuestro sistema jurídico el derecho al trabajo debe ser respetado, no se trata de cambiar la práctica discriminatoria en perjuicio de la mujer por perjudicar al hombre. Lo que se pretende es que a la primera se le dé el trato humano que merece. Para abatir las inequidades existentes y reforzar las políticas públicas en materia de género resulta puntual y necesario que el Gobierno Federal se ponga al día en la nueva cultura laboral, por lo que es necesario que el C. Presidente de la República, en el ámbito de sus atribuciones gire instrucciones a la Administración Pública Federal, tanto centralizada como de empresas paraestatales, para que asumiendo una actitud de equidad de género, otorguen todas las facilidades necesarias para que las mujeres puedan aspirar a ocupar las plazas vacantes que existan en el sector laboral del gobierno de la República.

Con la implementación de estas acciones se fortalece el compromiso de superar las desigualdades cuantitativas y cualitativas que prevalecen en la participación de las mujeres y los hombres en el ámbito laboral, eliminándose los obstáculos que impidan que ambos se desarrollen en condiciones de equidad. La inclusión de más personal femenino en la Administración Pública, además de consolidar su espacio de participación, estimulará la creatividad que demanda la economía globalizada y permitirá que las instituciones públicas sean más competitivas en el escenario nacional e internacional.

No debemos permitir que las mujeres dejen de participar en el actual desarrollo nacional, ellas siempre han sido actores fundamentales de nuestra historia.

Por lo anterior, se somete a la consideración del pleno conforme a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Unico.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se sirva implementar, o en su caso refuerce políticas públicas que eviten la discriminación que sufren las mujeres al momento de solicitar empleo en el Gobierno Federal.

Salón de sesiones del H. Senado de la República, a los 14 días del mes de enero de 2004.— Senador *Adalberto Arturo Madero Quiroga*.»

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor senador.

#### **Túrnese a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores.**

---

### **CONVENCION NACIONAL HACENDARIA**

---

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Señoras y señores legisladores, en relación con la intervención del diputado Heliodoro Díaz Escárrega, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, esta Presidencia había dado el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados; cuando se solicitó la corrección de turno se señaló que se turnaba a la Primera Comisión, quiero expresar que no se tenía en Presidencia el documento con la solicitud de la comparecencia. El punto fue registrado únicamente como punto de acuerdo sobre el anuncio del Gobierno Federal de eliminar 50 mil plazas de servidores públicos, así fue registrado y ahora que se ha recabado el documento se señala que se pide la comparecencia del Secretario de Hacienda.

Entonces, la Presidencia corrige nuevamente el turno y va a la Tercera Comisión; pero quiero hacer una solicitud a los señores legisladores para que cuando se registren los asuntos, queden hechas esas precisiones para evitar este tipo de errores de la Presidencia de la Comisión Permanente.

Tiene el uso de la palabra el senador Demetrio Sodi de la Tijera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática...

---

### **DISCRIMINACION DE MUJERES**

---

#### **El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga**

(desde su curul):

Señor Presidente, creo que se debe rectificar el turno.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Ya está turnado. Se turnó a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores.

Perdóneme, señor senador, pero este es un tema que presenta uno de los senadores sobre discriminación de la mujer. Es un tema que no entra dentro de la competencia de la Permanente del artículo 78. Con todo respeto le digo que se turna a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores.

---

### **MAIZ Y FRIJOL**

---

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

En el siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el senador Demetrio Sodi de la Tijera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal, informe sobre las acciones que habrá de instrumentar, a fin de dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo sexto transitorio, inciso g), párrafo segundo, punto ocho, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

#### **El senador Demetrio Sodi de la Tijera:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

En forma muy breve, porque está publicado en la *Gaceta* y de hecho será turnado a comisiones para su discusión, uno de los temas sobre los mayores problemas que se han venido discutiendo en los últimos años en México y sobre todo con la perspectiva que haya una apertura total de maíz y frijol a partir del año 2007, es lo referente a, qué medidas

implementamos a nivel nacional para proteger a los productores.

De hecho, durante la discusión de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos durante el mes de diciembre, había la intención de algunos legisladores de buscar poner impuestos a ciertos productos básicos, con objeto de proteger a la agricultura mexicana. Finalmente, se decidió solamente poner un arancel para el maíz blanco y se dejó exentos de aranceles al maíz amarillo y al frijol.

Sin embargo, en el Senado de la República consideramos que si bien podría traer ciertos problemas de efecto a la industria un arancel, por proteger a la industria estábamos dejando desprotegidos a los productores de maíz y de frijol. Entonces había que buscar una alternativa y se planteó dentro de los transitorios de la Ley de Ingresos un punto que creo que es muy importante, muy trascendente y al cual probablemente no se le ha dado la importancia que tiene, porque de hecho, con este punto que se aprobó se está regresando a los precios de garantía en beneficio de los productores.

En México, como ustedes saben, ¿en qué habrá sido? 1989, 1990, con el desmantelamiento de la Conasupo se fue prácticamente dejando a los productores, sobre todo a los más marginados, pues a ver quién les compraba. Finalmente, el Gobierno se retiró cerró Buroconsa; cerró Almacenes Nacionales de Depósito, quitó precios de garantía, quitó el programa y quitó todo.

Y en los últimos años, los productores que más afectados han salido con esta política de desregulación y liberación total, han sido los productores marginados de maíz, sobre todo de maíz y de frijol. Hay algún programa del Gobierno Federal que tiene que ver con esto, que básicamente son los programas de apoyo a la comercialización y obviamente también, del Procampo.

Sin embargo, los programas de apoyo a la comercialización se han centrado en dos, tres estados de la República, en donde ya no el Gobierno, sino compradores privados van y adquieren las cosechas e inclusive, es tan injusto esto, no porque los grandes productores de maíz reciban un precio adicional de 300, 400, hasta 500 pesos por la comercialización, sino porque los productores más pequeños no reciben nada, o sea, estamos en una situación en que un gran productor que tiene grandes hectáreas, muchas hectáreas, que tiene grandes volúmenes de producción, como tiene acceso a estos programas del Gobierno Federal pue-

de recibir un precio de 1 mil 500, 1 mil 650, creo que es el precio objetivo que tienen, mientras que en las zonas marginadas del estado de México, de Puebla, de Chiapas, no todo Chiapas, porque en parte de Chiapas hay estos programas, están recibiendo en ocasiones 1000 pesos por toneladas. Entonces en la Ley de Ingresos se metió la obligación del Gobierno, el párrafo dice así:

Dice: “con relación a los granos de la dieta básica del mexicano: maíz y frijol, el Gobierno Federal actuará como comprador en alianza con el sector privado, en todas las entidades federativas, de manera que se garantice que los precios obtenidos lleguen de manera efectiva a los productores”; o sea, lo que se le está solicitando al Ejecutivo en este punto de acuerdo es que nos diga qué mecanismos, qué programas, qué estrategias va a adoptar para cumplir con lo que dice la Ley de Ingresos. Aquí lo que los legisladores diputados y senadores aprobamos, finalmente es garantizarle a los productores más marginados del país un precio, valga la redundancia, de garantía, como hubo durante muchos años, que era la única alternativa que tenía el productor para poder tener un ingreso seguro.

Este punto es muy importante, el haberlo aprobado creo que es un paso trascendente, es un paso que obliga al Gobierno a establecer mecanismos de compra en forma directa o con el sector privado, para que todos los productores de maíz y frijol del país tengan garantizado el precio objetivo.

Entonces lo que estamos solicitando en este punto de acuerdo, y con eso termino, es que el Gobierno Federal nos informe a la Secretaría de Agricultura, cómo va a cumplir con esto, qué mecanismos va a adoptar, qué programas de difusión, qué estrategias de alianza con el sector privado, para que tengamos algo que va a ser muy importante, sobre todo en cuanto venga la apertura total.

Yo no creo que con la apertura total con el Tratado de Libre Comercio, podamos simplemente posponer vía aranceles, decisiones que tenemos que tomar. En Estados Unidos hay precios de garantía, en muchas partes...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se le agotó el tiempo, señor senador.

**El senador Demetrio Sodi de la Tijera:**

Sí señor, termino.

...En muchas partes del mundo hay precios de garantía, en México se quitaron. De hecho este punto que aprobamos en los transitorios es recuperar o más bien garantizar a los productores, que el Gobierno mexicano va a llevarles con sistemas de consumo y de compra, el precio al que tienen derecho.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar al Ejecutivo Federal que informe sobre las acciones que habrá de instrumentar a fin de dar cumplimiento a la disposición contenida en el artículo sexto transitorio, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, a cargo del senador Demetrio Sodi de la Tijera, del grupo parlamentario del PRD.

### Consideraciones

En diciembre del año pasado, el Congreso de la Unión dio un paso importante a favor de la protección de los productores de maíz y frijol, al incluir en el artículo sexto transitorio de la Ley de Ingresos una disposición que busca ofrecerles una protección real, consistente en la posibilidad de contar en todo momento con un comprador que pague por sus cosechas un precio mínimo.

“Con relación a los granos de la dieta básica del mexicano, maíz y frijol, el Gobierno Federal actuará como comprador en alianza con el sector privado en todas las Entidades Federativas, de manera que se garantice que los precios objetivos obtenidos lleguen de manera efectiva a los productores.”

Así reza el párrafo inscrito en la Ley de Ingresos que faculta al Ejecutivo Federal para que ofrezca a los productores de maíz y de frijol la red de protección que les fue retirada apresuradamente en 1995, cuando el Gobierno Federal decidió adelantar 13 años la remoción del esquema de precios de garantía vigente para maíz y frijol, aprovechando factores meramente circunstanciales que llevaron a duplicaran los precios del mercado de ese año.

Al inicio del TLCAN el Ejecutivo Federal se planteó operar un programa de transición hasta el 1 de enero de 2008 manteniendo un esquema de precios de garantía para maíz y frijol. A lo largo de esos años, los precios de garantía se reducirían gradualmente, hasta alcanzar el nivel de los precios de mercado. Estas reducciones, serían compensadas con aumentos del Procampo, para mantener el nivel de ingresos que los productores tenían en 1993.

Sin embargo, ocurrió un proceso totalmente diferente: los altos costos financieros y la inflación absorbieron las ganancias obtenidas entre 1995 y 1996; hacia fines de ese año, los precios internacionales se desplomaron; y la devaluación, que antes había beneficiado a los productores con mejores precios para sus cosechas, se tornó en su contra al encarecer sus costos de producción.

Cuando los productores voltearon la mirada a la Conasupo, ésta ya sólo manejaba “precios de referencia” para un reducido volumen de compras que fue estrechándose cada vez más, hasta que finalmente esta empresa cerró sus puertas en el año de 1999.

De esta forma, un período de transición que originalmente fue contemplado para durar los 14 años, que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte establecía para liberar por completo las importaciones de maíz y frijol, quedó reducido a sólo un año.

Hoy en día lo único que queda es: un apoyo del Procampo, que no llega al 70% del nivel que tenía al iniciarse el programa en 1994, cuyos recursos tienden a concentrarse en los agricultores más grandes; apoyos a la comercialización que el Gobierno Federal aplica en algunas entidades del país; y un volumen marginal de maíz, que representa menos del 3% de la cosecha nacional, que es comprado por Diconsa a precios de mercado.

Así pues, la disposición introducida en la Ley de Ingresos respecto a las compras gubernamentales de maíz y frijol a un “precio objetivo”, está dirigida a atender a los productores que se encuentren al margen de los actuales programas de apoyos a la comercialización, en las regiones y/o localidades cuyos productores no alcancen los niveles de ingreso objetivo vigentes en dichos programas.

El decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación ya establece en su artículo 53, que los subsidios deberán sujetarse, entre otros, a criterios de objetividad, equidad, transparencia, selectividad y oportunidad y, en el artículo 55, los lineamientos que deberán observarse en la elaboración de las reglas de operación de los programas de subsidios, para dar cumplimiento a dichos criterios.

Más concretamente, el Decreto del Presupuesto prevé en el párrafo tercero de la fracción VII del artículo 62, que los recursos de los programas de apoyo a la comercialización “habrán de otorgarse con criterios de equidad, canalizando los apoyos de manera diferenciada, para que los productores

de las diferentes regiones del país reciban ingresos semejantes por productos equivalentes”.

Cabe destacar que actualmente el Decreto del Presupuesto de Egresos ya contempla, en el párrafo octavo del artículo 64-BIS C, las compras gubernamentales de leche fresca del sector social, a un “precio objetivo” que se asegura a través de las compras de Liconsa. También prevé en el inciso e) de la fracción II del artículo 61, la formación de reservas, como una de las líneas estratégicas de la política sectorial para ordenar los mercados y dar certidumbre en el ingreso de los productores agropecuarios.

Si bien ambos esquemas podrían ser instrumentados por Diconsa para los casos de maíz y frijol, está claro que a 15 años de haber iniciado el desmantelamiento de la infraestructura física y de la estructura institucional que permitía ofrecer precios de garantía para 12 productos agrícolas, el Gobierno Federal habrá de encontrar dificultades para operarlos.

Es por ello importante que en el diseño de la operación de un nuevo programa de “precios objetivos” para maíz y frijol, también se considere la participación de los compradores privados, así como la de los propios productores organizados y los Gobiernos de los Estados, donde los apoyos a la comercialización necesarios para garantizar el pago oportuno del precio objetivo, podrían ser canalizados a través de los compradores una vez que hubiesen demostrado sus compras.

Estoy conciente del esfuerzo requerido para emprender esta nueva tarea, en la que todos, gobierno y sociedad, habremos de participar. Sin embargo, también estoy cierto de que ello habrá de permitir avanzar en los propósitos del Programa Especial Concurrente, al “dar certidumbre a los apoyos gubernamentales al sector agroalimentario y pesquero a fin de disminuir la dependencia alimentaria, fortalecer el ingreso de los productores, la generación de empleos y el ordenamiento de los mercados agroalimentarios”, entre otros.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en mi calidad de senador a la LIX Legislatura del Congreso, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

### Punto de Acuerdo

La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal que:

**Primero.-** Informe qué acciones, adicionales a las que actualmente lleva a cabo, habrá de realizar para dar cumplimiento a la disposición contenida en el Artículo Sexto Transitorio, inciso g), párrafo segundo, punto ocho, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, donde se señala que “con relación a los granos de la dieta básica del mexicano, maíz y frijol, el Gobierno Federal actuará como comprador en alianza con el sector privado en todas las Entidades Federativas, de manera que se garantice que los precios objetivos obtenidos lleguen de manera efectiva a los productores”.

**Segundo.-** Evalúe la conveniencia de sustituir el esquema de “ingreso objetivo” por el de “precios objetivos”, en los casos en los que se estime que por esta vía se dará mayor transparencia al programa y se hará un uso más eficiente de los recursos financieros en función del propósito de asegurar al productor el pago oportuno de sus cosechas, a los niveles de ingreso que se pretenden.

**Tercero.-** Con base en el artículo 62, fracción XI, letra B, inciso d), relativo al “Acopio y Comercialización” del Decreto del PEF 2004 y en el párrafo noveno del artículo 64-BIS C del mismo Decreto, modifique las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos, a efecto de que:

a) La elegibilidad de las cosechas susceptibles de apoyo, ya sea vía precios o vía ingresos objetivo, se considere a partir de los precios locales o por micro - regiones y no sólo en función de los precios medios rurales por entidad federativa.

b) Flexibilice los criterios para la definición de “excedentes de comercialización”, retirando el requisito de recurrencia; la condición regional de situación de excedente y la exigencia del impacto sobre precios de otras regiones, con el propósito de ampliar el universo de productores elegibles para recibir apoyos a la comercialización.

**Cuarto.-** Envíe su respuesta por escrito a esta Comisión Permanente más tardar el 31 de enero. Lo anterior, a efecto de poder cumplir con los tiempos dispuestos en el

Decreto del PEF, en cuanto a la publicación de las asignaciones presupuestales por programa y entidad federativa, de las reglas de operación y de los objetivos y metas de cada uno de los programas que integran el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 14 de enero de 2004.—  
Sen. *Demetrio Sodi de la Tijera* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.**

Señoras y señores legisladores, quisiera hacer una precisión. Hubo ya dos, tres senadores que corrigen a la Presidencia el turno y piden que se envíe a comisiones de la Comisión Permanente. ¿Cuál es el criterio que la Presidencia sostiene para enviar un asunto a comisiones de la Permanente o a comisiones de ambas Cámaras?, el criterio son las facultades de la Comisión Permanente.

Si un senador o un diputado pide, por ejemplo, una comparecencia de un Secretario de Estado ante la Permanente, se turnará a las comisiones de la Permanente, pero si no es ante la Permanente, si nada más dice: “comparecencia del Secretario de Estado ante comisiones”, se turna de la materia que haya tocado, ante las comisiones de la Cámara respectiva. Entonces, esta Presidencia se seguirá ciñendo al criterio de que solamente tratándose de asuntos, competencia de la Permanente, se turnan a esas comisiones.

Ahora bien, cuando se trata de puntos de acuerdo, se trata de puntos de acuerdo para turnarse, según la materia, a distintas comisiones, en este momento el senador Demetrio Sodi de la Tijera, me indica que la Cámara de Senadores no tiene Comisión de Presupuesto; yo no he turnado a la Comisión de Presupuesto, he turnado a la Comisión de Hacienda que sí existe en la Cámara de Senadores.

Todos los debates, todas las discusiones que sobre el particular se susciten, tendrán que ser ahí por parte de los señores legisladores. Por lo tanto, esta Presidencia ratifica esos turnos.

**El senador Demetrio Sodi de la Tijera** (desde su curul):

Señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Dígame, señor senador.

**El senador Demetrio Sodi de la Tijera** (desde su curul):

Señor Presidente, en el propio punto de acuerdo, el inciso 4) dice: “envíe su respuesta por escrito a esta Comisión Permanente”, un poco en el sentido de lo que usted decía, si se pidiera que lo enviara a la Cámara de Diputados o al Senado, pero se está pidiendo que envíe su respuesta por escrito a más tardar el 31 de enero a esta Comisión Permanente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Se corrige, senador. Se turna a la comisión de la Comisión Permanente en Hacienda, la Tercera Comisión.**

---

#### DISCRIMINACION DE MUJERES

---

**El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga** (desde su curul):

Señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Dígame.

**El senador Adalberto A. Madero Quiroga** (desde su curul):

También en el punto de acuerdo que yo presenté, dice muy claramente: “La Comisión Permanente recomienda al Ejecutivo”. Mi punto de acuerdo que presenté con antelación es muy claro y dice lo siguiente, cito:

“La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos...” y sigue. Es muy claro que señala que la Comisión Permanente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Para no entrar en un debate que ya está prolongado mucho sobre turno, se turna a la Primera Comisión, señor senador.

## PRESUPUESTO DE EGRESOS

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación al incumplimiento del artículo 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2004.

### **El diputado Pedro Vázquez González:**

Con la venia de la Presidencia, compañeras legisladoras, compañeros legisladores:

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, para exigir y demandar al titular del Ejecutivo Federal, el cabal cumplimiento del artículo 30 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

La Cámara de Diputados aprobó, en ejercicio de las facultades exclusivas que le otorga el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pasado 30 de diciembre, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el Capítulo III de las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria, un artículo 30 en el que se establece un Programa Especial de Reducción de Costos y Compactación de Estructuras Administrativas, con base en los criterios que en dicho artículo se señalan.

El Presidente de la República reiteradamente ha declarado que habrá un despido de 50 mil trabajadores al servicio del Estado, según él, porque ese es el mandato de la Cámara de Diputados; sin embargo, soslaya deliberadamente el hecho de que las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal, van encaminadas a los mandos medios y superiores de la estructura administrativa de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Parastatal.

Lo que la Cámara de Diputados aprobó, es el cese del despido que hace la alta burocracia, ya que son estos sectores de la media y alta burocracia los que reciben altos salarios y prestaciones que los ponen en un nivel diferente respecto al promedio del ingreso del trabajador mexicano.

Por citar tan sólo un caso irrefutable y contundente, el gasto que realizó Carlos Flores, representante de México ante

la OCDE, que importó alrededor de 15 millones de pesos para la oficina y la representación en París.

Las declaraciones del Presidente constituyen una burla a los trabajadores y pretende responsabilizar a la Cámara de Diputados de una decisión de la que los legisladores no somos responsables, un intento más por desprestigiar al Poder Legislativo y enfrentarlo con el pueblo.

El Presidente de la República debe de cumplir con la obligación constitucional que le impone la fracción I del artículo 89, en la parte que corresponde a la promulgación y ejecución de las leyes que expide el honorable Congreso de la Unión.

El titular del Ejecutivo Federal promulgó el 31 de diciembre pasado, el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, ahora le corresponde aplicarlo estrictamente y tal como lo mandató la Cámara de Diputados: aplicar las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria a la alta burocracia.

Compañeras y compañeros legisladores: con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a su consideración la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Unico.** Que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exija al licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a que dé estricto cumplimiento al artículo 30 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 14 de enero del año 2004.— Atentamente, por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, el de la voz, diputado Pedro Vázquez González.

Hago entrega a la Secretaría, señor Presidente.

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

**Túrnese a la Tercera Comisión.**

## PLAN MIGRATORIO

### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene la palabra la senadora Silvia Hernández Enríquez, a nombre de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, para presentar una proposición con punto de acuerdo con relación al Plan Migratorio anunciado por el presidente de Estados Unidos de América.

### La senadora Silvia Hernández Enríquez:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeros:

El miércoles pasado, justamente mientras sesionábamos aquí en la Permanente, el Presidente de Estados Unidos de América, señor George Bush, anunció, desde la Casa Blanca, lo que él llamó un plan migratorio. Este plan descansa básicamente en dos elementos:

Uno, plantea el Presidente que de regularizar la presencia laboral de los inmigrantes, el primer beneficiado sería el propio Estados Unidos, particularmente en el tema de la seguridad y el segundo sería que los inmigrantes es una realidad a la que hay que dar respuesta; tiene trazos generales.

El Presidente Bush propone poder hacer un plan de trabajadores temporales que pudieran residir en Estados Unidos tres años y que pudieran prorrogar su permiso por otros tres con la oportunidad de entrar y salir del territorio, lo cual, desde luego, facilitaría la integración de las familias. Muchos analistas y organizaciones han estimado que ésta es una posición estrictamente electoral, otros la ven mínima en relación con lo que México necesita.

No nos cabe duda, en México queremos todos los derechos para todos los mexicanos ahora, pero por el momento esto no ha sido posible y no se ve espacio para una viabilidad de una cosa de ese alcance.

Se estima que en Estados Unidos hay más o menos 5 millones de hispanos trabajando sin documentos, uno o dos en el campo, casi uno en restaurantes y hoteles y uno más en el servicio doméstico. ¿Cuántos de ellos han ido a Estados Unidos, no en búsqueda de la residencia, no en búsqueda de la ciudadanía, sino de un trabajo temporal que les permita hacer un ahorro y volver a sus familias? No todos los mexicanos trabajando en Estados Unidos quieren ser residentes americanos, no todos los trabajadores desean ser ciudadanos americanos.

Si bien este programa, de ser realidad y si pasa de la declaración a la acción y a los hechos, no es todo lo que quisiéramos para todos, podría ser un primer paso en el sentido correcto.

Por eso, la Segunda Comisión de la Permanente, el día de ayer al sesionar, consideró que tendríamos que dar una respuesta también como Congreso y tomar el "Plan Bush" donde Bush lo dejó. Bush lo dejó en su declaración y corresponderá al Congreso el verdadero debate y las decisiones. Tomemos una iniciativa propia como Congreso y dirijámonos al Congreso americano, directamente a presidentes, líderes, dirían ellos, de mayoría y minoría en la Cámara de Diputados y Senadores, y expresemos que hemos recibido con interés esta presentación, y que al Congreso le parece de gran importancia que pueda tener esos resultados.

Es por eso que la Segunda Comisión quiere proponer al pleno, que podamos dirigir sendas cartas a estas personalidades expresando así nuestro interés, la importancia en que esto pueda proseguir y concrete a la brevedad.

Señor Presidente, yo quisiera solicitarle que por el carácter de la oportunidad, nos permita pedirle al pleno que nos autorice que haya una resolución urgente.

Muchas gracias, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, en relación con el plan migratorio anunciado por el Presidente de los Estados Unidos de América, a cargo de la senadora Silvia Hernández Enríquez, a nombre de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente.

### Punto de Acuerdo

**Unico.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión da la bienvenida al anuncio hecho por el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. George W. Bush, el pasado 7 de enero, para impulsar un plan migratorio. Esta Comisión acuerda enviar una carta a los líderes de la mayoría y minoría en cada Cámara del Congreso de ese país con el propósito de expresarles el interés del Congreso mexicano en que dicha propuesta prospere a la brevedad posible, en bien de ambos países.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de enero de 2004.— *Rúbrica.*»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora senadora.

Como lo ha pedido la senadora Silvia Hernández Enríquez, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la afirmativa.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se considera de urgente resolución. En consecuencia está a discusión la proposición.

Tiene el uso de la palabra la senadora Cecilia Romero.

**La senadora Cecilia Romero Castillo:**

Gracias, señor Presidente.

Para adherirnos a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Comisión Permanente a esta propuesta que presenta la senadora Silvia Hernández, presidenta de la Segunda Comisión de la propia Permanente, y hacer unos breves comentarios al respecto.

Ciertamente el Presidente Bush hizo un exhorto, podremos llamarlo así, al Congreso de Estados Unidos, es importante esto porque nuevamente se pone en la agenda del debate político de nuestra relación bilateral el tema del asunto migratorio, que por parte del Gobierno mexicano ha sido prioritario durante muchos años, especialmente a partir del año 2000, y ha tenido altibajos, ha sido cíclico y todos hemos vivido, primero un compromiso inicial, en aquel encuentro en Guanajuato, al principio de la gestión del Presidente Fox y del Presidente Bush, después prácticamente

haber cerrado el tema con el 11 de septiembre en Estados Unidos, nuevamente volvió a tomar impulso a partir de que se continuaron los trabajos del Gobierno mexicano para que esto así fuera.

La reunión de APEC donde se reunieron los presidentes de ambos países, la reunión binacional y hace muy pocos días una nueva reunión, entre el Presidente Fox y el Presidente Bush, acá en Monterrey.

¿Qué nos dice la propuesta del Presidente Bush?, que a partir de la cual, como bien menciona la senadora Hernández, hay que trabajar. Brevemente diría yo que esa propuesta contiene muchos aspectos importantes, pero mencionaré tres especiales:

1º El reconocimiento formal de la necesidad de crear un marco regulatorio, que responda a los requerimientos del mercado norteamericano, que está cada vez más integrado a nivel económico pero que se encuentra completamente desvinculado en materia laboral.

2º Por otro lado, el propósito e institucionalizar un programa de trabajadores temporales, que permitirá que quienes se acojan a la misma, realicen actividades laborales en apego a la ley y con la garantía de contar con condiciones de igualdad, equidad y dignidad y

3º El establecimiento de un mecanismo legal, que permita que las personas indocumentadas que se encuentran en Estados Unidos, se integren temporalmente como una parte legítima de dicha economía.

Yo haría mencionar dos asuntos que me parecen especialmente importantes: uno, que los trabajadores temporales que se acojan a esta iniciativa y eventualmente a esta ley, podrán llevar a sus familiares a Estados Unidos, lo cual nos da una muy importante garantía de mantener el vínculo familiar que es tan importante.

Y otro, que estos propios trabajadores podrán viajar a México y regresar sin los problemas, los obstáculos y prácticamente los impedimentos que hasta hoy tienen, porque vienen a México y no pueden regresar a Estados Unidos y, por lo tanto mejor no vienen a México.

Y finalmente, una reflexión y una propuesta:

Primero. Que esto que espero sea aprobado por la Comisión Permanente de enviar una comunicación al Congreso

estadounidense, a los líderes de las bancadas, de mayoría y de minoría, sea también el inicio de un trabajo del Congreso de la Unión, no sólo de algunos legisladores, no sólo de algunas comisiones; este asunto requiere que todos los legisladores, que el Congreso de la Unión, en primer lugar actúe unido; es un programa, es un proyecto que trasciende de las bancadas, que trasciende los colores partidistas.

Segundo. Por otro lado, que acrecentemos y hagamos más institucional nuestra relación con todas estas comunidades de mexicanos en el extranjero para poder enriquecer y aportar para que este proyecto finalmente pueda ser benéfico para nosotros.

Tercero. Actuar en coordinación con la parte del Poder Ejecutivo, a quien le corresponde específicamente llevar, digamos, la batuta en la relación con el gobierno de Estados Unidos.

Y cuarto, recordar que en Estados Unidos como en México, "el Presidente propone y el Congreso dispone". Es el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y su contraparte, el Congreso de Estados Unidos de América, quienes tendremos que trabajar juntos y buscar por nuestra parte, en un seguimiento concreto de lo que se vaya haciendo, que esto se concrete en una iniciativa, se lleve a cabo un proceso legislativo en Estados Unidos, que lo sigamos muy de cerca y que actuando en coordinación logremos para nuestros connacionales que viven en Estados Unidos, para las familias de ellos que viven en el país y para México todo, que se vaya haciendo realidad este propósito, esta exigencia de derechos humanos, de bien común para toda la patria mexicana que trasciende las fronteras.

Gracias, señor Presidente.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora senadora.

Tiene el uso de la palabra, sobre el mismo tema, la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **La diputada Eliana García Laguna:**

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Nosotros creemos, como grupo parlamentario, que el mérito principal del anuncio, que es todavía un anuncio periódico, no una iniciativa de ley, sino el anuncio que hizo el presidente de Estados Unidos, tiene el mérito, decía yo, de poner en el centro de la discusión bilateral el tema migratorio. Nosotros pensamos que éste es uno de los méritos centrales de esta propuesta. No es el acuerdo migratorio que las mexicanas y los mexicanos hemos estado planteando ni tampoco es el acuerdo migratorio que el mismo Ejecutivo Federal había puesto sobre la mesa al inicio de su gestión.

La propuesta tal cual la hemos conocido, de alguna manera es una reedición de lo que fue el Programa Bracero. El Programa Bracero, seguramente todos ustedes han estado conociendo y recibiendo a los ex braceros en una justa demanda de que se les pueda cubrir el 10% de aquel recurso que en el acuerdo bilateral de 1942 se les iba a reintegrar y que hasta la fecha no se les ha otorgado.

Entonces nosotros creemos que como legisladores, en esta idea que ha planteado la senadora, y creemos que es importante, abrir el diálogo con el Congreso de Estados Unidos, en donde por cierto hay una serie de propuestas mucho más avanzadas, al menos hay dos propuestas mucho más avanzadas que las que está actualmente planteando el Presidente Bush, que han planteado congresistas republicanos y congresistas demócratas, tendríamos entonces que abrir esta relación, esta plática a nivel bilateral, como está planteada en el punto de acuerdo, que nos permita que podamos como Congreso mexicano avanzar de manera mucho más firme, mucho más audaz, incluso en una revisión de lo que ha significado en el Tratado de Libre Comercio, la ausencia de un capítulo migratorio o de un capítulo que respalde los derechos laborales de los mexicanos y las mexicanas que van a trabajar.

El tema de los trabajadores temporales, como se decía aquí, atiende a un sector importante pero no al sector mayoritario que está indocumentado en Estados Unidos y sí va a ser importante, como decían, que haya trabajadores cuya razón sea ir temporalmente y que puedan legalizar su situación. Pero también está sobre la mesa la preocupación de la comunidad de mexicanos que viven en el exterior de que éste es un mecanismo de fichaje. Nosotros tenemos una gran cantidad compatriotas y por eso algunos hemos planteado que somos 125 millones de mexicanos, de los cuales 25 viven allende la frontera y que debemos tener por ello políticas binacionales.

Los compatriotas nuestros que están allá, una gran cantidad de ellos, ya tienen una vida hecha, ya están ahí con su familia, incluso, también indocumentada, y registrarse y acogerse al programa podría representar para muchos de ellos la posibilidad de que entren a un fichaje y a los seis años sean expulsados. Porque como no está clara la propuesta del Presidente, como no es una iniciativa presentada al Congreso, pues no tenemos la claridad de cuales son los detalles finos, la parte mucho más profunda de lo que significaría esta propuesta. Y como ya lo mencionó la compañera senadora del PAN, discúlpenme que no me sé todavía los nombres, está en vista de que va a ser el Congreso de Estados Unidos en cuanto a la autorización o no, porque ya los sectores más conservadores han manifestado su oposición de que ni siquiera esta minucia que tiene qué ver con regularizar la situación de algunos pueda ser autorizada.

Entonces nosotros creemos que es importante abrir esta relación bilateral con el Congreso de Estados Unidos, pero también creemos que es importante que los congresistas mexicanos podamos avanzar en una propuesta audaz que realmente signifique la protección de los derechos de nuestros connacionales, de nuestras mujeres migrantes, de nuestros compatriotas que están sufriendo vejaciones tremendas y que no tienen derechos laborales ni los derechos mínimos que son necesarios para poder vivir.

Agradezco muchísimo la atención. Y les quiero decir que algo que me gusta de esta Permanente es que sí nos escuchamos un poco más que en las sesiones que tenemos y entonces eso me da gran gusto porque pues al menos hay como más posibilidad de un intercambio y de compartir de manera plural nuestras opiniones.

Gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora diputada.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

**La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

**La Secretaria diputada Marcela Guerra Castillo:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Aprobada la proposición. Comuníquese.**

---

ESTADO DE TAMAULIPAS

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene la palabra el senador Adalberto Madero Quiroga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Procurador General de la República atraiga todos los casos de secuestro que se han perpetrado en el estado de Tamaulipas.

**El senador Adalberto Arturo Madero Quiroga:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Pese a que la industria del secuestro es considerada como la actividad de la delincuencia organizada que en mayor

medida lastima a la sociedad, el número de denuncias formales por privación ilegal de la libertad en México está aún muy lejos de haber disminuido considerablemente.

Las entidades federativas donde en los últimos años se ha registrado el mayor número de plagios son: Baja California, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, estado de México, Distrito Federal, Morelos y Guerrero. A esta lista debe ahora agregarse el estado de Tamaulipas, que en últimas fechas destaca por la elevada cantidad de plagios que se han desarrollado en su franja fronteriza.

Tan sólo en los últimos dos meses del año pasado se cometieron cinco secuestros de personas radicadas en la ciudad de Monterrey, quienes transitaron por la carretera de Reynosa, Tamaulipas con destino al sur de Texas.

De acuerdo a datos proporcionados por la organización no gubernamental Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos, del mes de enero de 2002 al mes de diciembre del año 2003, en el estado de Tamaulipas se han realizado 333 secuestros; 93 en el primer año y 240 en el segundo, de los cuales 34 han culminado con el delito de homicidio y 232 personas se encuentran desaparecidas.

En cuanto a las cifras oficiales que registra el Gobierno del estado de Tamaulipas, se establece que de enero de 2002 a noviembre del año pasado, se realizaron únicamente cinco secuestros; en el año de 2003 se contabilizan 51 denuncias presentadas ante el Ministerio Público por personas desaparecidas en la frontera de dicho estado; 45 de éstas denuncias coinciden con los datos que proporciona el Centro de Estudios antes referido. De las 51 denuncias 14 han sido aclaradas y 37 están en proceso de investigación.

De los datos que proporciona la Dirección de Planeación y Estadística de la Procuraduría de Tamaulipas, es importante destacar que dicha autoridad con el fin de no comprometerse con el fondo del problema y para no generar focos de atención en la zona fronteriza, en lugar de reconocer que los datos mencionados son presuntos secuestros, prefiere hablar de personas desaparecidas, bajo el argumento de que no existe denuncia de parte de familiares o amigos que hagan suponer que dichas personas fueron plagiadas.

Dicho en otros términos, la ignominación de personas desaparecidas, en lugar de reconocer un presunto secuestro, no es más que una cortina de humo para no develar toda la gama de personajes e intereses involucrados en estos ilícitos.

Como todos sabemos, en la mayoría de los casos donde se configura el delito de secuestro, las personas allegadas a las víctimas, ante el temor de que éstas y ellas mismas resulten gravemente dañadas por los secuestradores, prefieren mantenerse calladas y no dan parte a la autoridad ministerial.

En el caso de los secuestros realizados en Tamaulipas, es todavía menos factible tal denuncia, ya que los familiares y amigos están convencidos de que los autores de tales delitos son en su mayoría delincuentes relacionados directa e indirectamente con la autoridad policiaca. Así que en tales condiciones los riesgos que corren las personas relacionadas con las víctimas de secuestro son aún mayores, por lo que difícilmente acudirán ante quienes consideran que son autores materiales o intelectuales de dichos plagios.

Independientemente del contraste o coincidencia de las cifras proporcionadas por las instituciones antes referidas, el número de personas secuestradas y desaparecidas denotan por sí solas un estado de inseguridad para quienes habitan en el mencionado estado de la Federación y sus zonas adyacentes.

Este caso se ha visto muy plausible en el último caso de un ingeniero regiomontano que se llamaba José Antonio Cervantes Ezpeleta, que después de las denuncias y de la presión de los medios, se comprobó que los mismos elementos policiacos y ministeriales estaban involucrados.

Por lo anteriormente, propongo a esta Comisión Permanente el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Unico.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, estima necesario solicitar a la Procuraduría General de la República se aboque a la investigación y resolución de los delitos de secuestro perpetrados en el estado de Tamaulipas, así como el esclarecimiento de las personas desaparecidas en dicha entidad en los años comprendidos del 2002 a la fecha.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar al Procurador General de la República, atraiga todos los casos de secuestro que se han perpetrado en el estado de Tamaulipas, a cargo del senador Adalberto Madero Quiroga, del grupo parlamentario del PAN.

Con el permiso de la directiva; señoras y señores legisladores:

Quien suscribe, senador por el estado de Nuevo León integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, ocurro a presentar punto de acuerdo, mediante el cual se solicita al C. Procurador General de la República, se aboque a la investigación y resolución en su caso de los delitos de secuestro perpetrados en el estado de Tamaulipas, así como el esclarecimiento de las personas desaparecidas en dicha entidad, en los años comprendidos del 2002, a la fecha, y en atención a las siguientes:

### Consideraciones

**Primera.-** El irrestricto respeto al derecho de la seguridad es una de las obligaciones más ineludibles del Estado de Derecho. La falta de seguridad pública, así como la impunidad representan un cáncer social que deprime la vida de las personas, obligándolas a vivir en un estado de indefensión con lo cual se merma notablemente la calidad de vida y las relaciones sociales de las personas. Vivir en una sociedad que goce de una tranquilidad y seguridad pública ha sido el principal reclamo de todos los ciudadanos mexicanos, de ahí que las autoridades federales, estatales y municipales tienen la obligación y la encomienda de garantizar la plena libertad y los derechos de los millones de ciudadanos que aspiran a convivir con su familia en un ambiente de tranquilidad y paz pública.

La inseguridad pública es uno de los problemas que más afecta la integridad y el patrimonio de las personas. Este fenómeno por desgracia, se ha manifestado en gran escala en los últimos dos años en la frontera noreste del país. Al respecto queremos hacer patente la grave situación que hoy se vive en la zona fronteriza de Tamaulipas, producto de una elevada cantidad de secuestros de la que han sido víctimas habitantes del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, quienes por razones de tipo económico y familiar viajan constantemente por carretera al sur de Texas, pasando necesariamente por las ciudades fronterizas del vecino estado de Tamaulipas.

La falta de seguridad y la poca eficacia de los cuerpos de policía de las fronteras mexicanas en más de una ocasión han sido cuestionadas por diversas agrupaciones de derechos humanos y por la ciudadanía en general, que ha sido

víctima de la imprudencia y los excesos de aquellos grupos de policías. Sin embargo, lo que se ha vivido en los últimos meses en la franja fronteriza de Tamaulipas rebasa todos los límites de tolerancia y es un foco de alerta que de no resolverse a la brevedad posible, causará una intranquilidad generalizada, así como un pánico tremendo en la población regiomontana y norestense que necesariamente debe de cruzar por las ciudades fronterizas del vecino estado.

Sabemos que la relación que existe entre Nuevo León, Tamaulipas y el estado norteamericano de Texas va más allá de la cuestión económica, es más bien de tipo histórica, en donde se entrelazan relaciones de parentesco, de afectividad, así como de educación y cultura. Este proceso de interrelación lleva más de siglo y medio, y siempre ha generado condiciones favorables para el desarrollo de dichas entidades, por lo tanto, es obligación suprema de las autoridades de ambos lados de la frontera velar porque estos lazos de amistad y de trabajo se den siempre en un marco de seguridad y tranquilidad públicas. No puede, ni debe permitirse que grupos de criminales o personas deshumanizadas pretendan aprovecharse e irrumpir el flujo migratorio que es característico de la zona noreste del país.

En el presente caso nos encontramos que de acuerdo a datos proporcionados por la organización no gubernamental Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos A.C., del mes de enero de 2002, al mes de diciembre del año 2003, en el estado de Tamaulipas se han realizado 333 secuestros (93 en el primer año y 240 en el segundo, lo que da un alarmante incremento de 158 por ciento), de los cuales 34 han culminado con el delito de homicidio, y 232 personas se encuentran “desparecidas”. Es importante destacar que la mayor parte de estos secuestros se presentaron en los meses correspondientes a los periodos vacacionales de semana santa, verano y navidad, que presumiblemente es cuando la gente trae consigo mayor cantidad de bienes y dinero.

De acuerdo a la fuente antes citada, los secuestros por comando armado en el 2002 fueron 37, y 163 en el 2003, lo que da un incremento del 341 por ciento; 15 fueron cometidos en el 2002 por grupo policiaco y 19 en el 2003, lo que reporta también un aumento de 27 por ciento; finalmente, 36 fueron realizados por desconocidos en el 2002 y 43 en el 2003, registrándose un aumento de 19 por ciento. En el reporte se establece el estado que presentan las personas que han sido secuestradas: en el 2002 fueron 67 desaparecidos y en el año siguiente 145, lo que da un brutal incremento de 116 por ciento; 4 fueron ejecutadas en el primer

año y 30 en el segundo, dando un lamentable y bestial aumento de 650 por ciento; en el 2002 fueron liberadas 21 personas y 63 en el 2003, lo que representa un 200 por ciento; por último, y en contraste, en el primer año mencionado solo hubo un detenido, mientras que en el 2003 solo se detuvieron a dos delincuentes.

En cuanto a las ciudades fronterizas con mayor índice delictivo en materia de secuestros se encuentran: Nuevo Laredo, que en 2002 tuvo 41 y 150 en 2003, lo que da considerable aumento de 266 por ciento; Matamoros con 22 el primer año y 32 el segundo, dando un incremento de 45 por ciento; y Reynosa que en 2002 presentó 16 secuestros y 37 en 2003, teniendo un despunte de 131 por ciento.

Encontraste las cifras oficiales que proporciona el gobierno del estado de Tamaulipas establecen que de enero de 2002 a noviembre de 2003 solamente se realizaron cinco secuestros. En el año de 2003 se contabilizan 51 denuncias presentadas ante el Ministerio Público por personas desaparecidas en, la frontera de dicho estado, 45 de esas denuncias coinciden con los datos que proporciona el Centro de Estudios antes referido. De las 51 denuncias, 14 han sido aclaradas y 37 están en proceso de investigación. De los datos que proporciona la Dirección de Planeación y Estadística de la Procuraduría del Estado de Tamaulipas es importante destacar que dicha autoridad con el fin de no comprometerse con el fondo del problema, y para no generar focos de atención en la zona fronteriza, en lugar de reconocer que los casos mencionados son presuntos secuestros, prefiere hablar de “personas desaparecidas”; bajo el argumento de que no existe denuncia de parte de familiares o amigos que hagan suponer que dichas personas fueron plagiadas. Dicho en otros términos, la denominación de “personas desaparecidas”, en lugar de reconocer su presunto secuestro, no es más que una cortina de humo para no develar toda la gama de personajes e intereses involucrados en esos ilícitos.

Independientemente del contraste o coincidencia de las cifras proporcionadas por las instituciones antes referidas, el número de personas secuestradas y desaparecidas denotan por sí solo, un estado de inseguridad para quienes habitan en el mencionado Estado de la Federación y sus zonas adyacentes. Más aún, cuando de los secuestros mencionados no existe condena pronunciada por el Poder Judicial de dicho estado, es decir, resulta insultante e hiriente para el Estado de Derecho el grado de impunidad que gozan quienes se dedican a violentar la ley.

A continuación anexamos los datos que proporciona el Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos A.C., con el propósito de tener una visión más completa de esta ola de secuestros que se ha apoderado la región fronteriza del estado de Tamaulipas.

### *Secuestros 2002*

Masculino 84  
Mujeres 9  
Identificados 90  
No Identificados 3  
  
Total 93

### *Ciudad de secuestro*

Nvo. Laredo 41  
Reynosa 16  
Matamoros 22  
V. Hermoso 3  
Río Bravo 4  
Díaz Ordaz 2  
Camargo 2  
M. Alemán 3  
Mier 0  
Nvo. Guerrero 0  
  
Total 93

### *Mes*

Enero 12  
Febrero 8  
Marzo 0  
Abril 25  
Mayo 3  
Junio 2  
Julio 6  
Agosto 10  
Septiembre 2  
Octubre 2  
Noviembre 6  
Diciembre 17  
  
Total 93

***Secuestrados por***

Comando armado 37  
 Gpo. Policiaco 15  
 Desconocido 36

Identificados detenidos 9 de 5 secuestros

***Situación Actual***

Desaparecido 67  
 Ejecutado 4  
 Liberado 21  
 Detenidos por corporación 1

***Secuestros 2003***

Hombres 219  
 Mujeres 21  
 Identificados 196  
 No identificados 44

Total 240

***Ciudad de secuestro***

Nvo. Laredo 150  
 Reynosa 37  
 Matamoros 32  
 V. Hermoso 4  
 Río Bravo 4  
 Díaz Ordaz 2  
 Camargo 1  
 M. Alemán 6  
 Mier 1  
 Nvo. Guerrero 3

Total 240

***Meses***

Enero 17  
 Febrero 12  
 Marzo 17  
 Abril 22  
 Mayo 17  
 Junio 22  
 Julio 30  
 Agosto 26  
 Septiembre 33  
 Octubre 17

Noviembre 19  
 Diciembre 8

Total 240

***Secuestrados por***

Comando armado 163  
 Gpo. Policiaco 19  
 Desconocido 43

Identificados detenidos 26 de 15 secuestros

***Situación Actual***

Desaparecidos 145  
 Ejecutado 30  
 Liberado 63  
 Detenidos por corporación 2

Total 240

Actualizado al 31 de diciembre de 2003

**Segunda.-** La privación ilegal de la libertad se ejecuta en la gran mayoría de las ocasiones en las carreteras federales que convergen a las ciudades que se indican en la estadística transcrita. Lo que quiere decir que el secuestrado se encuentra en una condición de inferioridad e indefensión, denotándose además por el hecho de no existir condenas en contra de los secuestradores, que nos encontramos ante la presencia de una bien organizada banda de delincuentes que tienen asolado el estado de Tamaulipas.

En tales condiciones es competente para conocer de la investigación de los delitos, así como del ejercicio de la acción penal las autoridades federales, pero solamente en los casos en que la ley permita la atracción de estos delitos que son del orden común al orden federal, correspondiéndole entonces, su intervención a la Procuraduría General de la República. Efectivamente, el artículo 2° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada dispone que cuando tres o mas personas acuerden organizarse o se organicen para realizar en forma permanente o reiterada, conductas que por sí solas o unidas a otras, tiene como fin o resultado cometer los delitos señalados en dicho numeral, entre los que se encuentra el de secuestro, serán sancionados por ese solo hecho como miembros de la delincuencia organizada, expresándose el artículo en cita de la siguiente manera:

**“Artículo 2**

Cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

I. Terrorismo, previsto en el artículo 139, párrafo primero; contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 bis, todos del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal;

II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

III. Tráfico de indocumentados, previsto en el artículo 138 de la Ley General de Población;

IV. Tráfico de órganos, previsto en los artículos 461, 462 y 462 bis de la Ley General de Salud, y

V. Asalto, previsto en los artículos 286 y 287; secuestro, previsto en el artículo 366; tráfico de menores, previsto en el artículo 366 ter, y robo de vehículos, previsto en el artículo 381 bis del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales.”

Por lo antes señalado, resulta que en el caso que nos ocupa, la competencia para conocer de los delitos señalados es del Ministerio Público Federal. Efectivamente, el diverso artículo 366, del Código Penal Federal define el delito de secuestro en los siguientes términos, mismos que coinciden con la hipótesis prevista en la fracción V, del transcrito artículo 2° de la Ley Federal Contra de la Delincuencia Organizada:

**Artículo 366**

Al que prive de la libertad a otro se le aplicará:

I. De quince a cuarenta años de prisión y de quinientos a dos mil días multa, si la privación de la libertad se efectúa con el propósito de:

a) Obtener rescate;

b) Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño, para que la autoridad o un particular realice o deje de realizar un acto cualquiera, o

c) Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a cualquier otra.

II. De veinte a cuarenta años de prisión y de dos mil a cuatro mil días multa, si en la privación de la libertad a que se hace referencia en la fracción anterior concurre alguna o algunas de las circunstancias siguientes:

a) Que se realice en camino público o en lugar desprotegido o solitario;

b) Que el autor sea o haya sido integrante de alguna institución de seguridad pública, o se ostente como tal sin serlo;

c) Que quienes lo lleven a cabo obren en grupo de dos o más personas;

d) Que se realice con violencia, o

e) Que la víctima sea menor de dieciséis o mayor de sesenta años de edad, o que por cualquier otra circunstancia se encuentre en inferioridad física o mental respecto de quien ejecuta la privación de la libertad.

Si espontáneamente se libera al secuestrado dentro de los tres días siguientes al de la privación de la libertad, sin lograr alguno de los propósitos a que se refiere la fracción I de este artículo y sin que se haya presentado alguna de las circunstancias previstas en la fracción II, la pena será de uno a cuatro años y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

En los demás casos en que espontáneamente se libere al secuestrado, sin lograr alguno de los propósitos a que se refiere la fracción I anterior, las penas de prisión aplicables serán hasta de tres a diez años y de doscientos cincuenta hasta quinientos días multa.

III. Se aplicarán de veinticinco a cincuenta años de prisión y de cuatro mil a ocho mil días multa, cuando la privación de libertad se efectúe con el fin de trasladar a un menor de dieciséis años fuera de territorio nacional, con el propósito de obtener un lucro indebido por la venta o la entrega del menor.

Se impondrá una pena de treinta a cincuenta años de prisión al o a los secuestradores, si a la víctima del secuestro se le causa alguna lesión de las previstas en los artículos 291 a 293 de este Código.

En caso de que el secuestrado sea privado de la vida por su o sus secuestradores, se aplicará pena de hasta setenta años de prisión.

Por otra parte, es importante considerar que cuando las autoridades federales conocen de asuntos del orden común, encuentren su sustento legal, en las siguientes disposiciones:

a) Párrafo segundo, de la fracción XXI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “Las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando estos tengan conexidad con delitos federales”.

b) El inciso b), del apartado A, del numeral I, del artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría general de la República, dice: “b) investigar los delitos del orden federal, así como los delitos del fuero común respecto de los cuales ejercite la facultad de atracción, conforme a las normas aplicables con la ayuda de los auxiliares a que se refiere el artículo 20 de esta ley, y otras autoridades, tanto federales como del Distrito Federal y de los Estados integrantes de la Federación, en los términos de las disposiciones aplicables y de los convenios de colaboración e instrumentos que al efecto se celebren”.

c) El párrafo segundo del artículo 10 del Código Federal de Procedimientos Penales, señala: “En caso de concurso de delitos, el Ministerio Público Federal, será competente para conocer los delitos del fuero común, que tengan conexidad con delitos federales, y los jueces federales tendrán, así mismo, competencia para juzgarlos”.

**Tercera:** De acuerdo a la información que hasta ahora se dispone, resulta que una gran mayoría de personas secuestradas en las ciudades fronterizas de Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, no son oriundas de esos lugares, sino

que, radican en estado de Nuevo León. Efectivamente, el paso natural para los Estados Unidos de Norteamérica es el estado de Tamaulipas, ello en consideración a que las empresas proveedoras de insumos para la industria y comercio del estado de Nuevo León, tienen sus asientos en ciudades del estado norteamericano de Texas. Por consiguiente, al tratarse de personas que tienen su domicilio en un estado de la República y son pasivos de un delito grave en diverso estado, hace también que el Ministerio Público Federal tenga competencia para conocer del delito en los términos del artículo 6, del Código Federal de Procedimientos Penales, mismo que establece lo siguiente:

### Artículo 6

Es tribunal competente para conocer de un delito, el del lugar en que se comete, salvo lo previsto en los párrafos segundo y tercero del artículo 10.

Si el delito produce efectos en dos o más entidades federativas, será competente el juez de cualquiera de éstas o el que hubiera prevenido.

Ahora bien, el caso que desató la sensibilidad pública sobre los secuestros de personas en la franja fronteriza tamaulipeca fue el perpetrado recientemente al destacado empresario regiomontano Ing. Antonio Cervantes Espeleta, quien fue privado de su libertad y de su vida el pasado trece de diciembre en el estado de Tamaulipas. La investigación de la desaparición del ingeniero Cervantes Espeleta por parte de las autoridades ministeriales del estado de Nuevo León sirvió para dar más luz sobre otros secuestros practicados a varios regiomontanos por bandas organizadas acantonadas en el vecino estado. De paso se dejó al descubierto que en los últimos dos meses se cometieron cinco secuestros a regiomontanos en la frontera de Reynosa cuando se dirigían al estado de Texas. Por desgracia, solo el ingeniero Cervantes fue privado de su vida, ya que el resto de las víctimas logro su libertad, y gracias a las versiones de algunas de estas, más las investigaciones de la Procuraduría del estado de Nuevo León y el Buró Federal de Inteligencia (FBI, por sus siglas en inglés), fue posible reproducir el escenario que montaban los maleantes para cometer su larga serie de secuestros.

Lo que más llama la atención y que lamentablemente desata desconfianza e inseguridad, es que los principales actores de los atracos son los propios policías tamaulipecos, quienes presumiblemente organizan las bandas de secuestradores, y aprovechando su condición y las ventajas que

representa su actividad, con todo descaro e impunidad cometían este delito en serie, sin que ninguna otra autoridad les pusiera un alto a sus fechorías. La libertad con que actuaron durante los últimos dos años estos malhechores hace suponer que en la ola de secuestros están involucradas, o por lo menos tenían conocimiento del caso, las más altas autoridades policiales del vecino estado de Tamaulipas. Al respecto basta analizar la manera tan contradictoria, ilegal y confusa como condujeron las averiguaciones el Ministerio Público de aquella entidad, así como las declaraciones hechas por el titular de la Procuraduría General del estado de Tamaulipas, quien denoto en todo momento falta de veracidad y profesionalismo para enfrentar los cuestionamientos que la prensa, la policía ministerial de Nuevo León y los familiares de los secuestrados le hacían sobre los recientes secuestros.

Para corroborar la falta de ética profesional y de apego a la verdad por parte de las autoridades tamaulipecas basta analizar la documentación que se anexa. De esta se deriva que las autoridades ministeriales de Tamaulipas actuaron en todo momento para desechar y generar el inejercicio de la averiguación AP 922/03, iniciada por las autoridades del Ministerio Público de Reynosa a instancia de la denuncia de hechos efectuada el 14 de diciembre por Elía Concepción González Murillo, esposa del ingeniero Cervantes Espeleta y por Enrique Herrera Acuña, amigo de la familia del hoy occiso.

El caudal de irregularidades que se desarrollaron en todo el proceso la averiguación es tan abundante y confuso que solamente citaremos algunas de ellas. En primer lugar destaca la “rapidez” con que se condujo el Ministerio Público de Tamaulipas para hacer creer a la familia del ingeniero Cervantes Espeleta y a la comunidad en general, de que no se había cometido secuestro alguno y que el desaparecido ingeniero, según testimonio de varios testigos, el día que se denunció su desaparición había sido visto en la ciudad fronteriza de Reynosa en compañía de unos amigos celebrando en algunos lugares de esta localidad. Posteriormente, cuando se localiza un cadáver calcinado en el municipio de Mier, ubicado a 100 kilómetros de aquella demarcación, se presume que el cuerpo pertenece al ingeniero Cervantes, practicándose al respecto las pruebas de ADN para determinar si el cadáver correspondía al del desaparecido. Estas pruebas en Estados Unidos se tardan como mínimo cinco días hábiles para desarrollar todo el análisis, en México se llevan quince días aproximadamente, sin embargo, un día y medio después de que se había encontrado el cadáver, el procurador general del estado de Tamaulipas, Francisco

Tomás Cayuela informaba con toda seguridad a la prensa que dicho cuerpo correspondía precisamente al del ingeniero Cervantes Espeleta. Aquí la cuestión elemental es preguntarse de que elementos se valió el mencionado procurador tamaulipeco para asegurar que efectivamente se trataba del cuerpo del ingeniero Cervantes. ¿Y por qué tenía tanta prisa en cerrar el caso?

Otra cuestión que también denota un enorme cinismo e impunidad es que de inmediato que comenzaron las presiones por parte de los familiares y amigos del ingeniero Cervantes para que las autoridades tamaulipecas esclarecieran lo de su desaparición, de inmediato aparecieron testigos que manifestaron haber visto con vida e incluso acompañado al ingeniero los días en que presumiblemente ya estaba muerto. Aquí la cuestión es ¿quién los mandó atestiguar? Y por qué si eran considerados testigos de cargo, no fueron detenidos o indiciados. El colmo del asunto es que uno de esos testigos que en la averiguación aparece como “comerciante”, es nada menos que un agente en activo del Ministerio Público de Tamaulipas, que además es uno de los autores materiales del secuestro. Aquí la duda es ¿quién lo mandó a declarar? ¿por qué siendo autor material del ilícito se presentó a declarar estando seguro que no sería detenido ni indiciado? Todo esto lleva a suponer que esta gente se consideraba protegida desde “arriba” por lo que no tenían el más mínimo cuidado para tapar sus fechorías. Por ejemplo, uno de los cómplices del secuestro, detenido en Mc Allen, Texas por el FBI, disponía de dinero en efectivo y de algunos bienes que eran pagados con la tarjeta de crédito del ingeniero Cervantes, usando documentación falsa y usando un automóvil BMW perteneciente a otra de las víctimas secuestradas. ¿Por qué tenía este criminal tanta seguridad para conducir en la franja fronteriza un auto declarado como desaparecido?

De hecho, debemos destacar que el asunto comenzó a sensibilizar a la comunidad, y desde luego, a inquietar a la banda de secuestradores, gracias a la oportuna y sistemática labor periodística de los medios de Nuevo León, principalmente del periódico Milenio Diario de Monterrey, rotativo que a pesar de los obstáculos que le impusieron las autoridades de Reynosa, Tamps., siempre estuvo al día de los acontecimientos y con un alto profesionalismo comenzó a documentar el móvil y las características de algunos de los secuestros.

Finalmente, también es importante destacar la manera como la Procuraduría del Estado de Tamaulipas tratando de restarle importancia a la ola de secuestros y dar una imagen

de que en la entidad dichos delitos no han adquirido las magnitudes que denuncia la prensa y la citada organización de los Derechos Humanos, en lugar de reconocer que las personas desaparecidas fueron presuntamente secuestradas, prefiere considerar que en la mayoría de los casos se trata únicamente de “personas desaparecidas”, bajo el argumento de que no existe denuncia de parte de familiares o amigos y que hagan suponer que dichas personas fueron plagiadas.

Como todos sabemos, en la mayoría de los casos donde se configura el delito de secuestro, las personas allegadas a las víctimas ante el temor de que éstas, y ellas mismas, resulten gravemente dañadas por los secuestradores, prefieren mantenerse calladas y no dan parte a la autoridad ministerial; en el caso que los secuestros realizados en Tamaulipas es todavía menos factible tal denuncia, ya que los familiares y amigos están convencidos de que los autores de tales delitos son en su mayoría delincuentes relacionados directa e indirectamente con la autoridad policiaca, así que en tales condiciones, los riesgos que corren las personas relacionadas con las víctimas de secuestro son aún mayores, por lo que difícilmente acudirán ante quienes consideran que son autores materiales o intelectuales de dichos plagios.

El lamentable caso del ingeniero Cervantes Espeleta sirvió para poner al descubierto la impunidad de la que gozan los delincuentes organizados en dicha entidad de la República. Por sus prácticas y tipo de delincuentes, estos ilícitos nos hacen recordar lo sucedido en la década de los noventa en el estado de Morelos, en que el que se desenvolvían de manera abierta grupos de secuestradores, que fueron desarticulados en cuanto intervino la Procuraduría General de la República. Ahí se demostró que las más altas autoridades estaban coludidas con las bandas de secuestradores. Aunque nunca se tuvieron las cifras totales de cuántas personas fueron plagiadas en la entidad de Morelos durante los cuatro años del gobierno de Jorge Carrillo Olea, quien no concluyó su periodo constitucional debido a que fue destituido por el Poder Judicial de Morelos, para iniciar la investigación penal relacionada con la detención y los juicios que siguieron en contra de ex funcionarios de su gabinete por encubrimiento de delitos, se calcula que de 1994 a 1997 hubo casi 400 secuestros en dicho estado, siendo una de las bandas más activas la de los Arizmendi, a la que se atribuyen algunos de los plagios por los cuales se obtuvieron botines millonarios. Tan sólo en Cuernavaca, durante 1995 y 1996 se registró un promedio de dos secuestros por semana, la mayor parte de ellos nunca fue denunciado. Si

recordamos que este caso causó la indignación de toda la comunidad y fue foco de atención por la magnitud de los delitos, el que hoy exponemos sobre Tamaulipas, por sus proporciones parece igualar, si es que no rebasar, los alcances sociales y políticos de los secuestros perpetrados en el estado de Morelos.

En este sentido, y retomando las experiencias antes mencionadas, resulta conveniente y necesario en aras de la seguridad nacional la intervención de la Procuraduría General de la República, una vez que esta, de las investigaciones que se lleven a cabo, encuentre sustentos legales para proceder a la atracción de tales delitos del orden común al fuero federal y de esta manera se proceda a la investigación y resolución de los delitos de secuestro perpetrados en el estado de Tamaulipas, así como el esclarecimiento de las personas desaparecidas, en los años comprendidos del 2002, a la fecha.

La impresión que dejan las diligencias practicadas por las autoridades policiacas de Tamaulipas son más de dudas y sospechas que de convicción de que se actuó conforme a derecho. Todas las interrogantes llevan a suponer que los ilícitos eran perpetrados con pleno conocimiento de las más altas autoridades de aquel estado. Por eso es urgente y necesario que para dirimir todo tipo de dudas y que cada quien sea tratado con todo el peso de la ley, el caso del ingeniero Cervantes Ezpeleta y de los demás secuestros sean atraídos por la Procuraduría General de la República, con el fin de que se aclaren y determinen culpables de una manera más profesional e imparcial. Como el caso particular que hemos señalado hay muchos, así que urge que cuanto antes la autoridad federal ponga freno a esta gavilla de delincuentes.

Por el bien y la seguridad de los ciudadanos del noreste y del país en general, hagamos un frente a la impunidad y la inseguridad pública. No podremos avanzar en el camino a la democracia y al progreso mientras se siga manifestando este cáncer social que tanto ha minado la tranquilidad y la estabilidad de los mexicanos.

Es necesario investigar y establecer la responsabilidad de todas las autoridades relacionadas con la ola de secuestros que han sacudido al estado de Tamaulipas. Esto es de mayor trascendencia social para demostrar que es posible mantener un Estado de derecho y eliminar la corrupción e impunidad a través de la democracia y la justicia. Si fallamos en esto, fallaremos en devolverle a la ciudadanía la fe

en la democracia y la credibilidad en las instituciones, propiciando con ello un clima de inseguridad y violencia generalizada, donde cada quien velará por su seguridad, a costa de los derechos de los demás.

Por lo anterior, se somete a la consideración del Pleno conforme a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Unico.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, estima necesario solicitar al Procuraduría General de La República, se avoque a la investigación y resolución de los delitos de secuestro perpetrados en el estado de Tamaulipas así como el esclarecimiento de las personas desaparecidas en dicha entidad años comprendidos del 2002, a la fecha.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 14 días del mes de enero del 2004.— Sen. *Adalberto Arturo Madero Quiroga.*»

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor senador.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

#### **El Secretario senador Víctor Manuel Camacho Solís:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **La mayoría por la negativa, señor Presidente.**

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

No se considera de urgente resolución.

**Túrnese a la Primera Comisión.**

### CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMERICAS

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

La senadora Leticia Burgos Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hizo llegar a esta Presidencia una proposición con punto de acuerdo relativo a la Cumbre Extraordinaria de Las Américas y al Acuerdo de Libre Comercio de Las Américas.

«Proposición con punto de acuerdo, relativo a la Cumbre Extraordinaria de las Américas y al acuerdo de Libre Comercio de Las Américas, suscrito por la senadora Leticia Burgos Ochoa, del grupo parlamentario del PRD.

C. Presidente de la Mesa Directiva de la H. Comisión Permanente.— Presente.

La suscrita senadora, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LIX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con base en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

#### **Punto de Acuerdo**

**Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acuerda invitar a comparecer al secretario de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, a efecto de que informe sobre los resultados de la Cumbre Extraordinaria de Las Américas, celebrada en la ciudad de Monterrey los pasados 12 y 13 de enero.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acuerda invitar a comparecer ante las comisiones correspondientes, al secretario de Economía, Lic. Fernando Canales Clariond, a efecto de sostener un intercambio de ideas en torno al Acuerdo de Libre Comercio de Las Américas (ALCA).

**Tercero.-** Se solicita a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, y de Desarrollo Social del Poder Legislativo, evaluar la conveniencia de realizar a la brevedad un proceso institucional de consultas sobre los alcances e implicaciones del Acuerdo de Libre Comercio de Las Américas (ALCA) para nuestro país.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 14 días del mes de enero de 2004.— Sen. *Leticia Burgos García* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.**

---

ESTADO DE SONORA

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el senador Rafael Melgoza Radillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo, en relación a la situación de emergencia que viven los agricultores y jornaleros agrícolas del sur del estado de Sonora, con motivo de las heladas de las últimas semanas.

**El senador Rafael Melgoza Radillo:**

Gracias, señor Presidente.

Como se consigna en el orden del día y en la *Gaceta Parlamentaria*, este punto de acuerdo es una iniciativa de la senadora Leticia Burgos y del senador Villalobos del estado de Sonora, que vengo a presentar a la Asamblea, bajo los siguientes términos.

La agricultura del sur de Sonora resintió los días 29 y 30 de diciembre, fuertes heladas que determinaron la pérdida de más de 43 mil hectáreas sembradas con hortalizas, maíz y frijol, con quebrantos monetarios valuados en cerca de 1 mil millones de pesos. No obstante, la verdadera tragedia la padecen los miles de jornaleros y sus familias que se quedaron prácticamente varados en medio del desierto, enfermos sin trabajo, sin atención médica, a varios miles de kilómetros de sus lugares de origen y sin recursos para volver y sin esperanzas de recuperar siquiera los gastos en que incurrieron para llegar a esta entidad en busca de trabajo.

Los valles del Maya y del Yaqui en el sur del estado de Sonora, se cuentan entre los más productivos del país, el temple de sus pobladores aunados a la alta tecnología empleada y a las obras de infraestructura hidráulica que permiten habilitar para riego a más de 95% de la superficie agrícola,

ha permitido hacer frente a las extremas condiciones climáticas que caracterizan a esta región.

Además de los cultivos tradicionales como el trigo, del cual Sonora es el principal Estado productor de todo el país, de algodón, sorgo, maíz y garbanzo, en los últimos años se ha incursionado con éxito en la producción de hortalizas y frutas para exportación, entre ellas el apio, brócoli, espárragos, lechugas, papas, pepinos, tomate, ajos, cebollas, maíz y diferentes variedades de chile, calabaza, melón y sandía incluso, de cultivos exóticos como la carambola, mango, aguacate, papaya y piña.

Sin embargo los productores de esta región no han estado exentos de problemas, aunados a los magros aumentos de los precios de los principales granos y resinosas, la recurrente sequía de los últimos años han venido retrasando el ritmo de crecimiento de la actividad agrícola de la que depende en gran medida la economía de la región, restando año con año el número de hectáreas susceptibles de ser sembradas limitando el número de riegos y restringiendo el tipo de cultivos que pueden hacerse.

Este año los productores manifiestan que la agricultura regional se encuentra en su peor crisis, afectada primero por la sequía y luego por las heladas. La falta de agua los obligó a dejar de sembrar más de 206 mil hectáreas de cultivos tradicionales y 5 mil 500 de hortalizas que les ocasionarán pérdidas por más de 2 mil 300 millones de pesos, luego de algunas gestiones, los productores lograron que se les cubrieran los apoyos del Procampo para 145 mil hectáreas elegibles, aunque a la fecha existe un rezago del 25% en el avance de los pagos, lo que es preciso que la Sagarpa agilice la entrega de los recursos.

En toda esta serie de eventos, sin embargo, los más afectados han sido los jornaleros agrícolas y sus familias; tan sólo de la montaña de Tlapa, en Guerrero, como todos los años, cerca de 30 mil campesinos emigraron hacia los estados de Sinaloa y Sonora por la falta de fuentes de trabajo en sus comunidades, por la baja productividad en sus parcelas, en zonas a donde no llegan los apoyos federales, ni siquiera el del Procampo.

Estos productores viven la peor de las tragedias, sin empleo, enfermos por las contingencias climatológicas, sin recursos siquiera para volver a sus tierras y sin la esperanza

de recibir una compensación del Procampo o de algún tipo de seguro, así sea tardío. Su suerte dependerá del monto de los recursos que los gobiernos Federal y Estatal canalicen para apoyarlos y de la rapidez con que le sean otorgados; de los acuerdos que se logren con el Seguro Social y otras instituciones de salud para brindarles atención médica; de los programas de empleo temporal que sean instrumentados en la región y sobre todo, de la celeridad con la que puedan encontrar fuentes alternativas de cultivo en las que puedan emplearse.

Voy directo al punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que:

**Primero.** Se declare en situación de desastre las zonas de los valles del Mayo y del Yaqui que resultaron afectadas por las heladas de los últimos días de diciembre del año pasado y agilice el otorgamiento de recursos del Fondo de Desastres Naturales, Fonden, para atender estas contingencias.

**Segundo.** A través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, agilice el pago de los apoyos del Procampo emergente por sequía y disponga el uso inmediato de los recursos del fondo para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas, con atención especial a los jornaleros agrícolas y a sus familias que ahora se han quedado prácticamente varados en esta región productora del Estado.

**Tercero.** Promueva a través del Instituto Mexicano del Seguro Social la suscripción de convenios con los empleadores agrícolas para ofrecer atención médica a los jornaleros agrícolas y a sus familias y finalmente:

**Cuarto.** Informe a esta soberanía, en un lapso no mayor a 10 días, respecto a las medidas que se hayan tomado para apoyar a los productores afectados del sur de Sonora y de manera especial a los jornaleros agrícolas.

Es todo, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, en relación con la situación de emergencia que viven los agricultores y jornaleros agrícolas del sur del estado de Sonora, a raíz de las heladas ocurridas en las últimas semanas, a cargo del senador Rafael Melgoza Radillo, del grupo parlamentario del PRD.

La suscrita, senadora Leticia Burgos Ochoa, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LIX Legislatura del H. Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del Senador Rafael Melgoza Radillo, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

### Punto de Acuerdo

Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que:

**Primero.-** Declare en situación de emergencia las zonas de los valles del Mayo y del Yaqui que resultaron afectadas por las heladas de los últimos días de diciembre del año pasado y agilice el otorgamiento de recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) para atender estas contingencias.

**Segundo.-** A través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, agilice el pago de los apoyos de Procampo emergente por sequía y disponga el uso inmediato de los recursos del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, (FAPRACC), con atención especial a los jornaleros agrícolas y sus familias, que ahora se han quedado prácticamente varados en esta región productora del estado de Sonora.

**Tercero.-** Promueva, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, la suscripción de convenios con los empleadores agrícolas, para ofrecer atención médica a los jornaleros agrícolas y a sus familias.

**Cuarto.-** Informe a esta soberanía en un lapso no mayor a 10 días, respecto a las medidas que se hayan tomado para apoyar a los productores afectados del sur de Sonora y, de manera especial, a los jornaleros agrícolas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 14 de enero de 2004.— Sen. *Leticia Burgos Ochoa* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias.

**Túrnese a la Primera Comisión.**

Ruego a los legisladores que intervengan en los subsiguientes puntos de acuerdo, ajustarse al tiempo que el Acuerdo Parlamentario da a esas intervenciones; y cuando el tiempo no sea suficiente, dar prioridad al punto de acuerdo para incluirlo.

---

#### MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

---

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar una reunión interparlamentaria entre México y Estados Unidos de América para tratar el problema migratorio entre ambos países.

#### **El diputado Pedro Vázquez González:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Estos días ha causado gran revuelo la “supuesta” propuesta migratoria del Presidente Bush. Se han vertido opiniones en pro y en contra del “ofrecimiento” del gobierno norteamericano a los trabajadores indocumentados mexicanos en aquel país.

Podría pensarse que es una propuesta atractiva, que da un primer paso para llegar a un Acuerdo Migratorio con los Estados Unidos. En realidad creemos que es una mera cortina de humo para buscar el voto de los latinos que viven en ese país con miras a las elecciones presidenciales de noviembre próximo.

Especialmente el gobierno de Bush ha aprovechado la necesidad de los desempleados mexicanos para convertir el acuerdo migratorio en un anzuelo para mantener sometido al gobierno mexicano y que se apoye incondicionalmente su política imperialista ante los pueblos que poseen recursos naturales codiciados por los norteamericanos.

Por desgracia para los mexicanos el actual gobierno se ha empeñado en hacer ver que cualquier propuesta norteamericana sobre la problemática de los migrantes ha sido un triunfo, incluso personal.

Todos sabemos que esto falso, desde el gobierno de Clinton ya existían visos en busca de una salida al problema

migratorio. Sin embargo, el Presidente Bush dio marcha atrás y mantuvo durante mucho tiempo en un impasse este asunto.

Resulta obvio que en este momento otros intereses personales y de su gobierno hacen que proponga una aparente solución.

Es un hecho incontrovertible que los migrantes mexicanos aportan beneficios muy importantes a ambas naciones. Para nuestro vecino del norte la mano de obra de nuestros compatriotas es ocupada en actividades relegadas por los trabajadores estadounidenses, ya sea por considerarlas denigrantes o porque simplemente no les interesan, además de que muchas de ellas son muy mal retribuidas, en relación con el ingreso promedio del trabajador norteamericano.

En el caso de México son una fuente importante de divisas que alivian de manera fundamental la falta de ingresos para las familias de los migrantes. Se calcula que para el cierre de 2003 por remesas enviadas a México se habrán recibido alrededor de 14 mil 500 millones de dólares.

Por las consideraciones antes expuestas sometemos a esta H. Comisión Permanente la siguiente proposición con:

#### **Punto de Acuerdo**

**UNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, acuerda promover con el Congreso de los Estados Unidos de América una reunión interparlamentaria México-Estados Unidos para analizar y proponer una solución legislativa al problema de los trabajadores migrantes.

Atentamente.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente a los catorce días del mes de enero de dos mil cuatro.— Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, diputado *Pedro Vázquez González.*»

Hago entrega a la Secretaría, diputado Presidente.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

**Túrnese a la Segunda Comisión.**

## SECRETARIO DE ENERGIA

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el senador David Jiménez González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para presentar una proposición con punto de acuerdo en materia de explotación de recursos energéticos de México.

**El senador David Jiménez González:**

Muchas gracias, señor Presidente, con su autorización.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Adelante.

**El senador David Jiménez González:**

Estimadas compañeras y compañeros legisladores:

De tiempo atrás, hemos venido señalando tanto en esta tribuna como en la Cámara de Senadores, la actitud que ha asumido el Gobierno de la República para que mediante actitudes de carácter legaloide, venga celebrando una serie de actos y de hechos revestidos, repito, de carácter jurídico para ir entregando la riqueza energética de nuestro país.

Nos preocupó sobremanera las declaraciones del Presidente Fox de hace unos días, en la cual manifestó que estaba ya caminando un acuerdo entre Canadá, Estados Unidos y México para establecer una línea, respecto a los recursos energéticos de los tres países para que pudiéramos nosotros, desde luego, coordinarnos y poner nuestros recursos energéticos, fundamentalmente el petróleo y el gas, otorgárselo a la nación más poderosa del mundo a Estados Unidos.

Y se parte sobre cuatro principios que para nosotros resultan realmente condenables. Uno, la apertura al comercio y la inversión, es decir, que las actividades que tienen que ver en el campo de la energía, sean liberados y sean desde luego, factibles de ser explotados fundamentalmente por las compañías trasnacionales, es decir, las extranjeras, que la mayor parte de ellas pertenecen a Estados Unidos.

Otro sería el de garantizar el suministro de estos energéticos a Estados Unidos, en cualquier momento, como si se tratara en una etapa de crisis por parte del gobierno norteamericano, en donde tuviera la necesidad de la utilización y el consumo de los mismos.

Otro el de la alineación de los países productores de petróleo, generadores de energía, para que pudieran estar en la misma sintonía que quieren los norteamericanos y desde luego, pidiendo lo que nosotros no podemos aceptar: la desaceleración del consumo de los mismos por parte de los países productores de energía.

Esta situación realmente llega y afecta a nuestro país. No olvidemos que el artículo 27 fundamentalmente, pero relacionándolo con el 25 y 26 de nuestra Carta Fundamental, preserva que la explotación de los recursos energéticos de nuestro país le corresponde al Estado mexicano y eso es lo más importante que tenemos que tener presente, que esa riqueza energética de México no es del Gobierno, de ningún gobierno, no es ni siquiera de esta generación de mexicanos; es una riqueza que le corresponde a ésta y a las futuras generaciones de México. No podemos comprometer, entregándola, el futuro de las generaciones, porque sería tan lamentable como entregar ya directamente los últimos reductos de lo que queda de la soberanía del país.

Por eso nosotros en estos momentos estamos sometiendo a consideración de ustedes un punto de acuerdo para que venga y nos explique aquí el Secretario de Energía, hasta dónde el Gobierno de México ha llegado a comprometer los recursos energéticos de la República. No podemos permanecer ajenos ante esta serie de fenómenos. Ya estamos actuando senadores y diputados por nuestra cuenta, para exigir las responsabilidades correspondientes, no solamente al Presidente, sino a los servidores públicos que de una o de otra manera han incurrido en conductas ilícitas e ilegales y que traen como consecuencia sanciones que van desde las administrativas hasta las penales, como también la declaración de nulidad de estos actos jurídicos sin perjuicio del Estado mexicano.

Por todo ello, quiero decirles lo siguiente: que nosotros estamos de acuerdo y lo estaríamos con el Presidente Fox, en que no se debe de decir que es un lacayo de ningún país ni tampoco de Bush...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se le agotó el tiempo, señor senador.

**El senador David Jiménez González:**

...eso es lo que se le está agotando a nuestro país con sus recursos energéticos que están entregando sin misericordia, señor Presidente.

Termino. Por eso debemos de demostrar que ni el Presidente ni el pueblo de México es lacayo ni de Bush ni de ninguna otra nación, por eso sometemos a su consideración el siguiente

**Punto de Acuerdo**

**Primero.** Asistencia del Secretario de Energía para que explique la política energética de la actual administración en materia de integración con los Estados Unidos y hasta qué grado se ha llegado.

**Segundo.** La entrega de los acuerdos, convenios a los que ha llegado México y Estados Unidos en materia de integración energética y hasta dónde se ha comprometido nuestro país y qué información se ha entregado con motivo de estos acuerdos. Y cumplimentando lo que usted no recomendaba, señor Presidente de la Mesa,

**Tercero.** Que la asistencia se debe de llevar a cabo, de este alto funcionario, ante la Primera Comisión de la Permanente.

Muchas gracias, por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, sobre Materia de Explotación de Recursos Energéticos en México, a cargo del senador David Jiménez González, del grupo parlamentario del PRI.

David Jiménez González, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para efecto de que sea considerado como asunto de urgente u obvia resolución y sea discutido y votado en esta misma sesión, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

El pasado 11 de enero de 2004, durante la conferencia de prensa conjunta con el Primer Ministro de Canadá, señor Paul Martin, el Presidente de México, Vicente Fox Quesada, señaló que se están explorando y avanzando en definir nuevas vías para ampliar la integración de los tres países de América del Norte, en particular en materia de energía. Añadió que llegar a “tener reglamentaciones comunes, estándares comunes, puede ser algo que nos facilite obtener las metas que estamos buscando” (los tres países, supuestos).

Al respecto, la fracción parlamentaria del PRI en el Senado de la República manifiesta su preocupación sobre la posibilidad de que una mayor integración energética con los países vecinos ocurra atendiendo poco o nada el interés nacional de México y, peor aún, que se dé al margen del marco jurídico vigente.

Nuestra preocupación tiene fundamentos reales:

En primer lugar, la política energética del Presidente George W. Bush, expuestas en su Plan Energético Nacional (2001), plantea una serie de acciones en el plano internacional que significan presiones para distintos países en menoscabo de la soberanía nacional de estos últimos. En efecto, los objetivos de la administración Bush respecto al sector energético de América Latina y otras regiones giran en torno a cuatro ejes centrales:

— Apertura al comercio y la inversión. Se trata de que los países liberalicen las actividades de las cadenas energéticas de la manera más amplia y en el plazo más corto posible. Y, de preferencia, que den prioridad al capital estadounidense.

— Garantía de suministro. Se trata de que los exportadores de petróleo y gas natural acepten dar a los consumidores estadounidenses tratamiento nacional en tiempos de escasez energética, aceptación que ya obtuvo de Canadá.

— Alineación. Se busca que los países se alíen con las posiciones de los EU en materia de energía, en especial, que los países productores de petróleo no participen en la OPEP y no coopere con esa organización en el establecimiento de cuotas de producción o bandas de precios. En todo caso, que sea una cooperación de muy bajo perfil.

— Desaceleración del consumo. Se trata de que los países en desarrollo especialmente de aquellos en donde se espera un crecimiento muy importante de la demanda (India, China, Brasil... ) frenen su consumo de energía para que no se ponga en riesgo la disponibilidad y los precios en el plano internacional.

En segundo lugar, la integración energética de México con los Estados Unidos se observa día con día, pero en muchos casos mediante mecanismos al margen de los preceptos legales y constitucionales, y que no pocas veces ponen en riesgo la seguridad nacional, el entorno natural y el patrimonio geológico. Es el caso de:

— Los permisos otorgados por el Gobierno Federal para la construcción y operación de centrales de eléctricas en la frontera norte, dedicada exclusivamente a la exportación de fluido eléctrico hacia los Estados Unidos.

— Los permisos otorgados por el Gobierno Federal para instalar plantas regasificadoras de gas natural a lo largo del litoral de Baja California, que procesarán gas traído de lejanos países pero cuyo destino final será el sur de California.

— Las exportaciones masivas y crecientes de petróleo crudo hacia los Estados Unidos, a las que próximamente se sumarán las de gas natural según lo plantean altos funcionarios de la presente administración.

En tercer lugar, el marco jurídico vigente en México en materia de energía es sustancialmente diferente al de sus socios comerciales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Para tener reglamentaciones y normas comunes en petróleo, gas natural, electricidad y otros energéticos, habría que empezar por hacer compatibles los marcos jurídicos de los tres países. Sin embargo, el Congreso aún no ha recibido un proyecto en ese sentido. Y vista la práctica recurrente del Presidente Fox, tememos que nueva cuenta pase por encima de las leyes del país, esta vez para poner en marcha los planes integracionistas dictados desde el otro lado de la frontera

Estos días, en el marco de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, el Presidente Vicente Fox defiende el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), acuerdo diseñado, promovido y conducido por los Estados Unidos, que no tiene otro objetivo que preservar los intereses económicos y estratégicos de la potencia unipolar en el Continente Americano.

Mediante el ALCA los Estados Unidos buscan, entre otros objetivos, imponer su agenda energética a los países latinoamericanos. Y dicho acuerdo está ampliamente dominado por factores ideológicos. Así, por ejemplo, se tratan de imponer dos ideas:

— Que el mercado es superior al Estado, por lo que es preciso continuar con la desregulación, la liberalización y la privatización;

— Que los hidrocarburos son un bien común de toda la humanidad como el sol, la atmósfera, el viento; en consecuencia no hay que pagar rentas al Estado por la explotación de esos recursos.

De prosperar esas ideas los recursos naturales de nuestro país estarían en grave riesgo. Estaríamos a las puertas de un gran saqueo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración y aprobación del Pleno de esta Comisión Permanente el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Primero.-** Comparecencia del Secretario de Energía para que explique la política energética de la actual administración en materia de integración con los Estados Unidos. y hasta que grado se ha llegado.

**Segundo.-** La entrega de los acuerdos, convenios a los que ha llegado México y los EU en materia de integración energética y hasta donde se ha comprometido nuestro país y que información se ha entregado con motivo de esos acuerdos.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.— Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días del mes de enero de 2004.— Sen. *David Jiménez González* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor senador.

**Túrnese a la Primera Comisión.**

Señoras y señores legisladores, quiero recordar una vez más a todos los intervinientes en puntos de acuerdo, que el tiempo marcado por el acuerdo parlamentario aprobado por el pleno es de cinco minutos. Se está utilizando un mecanismo para eludir ese acuerdo, en el sentido de dedicar los cinco minutos a la intervención y fuera de tiempo dar a conocer el punto de acuerdo. No es en un caso en especial; se está convirtiendo en generalidad, entonces ruego por favor, que se ajusten al tiempo.

---

## MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

---

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario...

Me dicen que hay un cambio de orador, el señor senador Rafael Melgoza Radillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal, promueva un acuerdo migratorio bilateral justo con su similar de Estados Unidos de América.

### **El senador Rafael Melgoza Radillo:**

Señor Presidente, gracias.

La propuesta y algunas de las razones que la fundamentan están publicadas íntegramente el día de hoy en la *Gaceta Parlamentaria*, señor Presidente. Le pido atentamente ordene su inscripción total en el *Diario de los Debates* de la propia sesión de hoy, y yo solamente haré algunas consideraciones que buscan justificar más ampliamente las razones de esta propuesta de punto de acuerdo.

Desde los ataques terroristas del 11 de septiembre, el Presidente norteamericano mantuvo congelado el tema migratorio que auspiciaba hasta antes de esta fecha fatídica, expectativas de lograr finalmente que tuviera concreción el acuerdo migratorio entre los dos pueblos y gobiernos, el mexicano y el norteamericano, tan demandado por los millones de migrantes mexicanos y por los distintos actores políticos.

La propuesta del Presidente Bush, al tocar nuevamente el tema migratorio reviste, en nuestra opinión, gran relevan-

cia y significado para la vida política y social tanto de nuestro país como del país norteamericano; destacándose que el anuncio de la propuesta migratoria es un evento inscrito claramente en el inicio de la campaña de reelección del Ejecutivo norteamericano, así como en vísperas de la reunión de la Cumbre Extraordinaria de las Américas, apenas concluida el día de ayer, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, como contexto que seguramente no es circunstancial.

El contexto y antecedente histórico sobre la conveniencia de una reforma migratoria en estudio desde hace ya varios años en el Congreso norteamericano, pero congelada por el evento al principio citado, ha desatado allá y en este país un debate de dimensiones nacionales internas y externas sobre esa propuesta que como se sugiere por distintos especialistas en esa materia, sobre todo nacionales, debe aprovecharse por el pueblo migrante mexicano y su Gobierno, como una oportunidad, aunque limitada, para buscar mediante el activismo de los migrantes y el cabildeo de los países expulsores de mano de obra, principalmente el nuestro, lograr un justo acuerdo o tratado bilateral en esa materia.

Por otra parte, debe reconocerse con toda objetividad, que el anuncio del Presidente Bush no es una iniciativa legislativa como aquí ya se ha dicho, ni propone un plazo para que resuelva el legislativo de aquel país; es sin embargo, un llamado a ese poder público para que realice una reforma migratoria con base en una serie de principios y lineamientos que ese gobierno considera pertinentes y necesarios relacionados con un Programa de Trabajadores Temporales o Visitantes.

Como se puede apreciar, los planteamientos son muy generales, aunque como se ha reconocido por los especialistas, abarcan o contemplan más de lo que se hubiere esperado en el momento actual.

Debe reconocerse también que es un planteamiento unilateral, con autoría exclusiva bajo los principios de proteger el territorio y las fronteras de aquel país, los intereses de la economía de ese país y controlar la migración indocumentada bajo criterios de permanencia parcial en actividades laborales temporales.

Es así entonces que esta propuesta no resulta, aunque se diga lo contrario por el Ejecutivo Federal, de una negociación bilateral como pretende presentarse, aunque los afanes

de nuestro país, del Estado mexicano, están en el antecedente, seguramente, como principio básico de la razón política de la propuesta.

Dentro de los elementos positivos que tiene la propuesta del Presidente Bush, es la de volver a colocar en un sitio prominente, como también aquí ya se ha reconocido, de la agenda bilateral, la cuestión migratoria. Esto abre la esperanza de que los actores políticos mexicanos se interesen en aprender la historia de la política de inmigración de Estados Unidos y la realidad de la vulnerabilidad de los migrantes como resultado de esa política.

Finalmente, es de tomarse en cuenta que el problema de origen, radica en la carencia de políticas sociales que respondan eficazmente a las demandas del pueblo mexicano relativas a empleo, vivienda, educación, seguridad social etcétera, lo cual origina que muchos de nuestros connacionales tengan que emigrar a aquel país en busca de satisfacer esas necesidades.

Es de tomarse en cuenta que la solución de los problemas de los migrantes mexicanos está en México, no afuera del país; que la lucha para que sean reconocidos en su dignidad y derechos humanos y laborales por Estados Unidos, debe acompañarse, en lo interno, con el establecimiento de políticas públicas que den protección y derechos sociales a las familias receptoras de las remesas económicas de los migrantes, en salud, educación, vivienda etcétera.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se le ha agotado el tiempo.

**El senador Rafael Melgoza Radillo:**

Por ello, nosotros consideramos, compañeras, compañeros, que aprovechando la oportunidad del momento, el Gobierno y el pueblo mexicanos, los migrantes mexicanos en Estados Unidos, deben continuar arreciando el paso en el sentido de buscar un acuerdo migratorio justo para los intereses nacionales de los mexicanos en el extranjero.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal promueva un Acuerdo Migra-

torio Bilateral justo con su similar de Estados Unidos de América, a cargo de la diputada Eliana García Laguna del grupo parlamentario del PRD.

La suscrita Diputada Federal Eliana García Laguna del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto ante este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

Un fenómeno demográfico que modifica directamente las relaciones entre México y Estados Unidos es la migración.

Es primordial entender que el flujo migratorio de México hacia E.U. es histórico y producto de diversos factores, entre ellos la falta de oportunidades que se presentan en el país, la crisis constante que vive México y la gran atracción de la economía estadounidense deriva de un contexto asimétrico entre los dos países.

Para México, la migración es un escape de trabajadores que representa una pérdida para el país.

Las características sociodemográficas de los indocumentados mexicanos que van a Estados Unidos muestran que el 91.6% son hombres y el 8.4% mujeres, de los cuales el 80% son menores de 30 años.

Según el Instituto Nacional de Migración indican que el 49% de los migrantes mexicanos hacia la frontera norte son originarios de cinco entidades de la República: Michoacán (15%), Jalisco (12%), Guanajuato (9%), Estado de México (8%) y Zacatecas (5%).

Los migrantes mexicanos contribuyen al funcionamiento de una economía binacional, produciendo y pagando impuestos en Estados Unidos y enviando remesas a sus familiares en México, convirtiéndose en la segunda fuente de ingresos en la República Mexicana. Las remesas que se esperan para este año son de 16 mil millones de dólares. Mientras que los mismos trabajadores indocumentados dejan a los empleadores en Estados Unidos ganancias cercanas a los 120 mil millones de dólares al año, según un estudio de la Universidad de California en San Diego.

La falta de un acuerdo migratorio justo ocasionó que durante el 2003, en su intento por cruzar la frontera de manera ilegal murieran 409 connacionales y un millón fueran detenidos.

La actual propuesta de Reforma a la ley de migración de Estados Unidos que el presidente George Bush dio a conocer, no busca mejorar las condiciones de los migrantes y desde nuestro punto de vista busca llegar a la comunidad hispana en un ambiente electoral.

La iniciativa no reconoce las garantías laborales y el acceso a las prestaciones sociales a las que el migrante debería tener derecho, al trabajar igual que cualquier ciudadano estadounidense.

La propuesta de Bush es una iniciativa unilateral, lo que debe buscar tanto el ejecutivo federal como el poder legislativo es un acuerdo migratorio justo, amplio e integral.

Es importante un acuerdo bilateral entre las dos naciones, la comunidad es mexicana, pero vive y trabaja en Estados Unidos. No podemos dejarlos a iniciativa única de las propuestas del gobierno de Estados Unidos ya que siguen siendo ciudadanos mexicanos.

Por lo antes expuesto solicitamos a esta soberanía la aprobación del siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Unico.** Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal promueva un acuerdo migratorio bilateral justo con su similar de Estados Unidos de América.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de enero de 2004.—  
Diputada *Eliana García Laguna* (rúbrica).»

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor senador.

Insértese el documento íntegro en el *Diario de los Debates*. Publíquese en la *Gaceta Parlamentaria* en el caso de que no haya sido publicado.

**Se turna a la Segunda Comisión.**

### **INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO**

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para una proposición con punto de acuerdo para que se integre legalmente la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

### **La diputada María de los Dolores Padierna Luna:**

Gracias, señor Presidente; señoras, señores legisladores:

He solicitado la palabra para fundamentar la necesidad de que sea aprobado por obvia y urgente resolución, un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a enviar a esta Comisión Permanente sus propuestas para integrar la Junta de Gobierno del IPAB.

Este es un asunto fundamental, dado que la mayoría de los vocales aprobados en su momento por el Legislativo, unos ya concluyeron su mandato y otros han renunciado al cargo. Todos conocemos y lamentamos las circunstancias en que renunciaron los vocales independientes Bernardo González Aréchiga y Adalberto Palma Gómez. Otro de los vocales, el gobernador del Banco de México, está impedido por ley para participar en la Junta de Gobierno por incurrir en conflicto de intereses.

Un caso muy grave es el de Héctor Tinoco Jaramillo, quien no cubre los requisitos de elegibilidad al cargo, ya que los vocales deben ser electos por dos terceras partes de los miembros del Senado o por la misma proporción de los integrantes de la Comisión Permanente, de acuerdo al artículo 75 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario. El 26 de febrero de 2003 en este mismo salón, en sesión de Comisión Permanente, se nombró a Héctor Tinoco como vocal en forma económica y no con el procedimiento que marca la ley.

Tengo aquí un video donde se puede constatar la forma en que fue electo extralegalmente el señor Héctor Tinoco y quien no cubre los requisitos que manda la ley y también tengo aquí las actas, el pase de lista, donde se consta que ni el currículum ni el número de presentes en la sesión dan las dos terceras partes y es que se elaboró toda una estrategia para imponerlo en la Junta, ocultaron parte de su currículum donde se señala que en calidad de suplente del Banco

de México participó en el Comité Técnico del Fobaproa, contraviniendo el espíritu de la ley por incurrir evidentemente en conflicto de intereses.

Otro es el caso de Jonathan Davis, quien fue tesorero de la Federación y firmó los pagarés que endeudaron al país sin haber solicitado tal endeudamiento al Congreso, así consta en las cuentas públicas de 1995, 1996 y 1997; fue hasta 1998 cuando Ernesto Zedillo solicitó a conversión de deuda pública, la cantidad de 552 mil millones de pesos que a la fecha representa ya un costo fiscal de 820 mil millones de pesos firmados en esos pagarés; ahora la Junta de Gobierno del IPAB tiene que calificar estos pagarés. ¿Cómo va a calificar la legalidad de los documentos Jonathan Davis, si fue él quien los firmó y los entregó a los banqueros? Este caso incurre en un franco y muy grave conflicto de intereses.

Tengo también, aquí en mi curul, las actas números 32, 34, 35, 42, 45 y 47, firmadas por Francisco Gil Díaz, quien en su calidad de fiduciario del Banco de México, también participó en el Comité Técnico del Fobaproa, y presentó en dicha instancia beneficios excepcionales para varios bancos, muy especialmente para Banamex, un banco al que se le dio ingreso al Programa de Capitalización y Compra de Cartera, a pesar de que tenía un 11% de capitalización, cuando la ley establece como mínimo el 8% de capitalización.

Hoy, estos bancos tienen pagarés no avalados por el Congreso, dado que no se ha querido cumplir con el quinto transitorio de la Ley del IPAB ni se ha querido hacer válida la auditoría ordenada por la Cámara de Diputados a Michael Mackey para cumplir este requisito.

Si a todo lo anterior le sumamos, que con presiones renunciaron el ex secretario ejecutivo Julio César Méndez y Margarita de la Cabada, por la simple razón de intentar auditar a los banqueros en el Programa de Capitalización y Compra de Cartera, como lo ordena la ley y que en otro momento fueron obligados a dejar sus cargos Fortunato Alvarez y María Fernández por haber hecho las observaciones a la Secodam al Programa de Capitalización y Compra de Cartera.

Entonces, señoras y señores legisladores, estamos ante un asunto muy delicado...

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se le acabó el tiempo diputada.

#### **La diputada María de los Dolores Padierna Luna:**

...Termino presentando el punto de acuerdo.

Se indica que los grandes grupos financieros y los funcionarios del más alto poder, tejieron este Fobaproa, por lo cual pido a ustedes la aprobación del siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

Que dado el vacío y el conflicto de intereses que se presenta en la Junta de Gobierno del IPAB esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal a proponer a nuevos vocales en las plazas vacantes, y a sustituir a Héctor Tinoco Jaramillo, quien no cumple con los requisitos del artículo 75 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, así como a quienes incurren flagrantemente en conflicto de intereses, como es el caso de Johnatan Davis.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para que se integre legalmente la Junta de Gobierno del IPAB, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del PRD.

Con fundamento en lo que establece la Ley Orgánica del Congreso, la suscrita, diputada María de los Dolores Padierna Luna, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pone a consideración de esta asamblea el siguiente punto de acuerdo en relación a la actual conformación y funcionamiento de la Junta de Gobierno del Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

#### **Antecedentes**

Como se recordará el 12 de diciembre de 1998 el pleno de la Cámara de Diputados de la LVII Legislatura aprobó la Ley del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, en las consideraciones de la comisión que dictaminó esta ley se señala textualmente lo siguiente: "Vital significado tiene para los integrantes de la comisión que dictamina, resaltar la activa participación del Poder Legislativo en el proceso de evaluación y control de este organismo, dada su importancia social". Por lo anterior, la propia ley estableció en sus artículos 74 y 79 que el Instituto de Protección al Ahorro Bancario sería administrado por una Junta de Gobierno que se conformaría por 7 vocales; 4 vocales independientes, el Secretario de Hacienda, el Gobernador del Banco de

México y el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### Consideraciones

Uno. Que la mayoría de los vocales aprobados por el Legislativo en su momento ya han concluido sus labores, siendo estos, Alejandro Creel Cobian quién concluyó su labor el 31 de diciembre de 2001; Humberto Murrieta Necochea quién concluyó su labor el 31 de diciembre de 2002; Bernardo González-Aréchiga Ramírez, quien renunció a su cargo el 1 de mayo de 2003 en repudio de la forma en que se condujeron las cosas en el Instituto; y Adalberto Palma Gómez quien concluyó su labor el 31 de diciembre de 2003.

Dos. Que el actual Gobernador del Banco de México, Guillermo Ortiz Martínez está imposibilitado por ley para participar en la Junta de Gobierno del IPAB a través del artículo 2º transitorio que textualmente establece “Ninguna persona que haya sido Secretario de Hacienda y Crédito Público, Gobernador del Banco de México o Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y en tal carácter, miembro del Comité Técnico del Fondo Bancario de Protección al Ahorro durante el 95 a 97, podrá participar en la Junta de Gobierno del Instituto ni fungir como Secretario Ejecutivo del mismo.”

Tres. Que el 26 de febrero de 2003, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión aprobó, la designación hecha por el Ejecutivo Federal y nombró a Héctor Tinoco Jaramillo como Vocal del Instituto, en clara fragancia de lo ordenado por el artículo 75 de la Ley del IPAB, que señala que los vocales independientes serán aprobados por “dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Senadores y en sus recesos, por la misma proporción de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.”

Cuatro. Que la inclusión de los vocales independientes se realizó en virtud de que tal y como se señala en las consideraciones que la comisión dictaminó dicha ley, era de vital importancia para el Poder Legislativo tener presencia en la Junta de Gobierno del organismo que se haría cargo de asegurar los depósitos de los ahorradores y que además administraría el costoso rescate bancario.

Cinco. Que además de lo anterior, la inclusión de los vocales independientes fue necesaria en virtud de que paradóji-

camente quienes integrarían la Junta de Gobierno del instituto eran precisamente las mismas instituciones que instrumentaron el rescate bancario y por lo tanto podían ser hasta las mismas personas que formaron parte del Comité Técnico del FOBAPROA.

Seis. Que la palabra “independiente” estableció claramente su perfil que en suma debe ser, como su nombre lo indica: “independientes”, “neutrales” y “ajenos al rescate bancario”.

Siete. Que la situación de Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo, Vocal independiente en funciones, viola flagrantemente el espíritu y la letra de la Ley de IPAB por haberse desempeñado como miembro y participantes en varias sesiones del Comité Técnico del FOBAPROA.

Por lo anteriormente expuesto y visto y con fundamento en los artículos de obvia y urgente resolución, del Reglamento General para el Congreso, solicito a esta Presidencia someta a consideración del Pleno el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Unico.-** Que esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Poder Ejecutivo a proponer nuevos vocales para sustituir a Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo quien ni fue elegido por las dos terceras partes de los miembros de la Comisión Permanente ni cumple con los requisitos exigidos por el artículo 75 de la Ley del IPAB; y asimismo suplir el cargo que Guillermo Ortiz Martínez esta imposibilitado por ley a desempeñar en la Junta de Gobierno del IPAB.

México, DF, a 14 de enero de 2004.— Dip. *María de los Dolores Padierna Luna* (rúbrica).»

### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución, en votación calificada.

### La Secretaria senadora Arely Madrid Tovilla:

En votación económica se pregunta a la Asamblea con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Uni-

dos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la negativa.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**No se considera de urgente resolución, tórnese a la Tercera Comisión.**

---

#### ESTADO DE CHIHUAHUA

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para una proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Poder Ejecutivo intervenga en el juicio que se sigue en contra de los ecologistas Isidro Valdenegro López y Domingo Rivas Carrillo, presos en el estado de Chihuahua.

**La diputada Eliana García Laguna:**

Gracias, señor Presidente:

La situación de deterioro ambiental por la que atraviesa la sierra tarahumara en el estado de Chihuahua, se ha agravado en los últimos tiempos ante la ausencia de medidas de vigilancia y control ambiental por parte de los gobiernos Federal y estatal, en el sentido de que se protejan los bosques de la tala inmoderada y el tráfico de madera, que realizan con total impunidad caciques locales presuntamente ligados a grupos de narcotraficantes.

La comunidad rarámuri de Coloradas de la Virgen en el municipio de Guadalupe y Calvo en el estado de Chihuahua, ha sido por tradición una de las que con mayor ahínco ha protegido el entorno ambiental de la sierra, e Isidro Valdenegro, uno de los principales líderes indígenas que ha defendido el entorno ecológico, logrando con su trabajo de denuncia la suspensión de los permisos de la tala otorgados a empresas y caciques de la zona. Esta labor ha afectado intereses de grupos de poder caciquil de la región y ha teni-

do como consecuencia que numerosos rarámuris que defienden los bosques hayan sido asesinados, entre ellos, Julio Valdenegro, padre de Isidro Valdenegro.

La represión hacia la familia Valdenegro también se ha manifestado a través de amenazas de muerte hacia Isidro y con el encarcelamiento de sus hermanos: Trinidad y Gabriel, y del señor Gabriel Palma.

El 29 de marzo de 2003, agentes de la Policía Judicial del estado de Chihuahua, se presentaron en casa de Isidro Valdenegro, allanando el domicilio, pues no llevaban orden alguna y con base en engaños y mentiras lo detuvieron junto con su vecino de nombre Rodrigo Rivas Carrillo, trasladándolos a la comisaría de la Policía Judicial en Parral, en donde los hicieron posar con armas y drogas y los incomunicaron durante dos días.

Estas actuaciones han sido la base de un proceso penal plagado de irregularidades puesto que se sustenta en la fabricación de pruebas, argumentando que fueron detenidos en flagrancia, portando armas largas y semillas de marihuana.

Es tan evidente que la detención y procesamiento de los dos indígenas es una represalia por su trabajo ambiental y los intereses económicos afectados, que los policías judiciales que detuvieron a Isidro Hernández, a Isidro y a Hermenegildo, se han negado a comparecer en cinco ocasiones ante el juzgado 3° de distrito A, para realizar los careos e interrogatorios pertinentes, lo que es prueba de que la pretensión de las autoridades ministeriales probablemente coludidas con los intereses caciquiles locales, es dilatar el procedimiento y desgastar a los dos procesados.

Tanto Amnistía Internacional, quienes los han reconocido como presos de conciencia, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos que han planteado una recomendación, reconocen que la situación de encarcelamiento de los dos indígenas, es una situación de injusticia.

Por lo antes fundado sometemos a esta soberanía la siguiente propuesta con

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones intervenga en el proceso que se sigue en contra de los ciudadanos: Isidro Valdenegro López y Domingo Rivas Carrillo, garantizando la eliminación de cualquier matiz político e implementando las

medidas legales necesarias que deriven en su inmediata libertad.

**Segundo.** Con el debido respeto al principio de separación de poderes establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta al licenciado Octavio Bolaños Valadez, juez 3º, de distrito A, con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, para que al momento de emitir su sentencia dentro de la causa penal 111/2003, lo haga con total imparcialidad e independencia y haciendo efectivo el derecho de presunción de inocencia a favor de Isidro Valdenegro y Domingo Rivas Carrillo.

**Tercero.** Se exhorta tanto a la Procuraduría General de la República como a la Procuraduría del estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus respectivas competencias inicien las investigaciones pertinentes para deslindar las responsabilidades de los agentes estatales que detuvieron ilegalmente, comunicaron y fabricaron delitos en perjuicio de los dos indígenas y a su vez realizar las investigaciones para detectar y consignar a los responsables de los delitos ambientales cometidos en la sierra tarahumara y

**Cuarto.** Se exhorta a la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales del Ejecutivo Federal para que instrumente las medidas necesarias y pertinentes que eviten que se siga afectando el entorno ecológico de la sierra tarahumara.

Muchas gracias y la propuesta queda aquí, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Poder Ejecutivo Federal intervenga en el juicio que se sigue en contra de los ecologistas rarámuris Isidro Valdenegro López y Domingo Rivas Carrillo, presos en el estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del PRD.

Los suscritos, diputados federales de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos ante este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

La situación de deterioro ambiental por la que atraviesa la Sierra Tarahumara en el estado de Chihuahua, se ha agravado en últimos tiempos ante la ausencia de medidas de vigilancia y control ambiental por parte de los gobiernos federal y estatal que protejan los bosques de la tala inmoderada y el tráfico de maderas que realizan con total

impunidad caciques locales presuntamente ligados a grupos de narcotraficantes.

Ante esta situación, indígenas rarámuris se han movilizad por más de 20 años para defender sus bosques y buscar alternativas de desarrollo que les permitan aprovechar los recursos naturales de manera moderada y autosustentable.. La comunidad rarámuri de Coloradas de la Virgen en el municipio de Guadalupe y Calvo en el estado de Chihuahua, ha sido por tradición, una de las que con mayor ahínco ha protegido el entorno ambiental de la sierra, e Isidro Valdenegro uno de los principales líderes indígenas que ha defendido el entorno ecológico, logrando con su trabajo de denuncia la suspensión de los permisos de tala otorgados a empresas y caciques de la zona.

Esta labor ha afectado intereses de grupos de poder caciquil en la región y ha tenido como consecuencia que numerosos rarámuris que defienden los bosques hayan sido asesinados, entre ellos, Julio Valdenegro, padre de Isidro. La represión hacia la familia Valdenegro también se ha manifestado a través de amenazas de muerte hacia Isidro y con el encarcelamiento de sus hermanos Trinidad Valdenegro y Gabriel Palma. El 29 de marzo del 2003, agentes de la Policía Judicial del Estado de Chihuahua se presentaron en casa de Isidro Valdenegro, allanando su domicilio y sin presentar orden alguna y con base a engaños y mentiras lo detuvieron junto con su vecino de nombre Domingo Rivas Carrillo, trasladándolos a la comisaría de la Policía Judicial en Parral en donde los hicieron posar con armas y drogas y los comunicaron durante dos días. Estas actuaciones han sido la base de un proceso penal plagado de irregularidades puesto que se sustenta en la fabricación de pruebas, argumentando que fueron detenidos en flagrancia, portando armas largas y semillas de marihuana.

Es tan evidente que la detención y procesamiento de los dos indígenas rarámuris es una represalia por su trabajo ambiental y los intereses económicos afectados, que los policías judiciales que detuvieron a Isidro y Hermenegildo, se han negado a comparecer en 5 ocasiones ante el Juzgado Tercero de Distrito "A" para realizar los careos e interrogatorios pertinentes, lo que es prueba de que la pretensión de las autoridades ministeriales, probablemente coludidas con los intereses caciquiles locales, es dilatar el procedimiento y desgastar a los dos procesados.

En diciembre del 2003 y ante la evidente fabricación de delitos en perjuicio de los dos indígenas rarámuris, Amnistía

Internacional los declaró presos de conciencia, exigiendo al gobierno de Vicente Fox su liberación inmediata e incondicional por existir claras muestras de que su encarcelación obedece a razones de índole político y no jurídico.

De igual manera, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió la recomendación 20/2003 en donde documenta las violaciones a los derechos humanos cometidas en perjuicio de Baldenegro y por la ilegal detención e incomunicación de la que fueron objeto dichas personas, presumiendo que la detención no se realizó como lo relataron los agentes aprehensores.

La detención y encarcelamiento de Isidro Baldenegro y Domingo Rivas demuestra que la justicia lejos de aplicarse a favor de quienes más la necesitan, es utilizada para reprimir movimientos sociales legítimos y progresistas, encubriendo fuertes intereses económicos. De igual manera, es una muestra de que la política del ejecutivo federal, lejos de impulsar la participación conjunta con el sector indígena en la búsqueda de alternativas para reactivar y proteger el medio ambiente, ha olvidado e incluso reprimido a quienes, como Isidro Baldenegro, exponen sus ideas y denuncian públicamente la ausencia de políticas públicas que protejan el entorno ecológico de las zonas forestales mexicanas, en este caso la Tarahumara.

Por lo antes fundado, sometemos a esta soberanía la siguiente propuesta con

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, intervenga en el proceso que se sigue en contra de los ciudadanos Isidro Baldenegro López y Domingo Rivas Carrillo, garantizando la eliminación de cualquier matiz político e implementando las medidas legales necesarias que deriven en su inmediata libertad.

**Segundo.** Con el debido respeto al principio de separación de poderes establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta al Lic. Octavio Bolaños Valadez, Juez Tercero de Distrito "A" con residencia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, para que al momento de emitir su sentencia dentro de la causa penal 111/2003, lo haga con total imparcialidad e independencia y haciendo efectivo el derecho de presunción de inocencia a favor de Isidro Baldenegro López y Domingo Rivas Carrillo.

**Tercero.** Se exhorta, tanto a la Procuraduría General de la República, como a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, inicien las investigaciones pertinentes para deslindar las responsabilidades de los agentes estatales que detuvieron ilegalmente, incomunicaron y fabricaron delitos en perjuicio de Isidro Baldenegro y Domingo Rivas y a su vez, realizar las investigaciones necesarias para detectar y consignar a los responsables de los delitos ambientales cometidos en la sierra tarahumara con independencia de otros que pudieran darse en la región.

**Cuarto.** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del ejecutivo federal, para que implemente las medidas necesarias y pertinentes para evitar que se siga afectando el entorno ecológico de la Sierra Tarahumara.

México, DF, a 14 de enero de 2004.— Dip. *Eliana García Laguna* (rúbrica).»

### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señora diputada.

### Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

---

NORBERTO BOBBIO

---

### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM celebren un homenaje a la memoria del profesor Norberto Bobbio, suscrito por los diputados: René Arce Islas y Manuel Camacho Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Camacho Solís.

### El diputado Víctor Manuel Camacho Solís:

Con su permiso, señor Presidente; diputadas y senadoras; diputados y senadores:

Los suscritos Diputados Federales René Arce Islas y Manuel Camacho Solís, en nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos ante este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Norberto Bobbio se sorprendería de la enorme influencia intelectual y política que ha tenido en México. A través de sus discípulos y de los líderes políticos y de opinión que leyeron su obra, dejó su huella en nuestro país. No sería exagerado decir que, el Profesor Bobbio, ha sido uno de los pilares más sólidos para fortalecer la calidad del debate político en México y apuntalar la transición a la democracia.

Sus contribuciones a la filosofía del derecho y a las doctrinas políticas, lo convirtieron en uno de los pensadores más lúcidos del siglo XX. Recordar y, sobretodo, discutir sus ideas políticas en el momento actual, reviste especial trascendencia cuando el proceso de transición a la democracia en México tiene, aún, la necesidad de consolidarse.

Recordar en estos momentos a Bobbio, es contribuir a consolidar las ideas y las instituciones democráticas de nuestro país. Su gran ventaja para el presente mexicano es su compromiso con la libertad que, él, no concebía posible sin la justicia.

Para recordar a Bobbio y tener presentes sus ideas en este momento que vive la Nación, proponemos el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Unico:** Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, celebren un homenaje a la memoria del Profesor Norberto Bobbio. Para ello, se llevarían a cabo, el próximo 3 de febrero, tres mesas redondas sobre la contribución de Bobbio a la filosofía del derecho, la filosofía política y la consolidación de la democracia en México.

México, DF, a 14 de enero de 2004.— Dip. *René Arce Islas* (rúbrica), Dip. *Manuel Camacho Solís* (rúbrica).

Muchas gracias.

### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Gracias, señor diputado.

### Túrnese a la Primera Comisión.

Tiene el uso de la palabra el senador Rafael Melgoza Raddillo. Me informan que se ha retirado este punto del orden del día.

---

### ESTADO DE MORELOS

---

### El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo en relación a los acontecimientos suscitados en el municipio de Tlalnepantla, estado de Morelos.

### La diputada Eliana García Laguna:

Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Nuevamente el día de hoy algunos diarios amanecen con un titular en donde se comenta que fueron agredidos a balazos unos pobladores del poblado de Tlalnepantla, en el estado de Morelos.

Elementos policiacos irrumpieron en la comunidad de Tlalnepantla el día de hoy en la madrugada para desalojar la presidencia municipal, resguardada por habitantes de esa comunidad. De la acción policiaca resultaron, hasta este momento, dos ciudadanos muertos: el señor Gregorio Sánchez Mercado y el señor Gregorio Palma, cuyo cuerpo presenta un balazo en la boca, lo cual hablaría de un ajusticiamiento sumario, si se confirmara que fue un disparo a quemarropa.

Hace cuanto tiempo, compañeros diputados, diputadas, senadores y senadoras, habíamos dejado de escuchar que nuestros conflictos electorales los resolviéramos con la irrupción de cuerpos policiacos del estado disparando a los ciudadanos que manifiestan sus inconformidades. De repente nos volvimos a encontrar en épocas que creíamos todos nosotros y todas nosotras que habíamos logrado superar.

Hemos avanzado con muchos sacrificios para lograr que nuestros procesos electorales sean procesos mucho más civilizados y nuevamente encontramos que no es así.

La comunidad de Tlanepantla vive un conflicto electoral derivado de una decisión que se tomó de violentar la tradición del sistema de usos y costumbres que se utilizaba para elegir a la comunidad, a la autoridad municipal; esto derivó en un conflicto electoral cuya base es el procedimiento, si a través de sus y costumbres o a través del mecanismo que rige a la mayoría de todo nuestro país.

Nosotros, y lo estaríamos planteando con base en los artículos 58 y 59 del Reglamento, en razón de esto y de que consideramos que no es posible que el gobierno del estado, que ayer mismo había declarado la intención de que esto pudiera tener una solución pacífica, en un poblado que ya desde el mes de noviembre había sido agredido y muy curiosamente también en aquella época se agredió con armas de fuego, con gases lacrimógenos, fueron heridos de bala varios ciudadanos, algunos de mucha gravedad, y mientras estaba el Congreso del estado y un representante del Ejecutivo estatal negociando la posibilidad de resolver el conflicto, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, el señor Sebastián Isunza Gutiérrez, ordenó la agresión allá en el mes de noviembre.

Se repitió la historia. La madrugada de ayer, sin haber, incluso incumpliendo una propuesta que el mismo gobernador del Estado había planteado de que iba a haber la búsqueda del diálogo, la búsqueda de una negociación que permitiera darle salida a este conflicto electoral, pues lo que se hizo fue irrumpir con más de 800 elementos de las policías ministerial, municipal y preventiva, en un exceso de poder policiaco para desalojar el palacio municipal.

Los esfuerzos que se habían estado realizando por legisladores locales de diversas fracciones parlamentarias en la atención a que el Secretario de Gobierno local, Eduardo Becerra, pudiera avanzar en las negociaciones.

En razón de esto y con base en el artículo 59, solicitamos o sometemos este

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Ejecutivo estatal en Morelos, con pleno respeto de su soberanía, al deslinde de responsabilidades

ante los hechos violentos, con el consecuente castigo a los responsables; y

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorte al Ejecutivo estatal para que instale una mesa de diálogo de inmediato y se restablezca el orden en esa comunidad.

Es muy importante que no regresemos, que independientemente de los conflictos electorales que tengamos en nuestros partidos, no regresemos a aquella época en que resolvíamos los problemas a balazos.

Es todo señor Presidente. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, en relación con los acontecimientos suscitados en el Municipio de Tlanepantla, estado de Morelos, presentada por la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del PRD.

Ante los hechos registrados en la madrugada del miércoles 14 de enero en la comunidad de Tlanepantla, Morelos, donde se registró un enfrentamiento entre elementos de seguridad pública estatal y pobladores de ese lugar, dando como resultado dos personas muertas y varias heridas durante el desalojo de la Presidencia Municipal; con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero:** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo estatal en Morelos, con pleno respeto a su soberanía, el deslinde de responsabilidades ante los hechos violentos, con el consecuente castigo a los responsables.

**Segundo:** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo estatal para que instale una mesa de diálogo de inmediato y se restablezca el orden en esa comunidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2004.— Dip. *Eliana García Laguna* (rúbrica).»

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora diputada. ¿Con qué propósito?

**El senador David Jiménez González** (desde su curul):

Para rectificar hechos señor Presidente, relacionados con el mismo asunto.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Perdóneme señor senador, es sobre el tema de la diputada. Primero voy a someter si se considera de urgente resolución y luego registro a los oradores.

En votación calificada se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

Se consulta a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano...

Los que estén por la negativa, favor de hacerlo... **La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se considera de urgente resolución. Por lo tanto, está a discusión el punto de acuerdo.

Esta Presidencia tiene registrados al diputado Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y al senador David Jiménez González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En tales condiciones, se concede el uso de la palabra al diputado Pedro Vázquez González.

**El diputado Pedro Vázquez González:**

Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

La violencia que ha ejercido el gobernador del estado de Morelos Sergio Estrada, para acallar las protestas de los habitantes del poblado de Tlalnepantla, ha cobrado ya su cuota de sangre. El trágico desenlace del movimiento de los pobladores de dicho municipio, es la culminación de una política de oídos sordos, de prepotencia y autoritarismo de un Gobierno que se ha distinguido por su desprecio a escuchar las demandas de la población.

Como es sabido, desde noviembre del año pasado, la Asamblea Popular de esta comunidad manifestó su rechazo a que el alcalde electo, Elías Osorio, gobernara la comunidad por considerar que carece de probidad al estar acusado de varios delitos y como muestra de buena voluntad de los habitantes, acudieron al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo estatales para que se declarara la desaparición de poderes en ese municipio.

Ante la falta de respuesta de estas autoridades, los pobladores tomaron la decisión de formar un Consejo Municipal que realmente representara a sus intereses.

Asimismo la mayoría de la población también tomó la decisión, desde principios de enero del presente año, de declarar a la localidad como territorio autónomo mediante los usos y costumbres que los pobladores se han dado a lo largo de su existencia.

Sin embargo, esto no le gustó al gobernador ni a los grupos de poder interesados en el manejo de la administración municipal de esa localidad.

Y, como respuesta, el citado gobernador envió, como ya se expresó el día de ayer, la fuerza pública de la entidad, para recuperar el Palacio Municipal y a punta de pistola desalojaron a los pobladores que promueven la autonomía municipal de Tlalnepantla, Morelos.

El resultado de la acción policiaca del gobernador arrojo ya muertos y heridos, en más de cuatro meses el gobernador no fue capaz de dar solución a este conflicto electoral ni fue capaz de articular ninguna política de diálogo que le diera solución pacífica.

Hoy la comunidad de Tlalnepantla, Morelos, se encuentra sitiada por el cerco policiaco impuesto por el gobernador; por la fuerza el alcalde electo Elías Osorio, ha recuperado el recinto municipal con la ayuda de la policía del estado y del gobernador, pero no con la aceptación ni con la confianza popular.

Queda claro que en esta comunidad no habrá gobernabilidad mientras se desconozca el sentir de la población que no está dispuesta a ser gobernada por una autoridad que no represente sus intereses.

Ante estas circunstancias, el gobierno del estado es el único responsable de que en este municipio no exista orden al

negarse a dialogar con los opositores al alcalde en funciones, Elías Osorio.

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo quiere dejar claro que la acción del gobernador de reprimir al movimiento que plantea la autonomía municipal de Tlalnepantla, Morelos, va más allá de una simple imposición del orden y de la legalidad por la fuerza. Se trata de ahogar las aspiraciones de una población que ha descubierto que se puede gobernar por sí sola, que es capaz de elegir a sus gobernantes sin recibir orientación política externa, que es capaz de respetar la ley y de sujetarse a ella, siempre y cuando no se intente imponer gobernantes ajenos a sus intereses.

Por esta razón demandamos que el gobierno de la entidad respete la ley, llame al diálogo de manera urgente a las fuerzas políticas en conflicto, pero sobre todo que cese la represión y la persecución política contra el movimiento que promueve la autonomía municipal de Tlalnepantla, Morelos.

Estamos conscientes de que dentro del respeto a la autonomía de los poderes estatales, es conveniente que el gobernador tome medidas legales pertinentes para que se responda a estos hechos sangrientos y que a los responsables de estos hechos se les aplique todo el peso de la ley.

En consecuencia, estamos totalmente de acuerdo con el punto que se propone por parte de la compañera del PRD. Es cuanto, señor Presidente.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el senador David Jiménez González, para el mismo tema.

#### **El senador David Jiménez González:**

Muchas gracias, señor Presidente; con su permiso, compañeras y compañeros legisladores:

Realmente estos hechos lamentables que han sucedido en uno de los municipios más pequeños de mi estado, Tlalnepantla, en donde no se llega a una decena de miles de habitantes, pues llega y enlutece no solamente a esta comunidad trabajadora, fundamentalmente dedicada a las actividades

agrícolas, entre ellas la siembra y explotación del nopal, sino que afecta a todo el estado de Morelos y a todo el país.

Los mexicanos o los morelenses hemos decidido vivir en un estado democrático, con libertades, con justicia, en donde se respete la voluntad de las mayorías; en donde los municipios verdaderamente vivan su autonomía, tal y como lo establece la Constitución en su artículo 115; en donde las garantías y los derechos de los ciudadanos, no solamente aquellos que consagran su libertad y su integridad, sino los que se refieren a sus derechos y garantías políticas, sean también respetadas y por supuesto se les dé toda la fuerza y el vigor que la Constitución y las leyes le dan.

La elección pasada en ese municipio, fue una elección sumamente reñida: el candidato de nuestro partido, el PRI, obtuvo 405 votos; le siguió el del Partido Acción Nacional, con 402 votos; el del Partido Verde Ecologista, con 397 votos; el Partido Fuerza Ciudadana, con 339 votos y el Partido de la Revolución Democrática, con 273 votos.

Como ven ustedes, la composición que tiene esta pequeña municipalidad, fundamentalmente la cabecera, son seis casillas electorales las que se instalan en el municipio, pues resultó de una contienda realmente disputada, pero de aquí lo importante que debemos de partir es que si nosotros nos hemos propuesto vivir en un Estado de Derecho, el punto de partida será el de respetar lo que dice la Constitución respecto a los procedimientos de carácter electoral que se da y si se gana con un solo voto, un solo voto que ha sido confirmado y que ha sido avalado por las resoluciones del Instituto Electoral de nuestro estado, como del Tribunal Electoral de nuestro estado y no sé todavía hoy día si ya fue ratificado ese triunfo por el Tribunal Electoral Federal, tenemos nosotros que respetarlo, porque si no, el día de mañana qué fuerza le podríamos dar a nuestras instituciones y fundamentalmente aquellas que son resultado de la voluntad democrática del pueblo de México.

Por eso es muy importante que se respete el Estado de Derecho, que se respete el voto ciudadano, que éste se dio el día de la elección, independientemente de que se haya utilizado en algún tiempo ya muy lejano, usos y costumbres para poder decidir quiénes eran los que pudieran ocupar los cargos para postularse de presidentes municipales.

El punto que nos toca hoy es que hubo una elección y hubo un triunfador y que los órganos electorales le han dado ese triunfo a nuestro candidato, al del Partido Revolucionario

Institucional. Sí convocamos y por eso nos sumamos a este punto de acuerdo, para que el gobierno del estado, bajo ningún aspecto utilice la fuerza pública para acallar aún a los grupos minoritarios que están inconformes con los resultados electorales, para eso está la fuerza de la negociación, el del convencimiento y, fundamentalmente, el de la razón y la razón es la que parte de los resultados que democráticamente se han dado los habitantes del pueblo de Tlalnepantla.

Por eso, nosotros pedimos que sí participe por supuesto y llame al orden y al marco constitucional y al marco legal el gobierno del estado, pero que no lleguemos a base de negociaciones, atrás de lo que quiere la voluntad del pueblo de Tlalnepantla, a alterar lo que democráticamente quiso llevar a la presidencia municipal al candidato de nuestro partido.

Nosotros estaremos siempre apoyando la vía de la conciliación y la negociación, pero siempre que parta sobre una base jurídica, sobre una base de derecho, en donde no se violenten las garantías y los derechos de cada uno de los ciudadanos y menos de aquellos que obtuvieron el triunfo por la voluntad mayoritaria del pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor senador.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si está suficientemente discutida la proposición.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si considera suficientemente discutida la proposición.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

¿Cuál es el resultado, señor Secretario?

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

**La mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Suficientemente discutida.**

Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

**El Secretario diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.**

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

**Aprobada la proposición. Comuníquese.**

---

## INDUSTRIA MANUFACTURERA

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

El siguiente punto del orden del día, es el capítulo de agenda política. El primer tema es comentario sobre la industria manufacturera en México y la recuperación de la economía de Estados Unidos de América.

Tiene el uso de la palabra para hablar sobre este tema, el senador Fernando Gómez Esparza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El senador Fernando Gómez Esparza:**

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

En la actualidad resulta imposible explicar un comportamiento o acontecimiento económico de manera aislada. El

orden económico global responde a una estructura sistemática, en donde las transformaciones o el movimiento de una de las partes afectan al todo, aun de manera mínima o imperceptible.

Por eso, para las naciones resulta de extraordinaria importancia identificar, analizar y en la medida de lo posible controlar el mayor número de variables que inciden en la economía, para estar en condiciones de intervenir con las modificaciones necesarias y posibilitar así la satisfacción de las necesidades nacionales.

En mi fracción parlamentaria el Partido Revolucionario Institucional, nos parece urgente que realicemos algunas reflexiones en torno a una de las variables que en la documentación científica y en el discurso político frecuentemente se cita como decisiva de la economía mexicana; me refiero a la economía de Estados Unidos de América del Norte, cuyo desempeño y comportamiento influyen directamente en nuestro crecimiento y desarrollo económico.

Es un hecho que desde hace mucho tiempo, pero en particular desde 1994, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, la economía nacional es mucho más susceptible de reaccionar ante el importante comportamiento de nuestros vecinos y socios comerciales. De manera positiva, aunque con algunos meses de retraso cuando ellos crecen y de manera negativa, pero inmediatamente cuando ellos se estancan o decrecen.

No es un secreto que en el estancamiento reciente materializado en una fase recesiva de la economía norteamericana, impactó severamente las variables macroeconómicas nacionales. Nuestro país ha tenido un crecimiento prácticamente nulo a partir del año 2001, por mucho que las expectativas se cifren en una eventual y ahora manifiesta recuperación de la economía de Estados Unidos y es que en efecto, el Producto Interno Bruto de Estados Unidos registró una tasa anualizada de crecimiento de 7.2% en el tercer trimestre del 2003, su mejor desempeño en casi 20 años. Este incremento fue impulsado por la expansión del gasto privado, particularmente en bienes duraderos, de inversión y en las exportaciones, las bajas tasas de interés, el recorte de impuestos que comenzó a instrumentarse a partir del tercer trimestre y la mayor competitividad de Estados Unidos de América, en parte debida a la depreciación del dólar. También han contribuido a explicar esta evolución su política económica, fiscal y monetaria. No obstante, estos indicadores no se han manifestado en nuestro país, a pesar de

que las actividades ligadas con el ciclo económico estadounidense, como el turismo, comienzan débilmente a mostrar una leve mejoría.

El sector manufacturero, que representa más de un quinto de la actividad económica global, continua fuertemente rezagado durante el año que reciente concluyó. Asimismo, las manufacturas han sido las de peor desempeño en la generación de empleos en el año 2003. Al cierre de septiembre esa industria acumuló una pérdida neta de 100 mil plazas laborales, parte de esta disminución fue absorbida por la industria de la construcción y los servicios. Hay que decir, no obstante, que las exportaciones de manufacturas comenzaron débilmente a reactivarse a partir de julio, esto sin embargo, no se tradujo en mayor generación de empleos. Incluso dentro de las maquiladoras las ramas textil y prendas de vestir y aparatos eléctricos y electrónicos continúan en descenso.

En la industria automotriz, cuya participación en las exportaciones manufactureras totales es de alrededor del 16%, apenas comenzaron a reactivarse en septiembre; sin embargo, nuestro país fue desplazado por Brasil en el *ranking* mundial de producción de vehículos y en general la industria automotriz tuvo una caída del 13.2% en el 2003, respecto al registrado en 2002, lo que representó una baja en la producción de vehículos de 233 mil unidades.

Es de destacarse por su importancia, que en el periodo de 1985-1993 las exportaciones aumentaron 80% en términos reales, y de 1993 a 2002 el incremento fue de 149%. La participación de las manufacturas en las exportaciones pasó de 20% en 1980, a un 80% en el año 2000. Las manufacturas estadounidenses y las mexicanas han alcanzado una importante sincronización en la cadena productiva; sin embargo, el impacto en la evolución futura de esta integración, lo definirán tres fuerzas principales: la consolidación del crecimiento de la masa salarial en Estados Unidos, la preferencia de sus consumidores y la competitividad en México, así como el tipo de cambio real y las tasas de interés.

Precisamente, un factor de influencia que rápida y no sorpresivamente ha cobrado importancia relevante, es la presencia de otros países competidores, como por ejemplo el caso de China desde inicios de 2002. China ha incrementado considerablemente su participación en el mercado estadounidense.

En el primer semestre de 2003, las exportaciones de México hacia Estados Unidos crecieron tan sólo en 2.8%, mientras que las de China hacia Estados Unidos lo hicieron a una tasa del 25%. Con estas evidencias no está de menos insistir en la urgencia de aumentar nuestra posición competitiva, si no queremos ver disminuidas aún más nuestras exportaciones, lo cual se traducirá invariablemente en la disminución de la generación de empleos.

Un elemento clave es implantar políticas que no sólo atraigan a la inversión extranjera, sino también que retengan la existente. Es de vital importancia atender y combatir la pérdida de competitividad, es fundamental que no se vea afectada la inversión futura; una gran cantidad de proyectos productivos se están trasladando precisamente a China y a Centroamérica, y es necesario que se le conceda una mayor atención por parte de las instancias decisorias de la política económica y fiscal a la producción industrial y de las maquiladoras, y es fundamental realizar una estrategia para elevar la productividad y competitividad de las empresas mexicanas, en particular las del sector manufacturero.

Creemos que es buen momento para enfrentar con certeza, con decisión y carácter, estas nuevas condiciones en la competencia económica, antes de que se causen daños mayores e irreversibles a estos sectores vitales para la economía nacional.

Muchas gracias.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor senador.

Tiene el uso de la palabra, para el mismo tema, el senador Demetrio Sodi de la Tijera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **El senador Demetrio Sodi de la Tijera:**

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros:

Yo aprovecho el que el senador Gómez Esparza haya incluido este punto en la agenda política, porque creo que la situación es mucho más delicada de lo que a lo mejor nos damos cuenta. Veníamos, desde hace mucho tiempo, pensando, que cuando la economía norteamericana reaccionara, nosotros íbamos a reaccionar, y de hecho en los últimos tres años hemos culpado a la economía norteamericana, si

pudiéramos culparla, de que el país no crezca, porque ellos, según lo que se ha comentado, estaban en una verdadera recesión económica.

Sin embargo las cifras no concuerdan con esto. Si vemos, Estados Unidos nunca entró en una recesión económica, si se define recesión como más de dos trimestres de crecimiento económico negativo, o sea, Estados Unidos tuvo solamente un trimestre de crecimiento económico negativo y el resto de los trimestres, Estados Unidos, de hecho, por eso nunca cayó en recesión. Mientras que en el año 2000 Estados Unidos creció al 5%, México creció al 6.9; pero a partir del año 2000 algo pasó, que la economía mexicana se fue separando de la economía norteamericana en términos de que no hubo el mismo arrastre en la economía norteamericana a la economía mexicana; puede ser competitividad, puede ser falta de reformas, muchas cosas. Lo que es un hecho es que en el 2001, por ejemplo, mientras que nosotros planteábamos un crecimiento económico interno del orden del 4% y partiendo que iba a haber un crecimiento económico en Estados Unidos prácticamente del 2%, la economía mexicana tuvo decremento, pero la economía norteamericana creció, en el año 2002 la economía norteamericana creció al dos y medio por ciento y México apenas creció al uno por ciento y el año que acaba por terminar, Estados Unidos creció al 2.8% y México creció apenas al 1.5%.

De hecho, mientras que hace cuatro años la economía norteamericana crecía a un ritmo menor que la economía mexicana y el crecimiento económico de Estados Unidos más que jalaba a la economía mexicana, en los últimos años, por diferentes razones que habría que analizar, la economía mexicana no está reaccionando y ya lo vemos inclusive para el crecimiento económico de este año, hay dudas de que podamos crecer al 3% y en la economía norteamericana están hablando del 3.8%, 4%.

Yo creo que más allá de responsabilizar a un gobierno, al Congreso, a quien sea, lo que es un hecho, es que no se ve por dónde la economía mexicana vaya a crecer a los ritmos, a las tasas de crecimiento que requerimos para generar el empleo que el país está demandando.

Diciéndolo, yo diría tratando de ser objetivos, tres años hemos perdido en debates sobre las reformas estructurales sin poder avanzar en ello, culpa de quien sea, lo que es un hecho es que hoy, mientras que veíamos ahí al Presidente Lula diciendo que en seis meses, siete meses, se aprobó la reforma de pensiones y la reforma fiscal, aquí en México

tenemos tres años y sigue pendiente la eléctrica, la energética, la fiscal, la laboral, la de telecomunicaciones, la Reforma del Estado, la reforma del sector agropecuario, la reforma a la política industrial que nos habían ofrecido, una de desarrollo integral del sur y el sureste.

Es decir, si lo vemos como legisladores y siendo responsables del futuro del país, del desarrollo del país, el país está parado y yo creo que es algo que también si ya perdimos tres años porque nos guste o no, en las reformas que requiere el país perdimos tres años, ojalá no perdamos los próximos tres años, ojalá no perdamos sobre todo el año 2004.

Yo creo que se requiere un cambio fundamental en la estrategia de llevar a cabo las reformas. Hemos estado centrados en lo que no estamos de acuerdo y hemos bloqueado, se han bloqueado las reformas porque no nos ponemos de acuerdo en todo y sin embargo hay muchos puntos en los que estamos de acuerdo que no hemos buscado avanzar en ello.

Un ejemplo: en la reforma fiscal, en lo único que no estamos de acuerdo, es en el IVA a alimentos y medicinas, pero estamos de acuerdo en un régimen nuevo para Pemex, un régimen nuevo para la CFE, estamos de acuerdo en reducir el Impuesto Sobre la Renta a personas físicas, a personas morales, en simplificar, en combatir la evasión y sin embargo, como hemos jugado al todo o al nada, no hemos avanzado en lo que deberíamos avanzar.

En la reforma eléctrica es igual, podríamos estar de acuerdo en lo que es autonomía de la CFE o en la energética autonomía de Pemex, en la cogeneración pública, en la cogeneración privada, en quitar los subsidios de las empresas públicas, pero le hemos apostado a que reforma constitucional o nada y nos hemos quedado en nada.

Yo creo que es el momento de reflexionar...

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se le ha agotado el tiempo, señor senador.

#### **El senador Demetrio Sodi de la Tijera:**

Gracias, termino ahorita mismo.

Se trata de reflexionar y aprovechar este próximo año, este año que estamos ahorita, para ver en qué estamos de acuerdo, dejemos de lado en lo que no estemos de acuerdo, que cambiemos la estrategia: en lugar de dejar de lado lo que estamos de acuerdo y centrarnos en lo que no estamos de acuerdo, hagamos un esfuerzo por sacar en lo que estamos de acuerdo y dejar de lado en lo que no estamos de acuerdo; si no, a final del año vamos a lamentar otra vez por qué el país no ha crecido.

Gracias.

#### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Federico Döring.

#### **El diputado Federico Döring Casar:**

Con su venia, señor Presidente.

Quisiera referirme a algunos de los comentarios que han vertido quienes me han antecedido en el uso de la palabra. Primero, decía el senador Sodi que el comportamiento de la economía nacional y de la economía norteamericana sufrieron un comportamiento disímulo a partir del año 2000 y que habría que reflexionar sobre qué pasó en el año 2000.

Y lo que hay que reflexionar es que en el año 2000 dos terceras partes de las economías del mundo entraron en una franca recesión, es la peor recesión después de la Segunda Guerra Mundial de la que ha tenido la historia moderna.

¿Qué es lo que pasó cuando el senador Sodi dice que tuvieron un comportamiento disímulo cuando la economía norteamericana creció 2.5% en el ejercicio fiscal de 2002 y no aquí la economía mexicana? ¿Cuál es la fórmula con la que reactivaron la economía estadounidense? Lo que planteó el gobierno estadounidense fue una reducción en la tasa impositiva y tenían una posibilidad que no tiene nuestro país, tenían unas finanzas públicas sanas, tenían cero déficit, y pudieron optar por la posibilidad de crecer el déficit para reactivar su economía, y tuvieron una política económica de reducción de tasas impositivas para reactivar el mercado a través del gasto en consumo, el mismo gasto en consumo que en este país no está gravado.

Tuvieron la posibilidad de financiar el gasto público con endeudamiento, y aquí en este país la deuda ampliada al

cierre de septiembre es de 2 billones 800 mil millones de pesos, cuando el Presupuesto de Egresos para este año es de 1 billón 605 mil millones de pesos, este país recauda entre 10.5% y 11% del PIB anualmente y tiene deuda formal y contingente por 39.0% del Producto Interno Bruto. Estas son las diferencias estructurales que le permitieron a Estados Unidos asumir con fortaleza y finanzas públicas, y con fortaleza en la recaudación tributaria, una medida que me parece que el día de hoy no es viable en nuestro país, ¿por qué?, porque el presupuesto de este año sube 7% en el servicio financiero, y sólo el esquema de Pidiregas, en alusión a lo que decía el senador Sodi, que coincido con él, de financiamiento de estructura pública sube 28%.

En lo que también quisiera llamar un poco a la reflexión, por qué no está mancomunado el crecimiento de Estados Unidos con el crecimiento en México, porque lo que ha venido reactivando la economía de Estados Unidos no ha sido fundamentalmente la industria manufacturera, salvo el segundo semestre del año pasado. Ese efecto apenas se va a empezar a ver en nuestro país.

Pero desde nuestro particular punto de vista, el déficit sí tiene que estar en la competitividad, la competitividad que México está perdiendo con otros socios comerciales, porque tienen tratos y políticas fiscales mucho más atractivas en la inversión. Tienen impuesto sobre la renta mucho más bajo que el de este país y tienen certeza jurídica a la inversión, hay que analizar el comportamiento de la inversión extranjera directa en este país. Hay que ver el comportamiento de la iniciativa privada en la inversión fija bruta, que también viene a la baja, porque nose considera que tenga certeza jurídica para esa inversión.

Pero creo que lo más atinado de la intervención del senador Sodi, es cuando dice que tenemos que fijarnos en las coincidencias y no en las diferencias. Si ponemos el énfasis en las coincidencias, esa fortaleza será el andamiaje para construir los acuerdos.

Y las diferencias no se deben de ver como el obstáculo sino como el complemento que enriquece las visiones que cada quien le aporta en su particular óptica a este Congreso y a la pluralidad mexicana.

Si podemos coincidir en este sentido, seguramente tendremos reformas que enriquezcan las visiones de cada uno de nosotros, pero sobre todo que reflejen la enorme pluralidad y la grandeza ideológica del país en el que todos habitamos.

Las reformas estructurales no deben ser las reformas estructurales del gobierno del Presidente Fox, no deben ser las reformas estructurales sólo con la óptica de Acción Nacional, deben ser las reformas estructurales con la óptica de todos los mexicanos, pero también creo que podemos acreditar que en muchos casos, la transición mexicana, la agenda nacional, los retos de esta transición inacabada, le han quedado grandes a muchos legisladores, porque muchos legisladores han puesto más el énfasis en los costos y no en los beneficios.

Y las reformas estructurales no son un balance financiero para verlo como activos y pasivos sino como herramientas de la administración pública y de desarrollo para un país que merece mucho mejor calidad de vida y mucho mejor expectativa al futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

---

#### CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LAS AMERICAS

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre la Cumbre Extraordinaria de Las Américas, a cargo de los grupos parlamentarios que integran la Comisión Permanente.

Tiene el uso de la palabra para este tema, el diputado Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Pedro Vázquez González:**

Con su permiso, diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El pueblo mexicano rechaza tajantemente nuevas intromisiones imperiales.

Las experiencias del pasado no se han borrado de nuestra memoria histórica. El pueblo está en contra de toda forma

de entreguismo. No aceptamos servilismos de nuestros gobernantes. No aceptamos tampoco que nuestros recursos naturales quieran ser apropiados por la voracidad de los grandes consorcios del extranjero. No acepta tampoco que el Presidente Fox haga el juego sucio ordenado por los Estados Unidos contra países hermanos que defienden su soberanía y su autodeterminación.

El eje del mal no está en Venezuela, en Cuba ni en Argentina o Brasil, está situado en la Casa Blanca, en la mente paranoica de Bush.

La Cumbre Extraordinaria de las Américas, es una estrategia más del gran capital norteamericano, de su gobierno imperial para subordinar a América Latina y someterla a sus designios.

Esta Cumbre no es una iniciativa para estrechar de manera equitativa los lazos comerciales entre Estados Unidos y los países de nuestra región, responde al imperativo de controlar los recursos naturales y las economías de nuestros pueblos.

Se busca también legitimar las privatizaciones de los sectores energéticos aún en manos del estado y seguir teniendo a nuestros países como el patio trasero del imperio yanqui.

Esta cumbre se disfraza como un espacio de discusión de temas que atañen a la migración, a la reducción de costos de las remesas de los migrantes cuando en el fondo sabemos que los migrantes no forman parte de una prioridad en la política exterior ni de los estados ni de México. Tampoco le interesa al Gobierno de Estados Unidos apoyar el desarrollo económico de nuestra región; lo que le importa es tomar el control comercial del continente e inundar con sus productos los mercados locales. Lo que le importa es el control estratégico de nuestra región, de nuestras fronteras, de nuestras costas y de nuestro espacio aéreo para mantenernos como vasallos y utilizarnos como carne de cañón frente a las naciones que se opongan a ese dominio imperial.

Por esta razón nos llama a sospecha que el Presidente Fox diga de manera cínica y sin descaro, que el Presidente Bush le encargue tareas. Sabemos que esas tareas son para usar a nuestro país en los foros internacionales y en el Consejo de Seguridad de la ONU, como punta de lanza para oponerse a las naciones que no permiten la injerencia de Estados Unidos en sus asuntos internos.

Esa es la vergonzosa y denigrante tarea que Bush le ha asignado al Presidente Fox.

Ha llegado la hora en que América Latina se una en un gran frente continental para enfrentar las amenazas a la seguridad de nuestro continente que significa las injerencias del imperialismo yanqui. También ha llegado la hora de que México rectifique la política exterior para regresar al papel digno y soberano que nuestra nación enarboló durante décadas.

Es cierto que el mundo ha cambiado, pero ello no significa abandonar la política exterior en aras de la sumisión frente a naciones más poderosas.

La política exterior de México debe de fundarse en los siguiente principios:

Primero. México no requiere ningún trato especial o condescendiente de ninguna nación para resolver problemas internos y externos.

Segundo. La fortaleza interna para reclamar una posición de igual en el orden mundial, se funda en la capacidad para integrar al país, constituir un liderazgo y dinamizar la economía en condiciones de igualdad social.

Tercero. México cuenta con extraordinarios recursos como su petróleo, su posición geopolítica, su cultura y la magnitud y diversidad de su población, activos que deben de tomarse en cuenta con habilidad estratégica para negociar con otras naciones.

Cuarto. México debe de mirar hacia el sur, buscando su integración con el resto de los países de América Latina, dentro del marco de los acuerdos regionales y en correspondencia con los valores continentales que son una misma historia, una misma lengua y mismos valores.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Camacho Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Víctor Manuel Camacho Solís:**

Señoras y señores diputados:

La Cumbre de Monterrey tuvo algunos méritos, pero también tuvo varios puntos negativos. Fox se metió en una trampa en el tema migratorio, donde tenía una amplia posibilidad de manejar una política de altura. Violó la Constitución cuando intervino en los asuntos internos de Venezuela y ha hecho compromisos con el Presidente Bush en el NAFTA Plus, que no han sido siquiera consultados y desde luego aprobados por el Senado de la República.

¿Por qué ha hecho todo esto el Presidente? Lo hace para salvar su falta de sensibilidad frente a lo que ocurrió el 11 de septiembre. Lo hace porque se siente derrotado por las elecciones y por la falta de capacidad de sacar adelante sus iniciativas. Lo hace porque lo que está calculando es que su único y principal apoyo va a ser el del Presidente de Estados Unidos y por lo tanto ya está apostando a la reelección de Bush; o lo hace porque simplemente son tantas sus contradicciones que él mismo es víctima de sus cambios de posición una y otra vez.

El problema que tenemos es que el Presidente ha decidido jugar a una política cortesana. Lo está haciendo en la política interior y lo está haciendo en la política exterior. Y frente a eso ¿qué va a hacer el Congreso? ¿Vamos a seguirle mandando mensajes donde le decimos que viola la Constitución? ¿Vamos a seguir citando funcionarios para que nos digan que no ocurre lo que a los ojos de todo el mundo está ocurriendo? ¿Qué es lo que vamos a hacer?

Yo propongo tres cosas:

La primera, que este Congreso saque al gobierno y al país del apuro en el que lo metió el Presidente con su falta de definición en la política migratoria y con su falta de estrategia para actuar en Estados Unidos. ¡Cómo frente a una oportunidad de este tamaño no tener siquiera una estrategia y una posición! ¡Hagámoslo nosotros, definamos una posición e invitemos al Presidente y si no sigamos adelante, pero démosle al país un enfoque de política internacional bilateral!

Segundo, actuemos con las comunidades de los mexicanos y hagamos lo que se debió de hacer: consultarlos, establecer un mecanismo de verificación. Ahora qué vamos a hacer si todo esto resulta en un fracaso grande, si no se regulariza la situación de los miles o de los millones de

mexicanos y nos salen con un programa de braceros para unos cuantos mexicanos y con una regularización con todas las condiciones posibles. ¿A quién le vamos a reclamar? ¡Establezcamos el contacto con ellos y un mecanismo de verificación! ¡Hagamos el programa como se tiene que hacer!

Finalmente, desde aquí le quiero mandar al Presidente de la República un mensaje respetuoso pero firme: él no tiene derecho a violar la Constitución como lo hizo en esta ocasión. El tampoco tiene derecho a dejar ir una oportunidad como la que ofrece el programa migratorio. Necesita el Presidente rectificar. Necesita dialogar con el Congreso. ¿Pero qué vamos a hacer si no lo hace? Aquí hay dos posibilidades: una, que el Presidente Fox lleve al país a una crisis política; y otra, que me parece igualmente terrible, es que terminemos por no tomar en serio su palabra.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor diputado Camacho Solís.

Tiene el uso de la palabra la senadora Cecilia Romero Castillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La senadora Cecilia Romero Castillo:**

Gracias, señor Presidente:

Pues sí, la Cumbre Extraordinaria de Las Américas, evidentemente como toda obra humana tuvo algunos elementos que podríamos considerar que no se cumplieron a cabalidad, pero nuestro objetivo en este momento es analizar, precisamente con objetividad, lo que ahí se vió; creo que esto es elemento indispensable de un análisis sereno para poder avanzar.

La Cumbre Extraordinaria de Las Américas se convocó para discutir sobre tres temas fundamentales para nuestro continente: el crecimiento económico con equidad, el desarrollo social y la gobernabilidad democrática. Y fue extraordinaria porque se está llevando a cabo en un periodo entre dos cumbres ordinarias, por los elementos fundamentales que están marcando que en nuestro continente se requiere que precisamente en estos temas haya búsqueda de consensos, intercambio de experiencias exitosas, para poder enfrentar estos graves problemas de inequidad, de

pobreza y de desigualdad que se viven en nuestro continente.

Hay algunos elementos que vale la pena considerar como puntos no tratados dentro del programa de la cumbre, pero que nos hacen ver la importancia del papel que México jugó como anfitrión en esta ocasión.

México podemos decir que fue buen anfitrión. Hubo una gran capacidad de convocatoria; tuvimos 31 jefes de Estado y de gobierno presentes.

Las reuniones bilaterales, que son parte importante de este entorno en el que se vive la cumbre, fueron en términos generales exitosas, las que el Presidente Fox tuvo, especialmente aquella, a la que acabamos de hacer referencia en un punto anterior con el Presidente Bush, para avanzar sobre este paso inicial, público y formal que se ha dado por parte del gobierno de Estados Unidos, para aceptar que el problema migratorio es un problema que también compete a Estados Unidos y que tienen que buscar solución a él; éste fue un triunfo también, un punto positivo de esta reunión cumbre en Monterrey.

Por otro lado vimos una muy buena colaboración entre los diferentes niveles de gobierno. El nivel federal, el nivel estatal, el nivel municipal, participaron y colaboraron en la organización, en la logística y en la seguridad de esta cumbre.

Hubo una derrama económica importante para el estado de Nuevo León, como el propio gobernador de Nuevo León lo ha expresado. Y hubo saldo blanco. Dentro de esto podríamos decir: no fue el tema toral de la cumbre, pero en el entorno de la cumbre se dan, como se dan en el Poder Legislativo, como se dan en todas partes, acuerdos que después se pueden convertir en elementos importantes para la toma de decisión.

Sobre la Declaración de Nuevo León, la que se firmó el día de ayer, claro, fue una declaración, así debe ser; a partir de ella es importante que cada actor político tome su parte y busque la forma de concretarla, de aterrizarla para beneficio, por supuesto, de nuestro país, pero también de todo el continente.

Algunos temas importantes mencionados en esta Declaración de Monterrey que vale la pena tomar en cuenta como Congreso, y en este caso como Comisión Permanente, es aquel que tiene que ver con la transparencia. Los jefes de

Estado y de Gobierno de los países de América que estuvieron presentes, hicieron énfasis en la Declaración de Monterrey sobre el tema del combate a la corrupción, a partir del perfeccionamiento de los mecanismos de transparencia.

Hace poco en Mérida se acaba de firmar esta Convención Interamericana contra la Corrupción. A nosotros nos tocará en su momento ratificar esta convención.

Se hizo énfasis sobre la insistencia en que se pueda finalmente firmar esta declaración; se habló sobre la transparencia de los procesos políticos; se habló sobre la coordinación de acciones para buscar la defensa de los procesos democráticos y en esta Declaración de Monterrey, en esta Declaración de Nuevo León, hubo también puntos importantes sobre el seguimiento de la Declaración de Seguridad Hemisférica, reunión que también tuvo lugar en nuestro país.

Es decir, esta reunión, esta Cumbre, fue favorable, fue positiva y lo será más en la medida en que cada uno de los que tenemos la posibilidad y obligación y responsabilidad de profundizar en eso, tendremos también la capacidad de construir y de convertir en elementos legislativos, en políticas públicas y en el ejercicio de la diplomacia parlamentaria, esta declaración que tendrá que convertirse en hechos.

Nos toca también a nosotros una parte importante en la concreción de ellos.

Gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señora senadora.

Tiene el uso de la palabra para el mismo tema, el senador César Camacho Quiroz.

**El senador César Camacho Quiroz:**

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Por supuesto que la reunión a la que nos estamos refiriendo tiene importancia en sí mismo, el hecho de que 34 mandatarios de igual número de países platiquen en relación con temas que nos son comunes, no le puede resultar ajeno

a nadie, no debemos olvidar el carácter extraordinario de la reunión, 14 nuevos mandatarios habrían perdido la oportunidad de conversar sobre estos temas y de incorporarse a tiempo en la conversación sobre la Integración Americana si hubieran esperado a la celebración de la siguiente reunión ordinaria, involucrarlos en este sueño panamericanista, bolivariano, incorporarlos a la discusión colectiva, por supuesto no es un asunto menor.

No obstante, el eje de este tipo de reuniones ha sido desde el principio el tema del desarrollo. Desde la primera reunión, con fortuna para los americanos, se determinó que el desarrollo no podía constreñirse al tema económico, que el desarrollo en su acepción integral tenía también que involucrar el tema social, el tema político; en cuanto a lo social, involucrar el combate a la pobreza, la generación de mejores condiciones de vida para la gente que vive en el continente; en lo político la madurez de las instituciones, el respeto por los derechos humanos, el respeto cabal por el Estado de Derecho no sólo como concepto, sino como realidad cotidiana.

Pero también vale la pena decir que ha sido una reunión accidentada, que desde las reuniones previas, como suele ocurrir en este tipo de mecanismos de diálogo mundial, no había sido fácil, no fue fácil y al final me parece que los resultados no son los que hubiéramos esperado, no hubo consenso, Estados Unidos, para decirlo con verdad, no le había puesto suficiente interés a los temas, no se había involucrado como al final decidió hacerlo en esta serie de asuntos de actualidad y de importancia para todos.

Le resultó importante al final, es decir, la víspera de la celebración de la Cumbre e impulsó, para decirlo en pocas palabras, una agenda sin suficientes asideros, sin suficiente trabajo político y ya sin tiempo para poder lograr el consenso entre sus pares americanos.

Estados Unidos de América intentó que todo se centrara prácticamente en el tema de la seguridad y acabó a este respecto en generalidades. Combatir el terrorismo no sólo es un asunto relacionado con documentos internacionales, sino con la convicción de que en el mundo contemporáneo es un tema vital, capital y vertebral. El tema de la ALCA en otra de las vertientes sobre las que mucho tiempo hemos discutido, acabó tomado con alfileres, se sostiene la posibilidad de que en 2005 inicie su vigencia pero con conocidas renuencias o reservas de parte de muchos países de gran peso en lo económico y en lo político, sobre todo de Suramérica.

Y en lo político, y me importa mucho llamar su atención, Estados Unidos trató de implantar una suerte de calificación a los países en materia de corrupción, es decir, de una nueva modalidad de la certificación de la que después de mucho tiempo logramos zafarnos por considerarla no sólo ilegal, sino indigna, ilegítima y absolutamente impropia.

En pocas palabras, ¿hay resultados? Pero hay que decirlo con verdad, los resultados son magros, los resultados son insuficientes y aunque seguro estoy que nadie lo hubiera esperado así, lo noticioso, lo que acabó siendo "importante", entre comillas, o importante para algunos sectores de la población, fueron las relaciones bilaterales, cuando menos fueron elementos que ganaron ocho columnas o espacios importantes en los medios de difusión.

Bush, equivocadamente, habló por los dos: habló por Fox y por sí mismo, hablando del referéndum de Venezuela, por ejemplo, referéndum absolutamente respetable desde nuestra latitud, que para nuestra desgracia como país pretendió, aunque después hubo una corrección, pretendió pasar del interés a la injerencia...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se le ha agotado el tiempo, señor senador.

**El senador César Camacho Quiroz:**

Este es un asunto, termino Presidente, que va más allá del apetito personal; es un asunto que tiene qué ver con la legalidad constitucional. Mientras el Presidente defiende con dignidad pero también con eficacia los intereses de México, contará con todos nosotros.

Gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias senador.

Se ha agotado la lista de oradores originalmente registrados en este tema, me ha pedido el uso de la palabra el señor Luis Maldonado Venegas, del Partido de Convergencia. Señor diputado, no tengo fundamento para negarlo así que tiene el uso de la palabra para intervenir sobre este tema.

Adelante.

**El diputado Luis Maldonado Venegas:**

Le agradezco mucho, señor Presidente:

En efecto, existen múltiples coincidencias con los pronunciamientos que hemos ya escuchado en voz de los diputados y senadores que me han antecedido en el uso de la palabra sobre este importante y sensible tema de la agenda política.

Sí coincidimos en la impecable logística y organización de este foro; sí coincidimos en el todo errático del desempeño presidencial, pero sobre todo coincidimos en el saldo blanco de la reunión, principalmente por sus resultados.

En nuestra opinión, la Cumbre Extraordinaria de las Américas constituye una expresión más del ya reiterado y recurrente escenario declarativo que pretende encubrir el enorme vacío de acuerdos y de consensos en los verdaderos y cruciales temas de la agenda multilateral.

La Declaración de Nuevo León es, en consecuencia, un pronunciamiento que retoma coincidencias caracterizadas por su obviedad discursiva. El reconocimiento de que el principal reto en el hemisferio es la superación de la pobreza y la desigualdad social; la necesidad de instaurar una agenda de gobernabilidad; la urgencia de transformar cualitativamente a la administración pública; de dar cumplimiento a la Carta Democrática Interamericana; combatir la corrupción y confrontar con denuedo el terrorismo internacional.

Lo verdaderamente relevante de esta Cumbre, como aquí se ha destacado, que concitó la presencia de 34 mandatarios del Continente, fue una vez más la presencia dominante, destellante de Estados Unidos de América. Los acercamientos bilaterales, como lo expresaba también un senador que me anticipó en el uso de la palabra, de la Casa Blanca con los mandatarios participantes para así justificar el liderazgo internacional que sigue obstaculizando, obstruyendo la construcción de los acuerdos para la ya frustrada integración continental tantas veces prometida.

Lejos de integrar, la Cumbre se constituyó en un foro de resonancia para la exclusión y la descalificación de los principios soberanos y de autodeterminación de pueblos hermanos de la región, como es el caso de Cuba y de Venezuela, se evidencia así que el freno fundamental a un proceso articulado y progresivo de integración del continente obedece al persistente empeño de imponer un mode-

lo de libre comercio con criterios y beneficios unilaterales que profundiza las desigualdades y asimetrías entre los países miembros del continente.

Nosotros pensamos que la integración de los pueblos y estados de América debe ser bajo una lógica de inclusiones y oportunidades para todos; los países latinoamericanos debemos de buscar de manera conjunta, puntos de apoyo para comprometer a Estados Unidos a un nuevo concepto de cooperación y de colaboración en materia económica, social y de seguridad. Tenemos que aprender del modelo de cooperación e integración de los países de la Unión Europea: un sistema de integración que ha permitido a sus países miembros contar con las mismas oportunidades, con políticas compensatorias para regiones menos desarrolladas, mecanismos financieros, equitativos, mantenimiento del estado de bienestar y con un sistema parlamentario que une la diversidad y compensa las diferencias, en contraste con un modelo que en el continente, se ha propuesto unificar y someter las identidades y soberanías al interés supranacional de un estado hegemónico.

Convergencia se pronuncia en consecuencia, por retomar la senda de la política internacional que confirió por décadas a nuestro país, reconocimiento y prestigio; que formó doctrina en el seno de los organismos regionales y multilaterales y que otorgó solidez a la posición que sustentamos frente los permanentes afanes intervencionistas que con el sello de las barras y las estrellas, ha enarbolado nuestro país vecino del norte, en nombre la libertad y de la democracia.

Debemos ceñirnos al mandato constitucional en materia de política internacional...

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Se le ha agotado el tiempo, señor diputado.

**El diputado Luis Maldonado Venegas:**

...Sin excepciones y sin cortapisas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias diputado.

---

**DERECHOS HUMANOS**

---

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

El siguiente punto del orden del día es, comentarios sobre la situación de justicia y derechos humanos en México.

Tiene el uso de la palabra para este tema, la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Eliana García Laguna:**

Gracias, señor Presidente:

En esta tribuna hace unos minutos, acabamos de escuchar y lo hemos escuchado de manera reiterada, que no somos capaces de ponernos de acuerdo sobre las reformas estructurales y aquí en esta tribuna se les olvidó decir que también hay otra, que es la reforma al Poder Judicial, que tiene qué ver con nuestro Sistema de Procuración e Impartición de Justicia.

El año 2003 fue un año marcado por una ausencia de políticas públicas más claras en relación con lo que es el tema de los derechos humanos y la justicia en nuestro país.

A pesar de que en el discurso del Presidente Fox ha sido reiterado que los derechos humanos es uno de sus temas rectores, uno de los temas nodales, en la práctica fueron escasos los avances en la materia y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como instancias internacionales de protección, han documentado varios casos de violaciones a los derechos fundamentales que reflejan que el tema sigue sin ser un eje rector de nuestra política actual.

El día de ayer y estamos contentas las mujeres de este país las legisladoras y creo que también los legisladores, en una reunión que había de la Comisión de Equidad y Género con el Procurador General de la República, el Procurador nos informó que a partir de febrero se estará creando la Fiscalía Especial para Investigar los Homicidios de Mujeres ocurridos en Ciudad Juárez, Chihuahua, así como la desaparición de muchas mujeres.

Esta creación es tardía, han pasado 10 años, sin embargo es un hecho muy positivo que el reclamo que se ha hecho de una creación de una fiscalía, por fin se pueda ver cristali-

zado. Nosotros como Legislativo, bueno, el día de ayer recibimos la noticia de que se están valorando tres perfiles de mujeres dedicadas a la procuración de justicia y nosotros estaríamos verificando que quien ocupe este cargo de fiscal especial, sea una mujer comprometida con los derechos humanos y específicamente con una conciencia de género.

De igual manera estaremos pendientes de que este nuevo órgano, esté en estrecha vinculación con la comisionada que se nombró en meses recientes, la licenciada Guadalupe Morfín y que podamos también tener una cercanía de trabajo con la fiscalía mixta que ya existe en el estado y que concurre en esfuerzos en la Procuraduría Federal y la Procuraduría estatal.

Las acciones en este tema de los asesinatos y desapariciones de mujeres en el estado de Chihuahua, pero también en otros estados de la República, no puede ser una acción aislada; tiene que ser una acción en donde todo el Estado mexicano con la responsabilidad que le corresponde a este Legislativo, pueda actuar.

El diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México que elaboró el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, está basado en el balance y el trabajo que organismos civiles de derechos humanos, instituciones académicas y de gobierno, han efectuado a lo largo de muchos años. Este diagnóstico tiene una serie de planteamientos que están como guía o que se está planteando como guía para poder avanzar en el tema de la justicia y entonces yo quisiera preguntares a todos los legisladores y a todas las legisladoras que conformamos el Congreso de la Unión, si no estaríamos de acuerdo en que el tema de la procuración de justicia puede ser uno de los temas en los que nosotros acordemos.

La transformación de los órganos encargados de investigar y perseguir los delitos, para dotarlos de independencia e imparcialidad, no pueden entenderse sin una transformación del sistema penal imperante en México, de uno inquisitorio a uno de corte acusatorio. La procuración de justicia desde hace muchos años arrastra una serie de limitaciones que impiden que las víctimas de los delitos accedan a una justicia pronta y expedita y que las personas víctimas o sujetas a un proceso del orden penal actualmente no cuentan con plenas garantías del debido proceso, dada la iniquidad existente entre la figura del Ministerio Público y la del procesado. La reforma legislativa en materia de justicia penal

es un tema que se menciona en el diagnóstico y en múltiples informes de organismos civiles internacionales de derechos humanos y que tendría y debería ser una de nuestras prioridades.

La existencia de un Poder Judicial que proteja realmente a los ciudadanos en contra de violaciones a los derechos humanos debe ser una de las prioridades también del Estado mexicano. La independencia, la imparcialidad del Poder Judicial como órgano encargado de aplicar la justicia, es como lo ha señalado la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, una pieza fundamental de todo Estado Democrático de Derecho.

Ha sido documentado ya por diversas organizaciones civiles, de familiares y detenidos y desaparecidos, que el trabajo efectuado por la fiscalía especial creada por el Ejecutivo para esclarecer los crímenes acaecidos durante la llamada guerra sucia, así como las masacres de 1968 y de 1971, ha tenido una serie de falencias que, por una parte son producto de insuficiencias propias de los sistemas de procuración de justicia en México, pero también son consecuencia de faltas graves e irregularidades que se han generado desde el mismo seno de la fiscalía.

Voy a ponerles un ejemplo de esto. En fechas recientes murió Isidro Galeana, quien era comandante de la Policía Judicial del estado de Guerrero y que fue acusado de participar en la comisión de múltiples crímenes de lesa humanidad bajo el mando del tristemente famoso Arturo Acosta Chaparro y cuya orden de aprehensión nunca fue ejecutada por la fiscalía especial, a pesar de que se tenía el conocimiento de su paradero. El señor murió de un infarto buenamente, mientras fue responsable de la desaparición de cientos de ciudadanos guerrerenses.

Esta grave negligencia, no quisiéramos pensar que complicidad, ha impedido, no únicamente que se sujete a proceso a un responsable de crímenes de lesa humanidad, sino también que se cuente con un testimonio fundamental que hubiese servido como insumo para el esclarecimiento de las desapariciones forzadas ocurridas en el estado de Guerrero durante la guerra sucia.

De igual manera, la falta de intervención oportuna para evitar que se evadieran de la justicia militar otros dos famosos represores: Miguel Nazararo y Luis de la Barreda Moreno, dan muestra de que la fiscalía tiene una actuación negligente y en muchas ocasiones su acción es más mediática que efectiva.

Nosotros estaríamos planteando, en razón de esto, que podemos avanzar en la creación de una ley federal para prevenir y sancionar la desaparición forzada de personas, cuyo contenido esté basado en los más altos estándares normativos derivados del derecho internacional de los derechos humanos y que tipifique sanción y prevea medidas adecuadas de reparación integral del daño en caso de desaparición forzada de personas.

Ya hubo una resolución de la Suprema Corte de nuestra Nación en relación con la desaparición forzada, que nos da la posibilidad de que podamos encontrar los mecanismos para que exista justicia ante esos hechos que han lastimado a nuestro país.

A pesar de haber sido de los primeros estados en firmar el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, México todavía no lo ha ratificado. La Cámara de Diputados recibió ya la minuta del Senado en donde viene la propuesta o la aprobación del Senado en relación con esto y nosotros tenemos ya que avanzar en esta Cámara de Diputados en la aprobación de esta minuta, para que podamos de inmediato insertar a nuestro país dentro de los países que se someten a la jurisdicción de la Corte Penal y así evitemos que la impunidad que se genera por la comisión de violaciones flagrantes a los derechos humanos, siga sin castigarse.

De igual manera otro tema en el que podemos estar de acuerdo, porque incluso hay diferentes iniciativas de las diferentes fracciones parlamentarias, es que por fin erradiquemos la pena de muerte que se encuentra todavía planteada en nuestra Constitución y que ya es obsoleta, que incluso hay mecanismos que la evaden, pero tenemos que formalizarlo.

Yo quisiera preguntarles: ¿de veras es muy difícil entre nosotros y entre nosotras acordar sobre estos temas? Yo creo que no, yo creo que hay un acuerdo de que tenemos que avanzar en un sistema de procuración de justicia, en un sistema de impartición de justicia que permita que podamos como país insertarnos en lo que a nivel internacional están siendo los más altos estándares de protección a las garantías individuales y a los derechos de los ciudadanos.

En razón de esto yo quiero poner en esta Comisión Permanente la agenda de la justicia y los derechos humanos para

que en este año y lo que nos quede, podamos avanzar en lograr y consensar una reforma.

Muchas gracias.

### **El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, diputada Eliana García Laguna.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan José Rodríguez Prats, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **El senador Juan José Rodríguez Prats:**

Con su permiso, señor Presidente.

La diputada Eliana García Laguna hacía en su primera intervención una reflexión que me parece muy acertada, lo que es el debate en la Comisión Permanente, un debate tal vez más directo, un debate tal vez con más respeto y si vemos, yo creo que hoy todo versó sobre el mismo tema: desarrollo, relaciones con Estados Unidos de América, relaciones en el ámbito internacional, cómo mejorar la calidad de vida, cómo impulsar la generación de empleos, preocupados en dónde está el punto de equilibrio entre un nacionalismo que hay que fomentar en el buen sentido de la palabra en medio de una economía globalizada.

Y un tema que sin lugar a dudas ha trascendido las fronteras es el tema de los derechos humanos. Desafortunadamente en esta globalización muchas veces se avanza más en lo negativo, la especulación financiera, el narcotráfico, el crimen organizado, que en las cuestiones positivas como puede ser la democracia, la justicia internacional o el tema de los derechos humanos.

Pero yo creo y aquí es en donde quiero concentrar mi reflexión porque desde luego suscribo todas las preocupaciones de la diputada García Laguna, en un nuevo discurso político.

Si nosotros analizamos lo dicho hoy aquí, está caracterizado por imputaciones, nos ofende que el Presidente haga algún señalamiento al Congreso, cuando yo creo que una democracia tiene que deslindar responsabilidades. Ese es uno de los factores, de las consecuencias de una democracia, airear la vida pública y aquí se hicieron imputaciones al Ejecutivo y se hicieron señalamientos y creo que todo este am-

biente está contaminándonos en todos los ámbitos de la vida política; inclusive hablando de derechos humanos, el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, José Luis Soberanes acaba de hacer unas declaraciones en una revista, y lo traigo a colación porque me parece un buen ejemplo, de una verdadera degradación de la política de utilizar la grosería, de utilizar el insulto y yo creo que por ese camino no vamos a fortalecer la democracia, ni siquiera me atrevo a repetir lo que dijo el doctor Soberanes, porque verdaderamente no lo merece esta Asamblea ni lo merece el pueblo de México ni mucho menos está a la altura del señor Presidente de una institución tan importante que se creó precisamente con este propósito y con este objetivo.

Y desde luego, diputada, el fenómeno jurídico siempre es insuficiente, siempre podemos mejorar nuestras leyes, pero tenemos que acuñar la cultura correspondiente para saberlos entender. Yo he insistido siempre que no coincido en que haya una división de poderes, es un mismo poder con funciones compatibles, encargados a órganos diferentes, pero que tenemos que hacer coincidir los puntos y nuestras tareas. Ahí está en la Cámara de Diputados, efectivamente, esa reforma de la Corte Penal Internacional y que no hemos logrado aún culminar, cuando es un viejísimo compromiso adquirido por el Ejecutivo Federal en los distintos ámbitos de sus funciones, porque así lo señala la Constitución, de sus funciones en política internacional.

Entonces deslindemos lo que a cada órgano le compete y dado que aquí se mencionó a Norberto Bobbio, que desde luego es muy merecido ese homenaje, insistamos en una idea fundamental que él insiste en todos sus libros: no hay atajos; desafortunadamente no hay vías cortas en muchos temas: en el tema de combatir la pobreza, en el tema de la defensa de los derechos humanos, tenemos que irlo consolidando todos los días, y en el tema de una nueva cultura parlamentaria para entendernos mediante las palabras.

En la medida en que logramos esos consensos mínimos, vamos a poder lograr también una asignatura que desde mi punto de vista está pendiente para conformar un nuevo sistema político, porque yo ya sí creo que la transición ha concluido, estamos en un nuevo sistema político y esa cultura radica precisamente en el buen uso de las palabras.

Esto es difícil, se dice fácil, pero demanda un gran esfuerzo de todos, pero solamente mediante un nuevo discurso,

lograremos nuevos acuerdos y consolidar la democracia, que es un reclamo que nos hacen los mexicanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor senador.

Tiene el uso de la palabra el senador Miguel Sadot Sánchez Carreño, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El senador Miguel Sadot Sánchez Carreño:**

Con su permiso, señor Presidente; señoras legisladoras, señores legisladores:

Afortunadamente, hoy concluimos esta sesión permanente enfatizando las coincidencias.

De ninguna forma ninguna corriente política, ningún grupo parlamentario, puede soslayar la importancia que tiene el respeto a los derechos humanos, fundamentalmente constituye la piedra sobre la cual se ha constituido este el andamiaje jurídico y político que significa el respeto a los derechos fundamentales de los hombres. Coincido con lo que comentaba la diputada Eliana García y el senador Rodríguez Prats.

Hemos consolidado un régimen jurídico que en la defensa de los derechos humanos permite una sólida defensa, hemos tenido un camino apretado y dinámico en lo que fue la institucionalización de los órganos de la defensa de los derechos humanos; de 1989, cuando se creó como una Secretaría de Área la Dirección de Derechos Humanos, hasta que culminó el proceso del 13 de septiembre de 1999, cuando se publica la reforma constitucional que le da la autonomía y el rango de institución de derecho constitucional a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sin embargo, aun en el marco jurídico nos falta un camino para consolidar definitivamente el marco que permita la constitucionalización de los derechos humanos. Quizá debamos regresar a las fórmulas que desde 1857 se señalaron en la Constitución de expresar de manera precisa, que en el texto constitucional deba quedar incorporada la defensa y el respeto a los derechos humanos.

La democracia no puede apartarse y caminar, sin que esté acompañada y asociada de manera directa e indisoluble al respeto a los derechos humanos, por eso el signo visible de las democracias modernas, lo constituye precisamente la defensa, la promoción y la cultura de los derechos humanos.

Tenemos que avanzar, y lo decía el senador Rodríguez Prats también, en una nueva cultura, en una cultura que permita el respeto de todos los derechos de todos, de las mujeres, de los niños, de los indígenas, de los discapacitados, en fin, el derecho al desarrollo pleno, que también el día de ahora, queda como una de las garantías y en las que se inscribe la tercera generación de los derechos humanos.

Creo que en este tema todas las posiciones de los partidos coinciden para que podamos, de manera conjunta, hacer un esfuerzo legislativo, pero lo más importante es que podamos traducir ese esfuerzo legislativo en una comunicación hacia la sociedad, en una defensa de la sociedad, para que en ninguna parte de nuestro territorio e incluso allende en las fronteras, por lo que se refiere a los migrantes, permitamos que exista una violación a los derechos humanos.

No podemos hablar que hemos avanzado en México, cuando apenas el 30 de diciembre se concluyó la lista de los muertos, los muertos que fallecieron tratando de cruzar la frontera, en una cifra que alcanza el número de 422 muertos, más de un mexicano está falleciendo. Y esa cifra se suma a la que fueron en el 2000, 491; en el 2001, 391; y 371 en el 2002.

Esta es una de las intensas demandas que no debemos desoir, para asegurar una frontera segura y la vida de los mexicanos. Tenemos instituciones y tenemos las inteligencias en México, ejemplos como el que el día de hoy, por un merecido homenaje se le reconoció lo que ha hecho en la promoción de los derechos humanos el doctor Sergio García Ramírez, que es ejemplo y lustre de lo que es la defensa de los derechos humanos. Tenemos que seguir construyendo la democracia todos juntos y para todos los mexicanos.

Muchas gracias.

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:**

Gracias, señor senador.

Continúe la Secretaría.

## ORDEN DEL DIA

**La Secretaria diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera, se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Primer Año.— LIX Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 21 de enero de 2004.

**Lectura del acta de la sesión anterior.****Comunicaciones**

De los congresos de los estados de Colima, Hidalgo y Puebla.

**Dictámenes a discusión**

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Jaime Godínez Ruiz y Fernando Alfonso Angli Rodríguez, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República de Chile.

De la Primera Comisión con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Amelia Guadalupe Bravo de la Fuente, Jorge Alejandro Garza López, María Elena Garza Malacara, Mónica Payró Duque, Nemesia Alejandra González Farías, Verónica Soto Avila, Luis Arturo Flores Sánchez y Marco Augusto Manrique Sánchez, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América, en México; en la Embajada y consulados de Canadá, en México, Monterrey, Nuevo León y Guadalajara, Jalisco y en la Embajada del Reino Unido, en México, respectivamente.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

Es cuanto, señor Presidente.

## CLAUSURA Y CITATORIO

**El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano**  
(a las 15:01 horas):

Gracias, señora Secretaria.

**Se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar el día miércoles 21 de enero a las 11:00 horas.**

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración: 3 horas 48 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 27 legisladores.
- Senador que se reincorpora: 1.
- Acuerdo de la Mesa Directiva, aprobado: 1.
- Propositiones con punto de acuerdo: 13.
- Puntos de acuerdo aprobados: 2.
- Temas de agenda política: 3.
- Oradores en tribuna: 30  
PRI-8; PAN-6; PRD-11; PT-4; PC-1.

**Se recibió:**

- 7 comunicaciones de los Congresos de los estados de Baja California Sur, Coahuila, Oaxaca y Tamaulipas;
- 1 comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- 1 comunicación del Consejo de la Judicatura Federal;
- 1 comunicación de la Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;
- 1 comunicación del Embajador de la República Federal de Alemania en México;
- 1 comunicación del Embajador de la Federación de Rusia en México;
- 8 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que remite los nombramientos de cónsules generales en ciudades de Estados Unidos de América;
- 5 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que remite copias de contestaciones en relación con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación por los que remite copias de contestaciones en relación con puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación por el que solicita el permiso necesario para que un ciudadano pueda aceptar y usar condecoración conferidas por gobierno extranjero;

- 15 oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que remite hojas de servicios de igual número de miembros del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 2 iniciativas de senadores del PAN;
- 1 iniciativa de senador del PRI

**Dictámenes de primera lectura:**

- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto por el que se concede permiso a dos ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República de Chile;
- 1 de la Primera Comisión con proyecto de decreto por el que se concede permiso a ocho ciudadanos para prestar servicios en representaciones diplomáticas de los gobiernos de Estados Unidos de América, de Canadá y del Reino Unido, en México, respectivamente.

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION**  
( en orden alfabético )

- Camacho Quiroz, César (PRI). . . . . Cumbre Extraordinaria de Las Américas:  
118
- Camacho Solís, Víctor Manuel (PRD). . . . . Norberto Bobbio: 106
- Camacho Solís, Víctor Manuel (PRD). . . . . Cumbre Extraordinaria de Las Américas:  
117
- Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI). . . . . Convención Nacional Hacendaria: 68
- Döring Casar, Federico (PAN). . . . . Industria Manufacturera: 114
- Gamboa Patrón, Emilio (PRI). . . . . Convención Nacional Hacendaria:  
69 desde curul:
- García Laguna, Eliana (PRD). . . . . Derechos Humanos: 121
- García Laguna, Eliana (PRD). . . . . Estado de Chihuahua: 104
- García Laguna, Eliana (PRD). . . . . Estado de Morelos: 107
- García Laguna, Eliana (PRD). . . . . Plan Migratorio: 82
- Gómez Esparza, Fernando (PRI). . . . . Industria manufacturera: 111
- Hernández Enríquez, Silvia (PRI). . . . . Plan Migratorio: 80
- Herrera Beltrán, Fidel (PRI). . . . . Ley de Puertos: 40
- Jiménez González, David (PRI). . . . . Estado de Morelos: 110
- Jiménez González, David (PRI). . . . . Secretario de Energía: 96
- Madero Quiroga, Adalberto Arturo (PAN). . . . . Discriminación de Mujeres: 70, 74 desde  
curul, 78 desde curul
- Madero Quiroga, Adalberto Arturo (PAN). . . . . Estado de Tamaulipas: 83
- Maldonado Venegas, Luis (PC). . . . . Cumbre Extraordinaria de Las Américas:  
120
- Melgoza Radillo, Rafael (PRD). . . . . Estado de Sonora: 93
- Melgoza Radillo, Rafael (PRD). . . . . México-Estados Unidos de América: 99

- 
- Padierna Luna, María de los Dolores (PRD). . . . . Instituto para la Protección al Ahorro Bancario: 101
  
  - Rodríguez Prats, Juan José (PAN). . . . . Derechos Humanos: 123
  
  - Romero Castillo, Cecilia (PAN). . . . . Cumbre Extraordinaria de Las Américas: 117
  
  - Romero Castillo, Cecilia (PAN). . . . . Plan Migratorio: 81
  
  - Sánchez Carreño, Miguel Sadot (PRI). . . . . Derechos Humanos: 124
  
  - Sodi de la Tijera, Demetrio (PRD). . . . . Industria manufacturera: 113
  
  - Sodi de la Tijera, Demetrio (PRD). . . . . Maíz y frijol: 74, 78 desde curul
  
  - Vázquez González, Pedro (PT). . . . . Cumbre Extraordinaria de Las Américas: 115
  
  - Vázquez González, Pedro (PT). . . . . Estado de Morelos: 109
  
  
  - Vázquez González, Pedro (PT). . . . . México-Estados Unidos de América: 95
  
  - Vázquez González, Pedro (PT). . . . . Presupuesto de Egresos: 79